



1 **Acta Sesión Ordinaria N°06-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número seis del dos mil veinticinco, a las diecinueve horas
3 con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el
4 lunes diez de febrero del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta
5 Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora. -----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausente: -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez. -----

27 **Cuestión de orden**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, buenas noches compañeros,
29 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión, al ser las
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46472

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 7:13 de la noche damos por iniciada la sesión ordinaria número 6 del lunes 10
2 de febrero, como primer punto tenemos lo que sería la oración, doña Marisol por favor.

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°05-2025 y Extraordinaria N° 03-2025.**----

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 06-2025.**-----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **ARTÍCULO II** -----

15 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°05-2025 Y EXTRAORDINARIA**

16 **N° 03-2025.** -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, como segundo punto lo que sería
18 la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 5 y la extraordinario número 3,
19 sometemos a votación. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
21 Sesión Ordinaria N°05-2025. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
23 acta de la Sesión Ordinaria N°05-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

24 **ACUERDO N°1** -----

25 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
26 **N°05-2025.** -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
28 Sesión Extraordinaria N°03-2025. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
30 acta de la Sesión Extraordinaria N°03-2025, la cual por unanimidad se aprueba.



Municipalidad de Goicoechea

46473

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 ACUERDO N°2 -----
 2 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 3 N°03-2025. -----
 4 ARTÍCULO III -----
 5 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 06-2025. -----

6 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 7 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
 8 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
 9 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
 10 municipal.-----

11 Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 12 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
 13 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
 14 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
 15 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Acta de Revisión Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Visto los Documentos Aportados por el Concejo Municipal De Goicoechea, los cuales consta en el expediente digital administrativo, queda debidamente comprobado para el suscrito inspector que la denunciada a partir del 31/12/2024 dejó de estar nombrada como presidenta de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea por lo que al no existir relación laboral ni relación jerárquica	Se toma nota Comuníquese a la actual Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea Para su conocimiento. Se instruye a la secretaria municipal para que lo incluya en el expediente. De la Junta.



Municipalidad de Goicoechea

46474

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		con el Concejo Municipal de	
2		Goicoechea, dicha denuncia no	
3		puede ser investigada debido a	
4		que estando en el plazo	
5		otorgado por el acta de	
6		inspección y prevención	
7		terminó su nombramiento, se le	
8		hace ver al denunciante que	
9		dadas las circunstancias y si	
10		así lo requiere podrá acceder a	
11		las instancias judiciales	
12		pertinentes para seguir con el	
13		proceso respectivo, se da por	
14		cumplida la prevención.	
15	2.	Unión Nacional de	Mediante el presente se notifica
16		Gobiernos Locales Consejo	el Acuerdo tomado por el
17		Directivo SCD 014-2025	Consejo Directivo de la Unión
18			Nacional de Gobiernos
19			Locales, en Sesión Ordinaria
20			N°02-2025 celebrada el 15 de
21			enero del 2025, en el cual se
22			indica lo siguiente: ARTÍCULO
23			III Correspondencia Inciso 1,
24			Oficio MUOR-SCM-1325-2024
25			Municipalidad de Oreamuno
26			Acuerdo 002-2025 Este
27			Consejo Directivo acuerda dar
28			un voto de apoyo a la moción
29			presentada por la
30			Municipalidad de Oreamuno
			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

46475

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>respecto al tema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país, para que sea llamado a ser atendido como EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS LOCAL. Se solicita trasladar a todos los municipios del país para su conocimiento y solicitud de voto de apoyo.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p> <p>Definitivamente Aprobado.</p>	
3.	<p>Asamblea Legislativa AL-CPECTE-0461-2025, Exp. 24135</p>	<p>La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de moción aprobada en sesión N.0 25, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N. o 24135: "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS, 12 TER Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, LEY 8968, Y SUS REFORMAS", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

46476

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		Reglamento de la Asamblea	
2		Legislativa se le agradece	
3		evacuar la consulta en el plazo	
4		de ocho días hábiles que vence	
5		el 14 de febrero, de ser posible,	
6		enviar el criterio de forma	
7		digital. Si necesita información	
8		adicional, le ruego comunicarse	
9		por medio de los teléfonos	
10		2243-2422, 2243-2423 o al	
11		correo electrónico	
12		area.comisiones.v@asamblea.go.cr	
13		De no confirmar el recibido de	
14		esta consulta se tendrá por	
15		notificado a partir de su envío,	
16		siendo este correo	
17		comprobante de la transmisión	
18		electrónica, para todos los	
19		efectos legales. La seguridad y	
20		manejo de las cuentas	
21		destinatarias son	
22		responsabilidad de las	
23		personas interesadas.	
24	4. Persona Denunciante	En la presente se consulta	Se traslada este
25		sobre el SM ACUERDO 3112-	asunto a la
26		2024, la cual contiene el MG-	administración
27		AG -DI- 03328-2024, en el cual	para que
28		el Ingeniero Mario Ivan	proceda según
29		Rojas, indica que tanto el	sus
30		IMAS como el INVU no han	competencias e



Municipalidad de Goicoechea

46477

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		procedido a realizar los	informe a este
2		desalojos solicitados por dicha	concejo.
3		Municipalidad, para que se	
4		proceda con la entrega formal	
5		de los mismos a dicho	
6		Municipio, motivo por el cuál	
7		debido al incumplimiento de las	
8		Instituciones citadas se	
9		solicita se proceda a la	
10		aplicación de las multas	
11		establecidas por el	
12		incumplimiento al Acuerdo	
13		realizado por este Concejo	
14		sobre el asunto, así mismo se	
15		solicita que la Dirección de	
16		Ingeniería retome el asunto con	
17		las Instituciones mencionadas,	
18		mediante el envío de Oficio o	
19		reuniones con los encargados	
20		de dicho asunto de los	
21		desalojos (la funcionaria Ingrid	
22		Herrera en el IMAS). Cabe	
23		señalar que ante el problema	
24		que está situación de invasión	
25		realizada durante décadas a	
26		vista y paciencia de la	
27		Dirección de Ingeniería, la cual	
28		incumplió reitero el Plan	
29		Regulador en su función de	
30		velar por evitar este tipo de	



Municipalidad de Goicoechea

46478

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		invasiones en el Distrito de	
2		Purral y de las Instituciones	
3		propietarias registrados de los	
4		terrenos invadidos, se	
5		presentan los problemas de	
6		seguridad y problemas	
7		ambientales denunciados ante	
8		este Concejo y que dieron	
9		origen a los Acuerdos adjuntos	
10		remitidos. Se solicita a este	
11		Ente Jerárquico se cumpla lo	
12		dictaminado por el mismo en el	
13		Acuerdo SM 03012-2024, el	
14		cual contiene el MG- AG-DI-	
15		02519-2024, en el cual el	
16		Ingeniero Rojas indica que la	
17		Alcaldía Municipal DEBE	
18		COORDINAR CON EL IMAS	
19		EL PROCESO RESPECTIVO	
20		DE LOS DESALOJOS DE LOS	
21		TERRENOS A NOMBRE DE	
22		DICHA INSTITUCIÓN, LO	
23		CUÁL A LA FECHA NO SE HA	
24		LLEVADO A CABO. EN EL	
25		CASO DE LA ASOCIACIÓN EL	
26		OASIS TAMPOCO SE HA	
27		PROCEDIDO A REALIZAR	
28		LAS ACCIONES LEGALES	
29		RECOMENDADAS PARA	
30		LEGALIZAR LA SITUACIÓN	



Municipalidad de Goicoechea

46479

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DE LOS TERRENOS EN
DICHA ZONA. EN EL CASO
DE LOS TERRENOS A
NOMBRE DE PERSONAS
JURÍDICAS PRIVADAS Y DE
PERSONA FÍSICA INDICADO
EN DICHO OFICIO SE
SOLICITA SE PROCEDA
COMO CORRESPONDE A LA
NOTIFICACIÓN A LOS
PROPIETARIOS
REGISTRALES PARA QUE SE
REALICEN POR PARTE DE
LOS MISMOS LOS
DESALOJOS
SOLICITADOS. Se vuelve a
reiterar la necesidad de
solucionar este problema de
forma definitiva por parte de
dicho Ayuntamiento para
recuperar los terrenos
invadidos que provocan todos
los problemas
expuestos, tanto de
inseguridad como
ambientales, como quedó
demostrado recientemente en
la quebrada la Nena donde la
Dirección Ambiental sacó
toneladas de basura lanzadas



Municipalidad de Goicoechea

46480

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		por los habitantes de estos	
2		precarios colindantes con el río,	
3		lo que ratifica lo expuesto en la	
4		denuncia inicial y la	
5		NECESIDAD URGENTE DE	
6		ACABAR CON ESTE	
7		PROBLEMA, en lugar de que	
8		los Departamentos encargados	
9		y la Alcaldía Municipal se sigan	
10		haciendo de la vista gorda,	
11		como dicen popularmente, y	
12		se incumplan los Acuerdos	
13		tomados y dictaminado por	
14		este Honorable Concejo	
15		Municipal, ya que está	
16		situación no se puede ni se	
17		debe seguir tolerando por este	
18		gobierno municipal en perjuicio	
19		del cantón de	
20		Goicoechea. Cabe mencionar	
21		que las Instituciones	
22		propietarias registrales tienen	
23		el deber legal de cumplir con	
24		sus obligaciones conferidas vía	
25		legal sobre los terrenos	
26		invadidos, y al incumplir las	
27		mismas en proceder a realizar	
28		los desalojos respectivos están	
29		claramente incumplimiento el	
30		Artículo 339 del Código Penal,	



Municipalidad de Goicoechea

46481

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		así como incumpliendo la	
2		presentación de las denuncias	
3		Penales por usurpación y del	
4		manual de procedimientos de	
5		desalojos del IMAS. Como	
6		nota adicional se adjunta	
7		publicación de Facebook de la	
8		Dirección Ambiental donde una	
9		vecina indica y reitera que son	
10		las personas que viven en	
11		estos precarios las que llevan	
12		de toneladas de basura las	
13		zonas de Los Cuadros	
14		señaladas, lo cual es sabido y	
15		observado por todos los	
16		vecinos de la comunidad, que	
17		ya están cansados de esta	
18		problemática que afecta la	
19		salud pública. Se adjunta	
20		nuevamente el manual de	
21		procedimientos de desalojos	
22		del IMAS. Se solicita al	
23		Concejo Municipal proceder	
24		con firmeza ante esta situación	
25		para que la Administración	
26		Municipal cumpla con su	
27		obligación legal en el ejercicio	
28		de sus funciones.	
29	5. Persona Denunciante	Se adjunta Acuerdo SM 157-	Se toma nota ya
30		2025 remitido en el cual el	que se ha



Municipalidad de Goicoechea

46482

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		plazo de 5 días hábiles para	remitido el
2		responder sobre el asunto	informe de
3		venció en el tiempo indicado	asesoría legal la
4		por este Concejo, motivo por el	persona
5		cual se solicita al mismos	denunciante.
6		proceder a solicitar a la	
7		empresa encargada de brindar	
8		la respectiva respuesta sobre el	
9		caso expuesto, para que se	
10		brinde una solución definitiva a	
11		este problema, debido al	
12		tiempo que lleva el mismo sin	
13		ser resuelto por la	
14		Administración Municipal.	
15	6. Municipalidad de San Isidro	Para su conocimiento y fines	Se toma nota.
16	de Heredia MSIH-CM-SCM-	consiguientes me permito	
17	080-2025	transcribir el siguiente acuerdo	
18		adoptado por el Concejo	
19		Municipal en Sesión Ordinaria	
20		0066-2025 celebrada el día 27	
21		de enero de 2025. ACUERDO	
22		0086-2025. La señora	
23		presidenta Angélica Salas	
24		Morales, somete a votación:	
25		Considerando	
26		I. Que se recibe oficio 0097-	
27		2025 de fecha 21 de enero de	
28		2025, suscrito por la Licda.	
29		Guisel Chacón Madrigal,	
30		secretaria del Concejo	



Municipalidad de Goicoechea

46483

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		Municipal de la Municipalidad	
2		Goicoechea, mediante el cual	
3		dan por recibido el oficio MSIH-	
4		CM-SCM-002-2025. Por tanto,	
5		con fundamento con el anterior	
6		considerando, este Concejo	
7		Municipal acuerda: I. Notificar	
8		este acuerdo a la Licda. Guise]	
9		Chacón Madrigal, secretaria	
10		del Concejo Municipal de la	
11		Municipalidad Goicoechea. Se	
12		dispensa de trámite de	
13		Comisión. Siendo avalado por	
14		cinco Regidores Propietarios:	
15		Angélica Salas Morales,	
16		Christine Mendoza Morales,	
17		Sergio Ortiz Pérez, Leidy	
18		Arguedas Fonseca y Francisco	
19		Madrigal Madrigal. Se declara.	
20		ACUERDO POR	
21		UNANIMIDAD.	
22	7. Municipalidad de Alvarado	Por este medio me permito	Se toma nota
23	SMA-005-02-2025 (#058)	saludarle muy	
24		respetuosamente y a la vez,	
25		para los fines que persiguen,	
26		informarle el acuerdo tomado	
27		por el Concejo Municipal de	
28		Alvarado, en Sesión Ordinaria	
29		#058 del 27 de enero de 2025,	
30		y que para lo que interesa dice:	



Municipalidad de Goicoechea

46484

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		1. la regidora presidenta Dora	
2		Ramírez, la propuesta es	
3		brindar voto de apoyo a la	
4		oposición de la alianza que	
5		presentaron los regidores de	
6		Perez Zeledón no a la alianza.	
7		Por favor enviarlo a todos tal	
8		cual fue copiado a nosotros es	
9		importante unirse a los	
10		esfuerzos que hacen las	
11		municipalidades especialmente	
12		en todos los catones en donde	
13		la mayor riqueza es la	
14		agricultura. Se somete a	
15		votación y en relación el oficio	
16		TRA-032-25-SCM, de la	
17		Municipalidad de Pérez	
18		Zeledón sobre oposición a la	
19		alianza del Pacífico SE	
20		ACUERDA: En forma unánime,	
21		con los votos afirmativos de las	
22		regidoras y regidores	
23		Estefanny Guillén Ramírez,	
24		Geiner Francisco Masis	
25		Ramírez, Víctor Badilla	
26		Valverde, Dora Emilia Ramírez	
27		Meléndez, y Walter Daría	
28		Carpio Víquez este concejo	
29		resuelve: 1. Dispensar del	
30		trámite de comisión el oficio	



Municipalidad de Goicoechea

46485

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		TRA-032-25-SCM, de la	
2		Municipalidad de Pérez	
3		Zeledón. SE ACUERDA: En	
4		forma unánime, con los votos	
5		afirmativos de las regidoras y	
6		regidores Estefanny Guillén	
7		Ramírez, Geiner Francisco	
8		Masis Ramírez, Víctor Badilla	
9		Valverde, Dora Emilia Ramírez	
10		Meléndez, y Walter Darío	
11		Carpio Víquez se dispone el	
12		Concejo Municipal de Alvarado,	
13		a declarar el anterior acuerdo	
14		como ACUERDO	
15		DEFINITIVAMENTE	
16		APROBADO. luego de la	
17		dispensa de trámite de	
18		comisión se somete a votación	
19		y SE ACUERDA: En forma	
20		unánime, con los votos	
21		afirmativos de las regidoras y	
22		regidores Estefanny Guillén	
23		Ramírez, Geiner Francisco	
24		Masis Ramírez, Victor Badilla	
25		Valverde, Dora Emilia Ramírez	
26		Meléndez, y Walter Darío	
27		Carpio Víquez este concejo	
28		resuelve: 1. Brindar voto de	
29		apoyo en todos los extremos a	
30		la iniciativa de moción de los	



Municipalidad de Goicoechea

46486

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		regidores del Concejo	
2		Municipal de Pérez Zeledón,	
3		comunicado bajo el oficio TRA-	
4		032-25-SCM, sobre la	
5		oposición total de adherir a	
6		Costa Rica a la Alianza del	
7		Pacífico. 2. Comuníquese. SE	
8		ACUERDA: En forma unánime,	
9		con los votos afirmativos de las	
10		regidoras y regidores	
11		Estefanny Guillén Ramírez,	
12		Geiner Francisco Masis	
13		Ramírez, Víctor Badilla	
14		Valverde, Dora Emilia Ramírez	
15		Meléndez, y Walter Darío	
16		Carpio Víquez se dispone el	
17		Concejo Municipal de Alvarado,	
18		a declarar el anterior acuerdo	
19		como ACUERDO	
20		DEFINITIVAMENTE	
21		APROBADO.	
22	8. Asamblea Legislativa AL-	La Comisión Permanente	Se traslada este
23	CPGOB-0046-2025	Ordinaria de Gobierno y	asunto a la
24	Expediente N.º 24.469	Administración, en virtud de la	comisión de
25		moción aprobada en la sesión	proyectos de ley
26		22, ha dispuesto consultarle su	para su estudio
27		criterio sobre el proyecto de	y dictamen.
28		Ley Expediente	Dicho oficio fue
29		N.º 24.469: "AUTORIZACIÓN	conocido en el
30		A LA MUNICIPALIDAD DE	artículo IV.VII,



Municipalidad de Goicoechea

46487

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1	GOICOECHEA	PARA	según	lo
2	PROMOVER	LA	solicitado.	
3	DISMINUCIÓN	DE LA		
4	MOROSIDAD	DE SUS		
5	CONTRIBUYENTES	Y		
6	COADYUVAR	CON LAS		
7	FAMILIAS Y COMERCIANTES			
8	EN GENERAL,	EN LA		
9	ATENCIÓN	DE SUS		
10	OBLIGACIONES			
11	TRIBUTARIAS	CON EL		
12	MUNICIPIO Y FACILITAR LA			
13	RECAUDACIÓN”	el cual se		
14	adjunta. De conformidad con lo			
15	que establece el artículo 157			
16	del Reglamento de la			
17	Asamblea Legislativa, se le			
18	agradece evacuar la consulta			
19	en el plazo de ocho días			
20	hábiles, que vence el 17 de			
21	febrero y, de ser posible, enviar			
22	el criterio de forma digital. La			
23	Comisión ha dispuesto que, en			
24	caso de requerir una prórroga,			
25	nos lo haga saber de forma			
26	expresa por este medio y en			
27	ese caso, contará con ocho			
28	días hábiles más, que vencerán			
29	el 27 de febrero de 2025. Esta			
30	será la única prórroga que esta			



Municipalidad de Goicoechea

46488

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		comisión autorizará. En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2264, 2243-2139, 2243-2432 o al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
9.	Alcalde Municipal MG-AG-00581-2025	Remito nota suscrita por el señor Efraín Vargas Araya, Presidente de la Asociación de Vecinos de Claraval para mejoras de la Comunidad, recibida el 31 de enero de 2025 el cual solicita una prórroga	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

46489

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		para presentar el nuevo convenio de la administración del salón de Claraval y sus áreas recreativas en Mata de Plátano. Lo anterior, para los trámites correspondientes	
10.	Asamblea Legislativa AL-CPAHAC-452-2024-25 Exp. 23.722	La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las municipalidades del país la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.722, "REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY NÚMERO 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS", el cual le adjunto. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 17 de febrero de 2025, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

46490

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		teléfonos 2243-2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo electrónico fsanchez@asamblea.go.cr; Area-Comisiones-VI@asamblea.go.cr . De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	
11.	Alcalde Municipal MG-AG-00583-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 03196-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 023-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que señala: "1. Solicitar a la Administración Municipal un informe sobre las acciones ejecutadas sobre la	Se traslada este asunto a la comisión de reglamentos para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

46491

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		recomendación 4.1. en un	
2		plazo de 15 días hábiles para a	
3		través del Concejo Municipal	
4		darle seguimiento como	
5		corresponde": (sic)	
6		Dado lo anterior remito nota DH	
7		016-2025, recibida el 31 de	
8		enero de 2025, suscrita por el	
9		Dr. Luis D. Hidalgo Pereira,	
10		Director de Desarrollo Humano.	
11	12. Asamblea Legislativa AL-	La Comisión Permanente	Se traslada este
12	CPEMUN-0024-2025,	Especial de Asuntos	asunto a la
13	Expediente n.º 24.385	Municipales, en virtud la	comisión de
14		moción aprobada en sesión 12,	proyectos de ley
15		ha dispuesto consultarles su	para su estudio
16		criterio sobre	y dictamen.
17		el texto dictaminado del	
18		Expediente n.º 24.385	
19		"REFORMA AL CÓDIGO	
20		MUNICIPAL EN MATERIA DE	
21		SALARIO, DESCANSO Y	
22		AUTONOMÍA FUNCIONAL DE	
23		LAS ALCALDÍAS,	
24		VICEALCALDÍAS,	
25		INTENDENCIAS Y	
26		VICEINTENDENCIAS" el cual	
27		se adjunta. De conformidad con	
28		lo que establece el artículo 157	
29		del Reglamento de la	
30		Asamblea Legislativa se le	



Municipalidad de Goicoechea

46492

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		agradece evacuar la consulta	
2		en el plazo de ocho días	
3		hábiles que vence el 18 de	
4		febrero y, de ser posible, enviar	
5		el criterio de forma digital.	
6		Debido a que este proyecto fue	
7		dictaminado y debe continuar	
8		su trámite en el Plenario	
9		Legislativo, la Comisión no se	
10		encuentra facultada para	
11		otorgar prórroga para emitir su	
12		criterio. En caso de que la	
13		repuesta sea remitida vía	
14		digital, la misma deberá ser	
15		enviada al correo	
16		electrónico AREA-COMISIONES-	
17		VIII@asamblea.go.cr. Si necesita	
18		información adicional, favor	
19		comunicarse por medio de los	
20		teléfonos 2243-2217, 2243-	
21		2194, 2243-2264, 2243-2445,	
22		2243-2139, 2243-2321 o al	
23		correo citado. De no confirmar	
24		el recibido de esta consulta se	
25		tendrá por notificado a partir de	
26		su envío, siendo este correo	
27		comprobante de la transmisión	
28		electrónica, para todos los	
29		efectos legales. La seguridad y	
30		manejo de las cuentas	



Municipalidad de Goicoechea

46493

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		destinatarias	son	
2		responsabilidad	de las	
3		personas interesadas.		
4	13. Asamblea Legislativa AL-	La Comisión Especial de	Se traslada este	
5	CE23167-008-2025, Exp.	Reforma del Estado Exp.	asunto a la	
6	24.585	23167, en virtud en virtud de la	comisión de	
7		moción aprobada en sesión 58,	proyectos de ley	
8		ha dispuesto consultarles su	para su estudio	
9		criterio sobre el proyecto de	y dictamen.	
10		Ley Expediente		
11		N.°24.585 "TRASLADO DEL		
12		CONSEJO NACIONAL DE LA		
13		PERSONA ADULTA MAYOR		
14		AL MINISTERIO DE		
15		SALUD", el cual se adjunta. De		
16		conformidad con lo que		
17		establece el artículo 157 del		
18		Reglamento de la Asamblea		
19		Legislativa se le agradece		
20		evacuar la consulta en el plazo		
21		de ocho días hábiles que vence		
22		el 14 de febrero 2025 y, de ser		
23		posible, enviar el criterio de		
24		forma digital. La Comisión ha		
25		dispuesto que, en caso de		
26		requerir una prórroga, nos lo		
27		haga saber respondiendo este		
28		correo, y en ese caso, contará		
29		con ocho días hábiles más, que		
30		vencerán el día 26 de enero de		



Municipalidad de Goicoechea

46494

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		2025. Esta será la única	
2		prórroga que esta comisión	
3		autorizará. Si necesita	
4		información adicional, le ruego	
5		comunicarse por medio de los	
6		teléfonos 2243-2916, 2243-	
7		2433, 2243-2434, 2243-2138 o	
8		al correo	
9		electrónico yahaira.orozco@asamble	
10		a.go.cr De no confirmar el	
11		recibido de esta consulta se	
12		tendrá por notificado a partir de	
13		su envío, siendo este correo	
14		comprobante de la transmisión	
15		electrónica, para todos los	
16		efectos legales. La seguridad y	
17		manejo de las cuentas	
18		destinatarias son	
19		responsabilidad de las	
20		personas interesadas.	
21	14. Asesoría Legal DICTAMEN	El suscrito MAG. DAVID	Remitir este
22	01-ALE-MG-2025	SALAZAR MORALES, carné	informe a la
23		profesional 26272; parte de la	administración
24		firma BSA Consultores SRL,	para que
25		como parte de la Asesoría	proceda según
26		Legal Externa del Concejo	sus
27		Municipal de la Municipalidad	competencias,
28		de Goicoechea, de	con copia a la
29		conformidad con el	persona
30		requerimiento mediante oficio	denunciante.



1		SM-ACUERDO-157-2025, en	
2		el cual se traslada una nota	
3		para que sea respondida la	
4		consulta realizada por quien	
5		suscribe, se exponen las	
6		siguientes consideraciones: D-	
7		CONCLUSIONES: PRIMERO:	
8		Se precisa que, la labor de la	
9		asesoría legal externa	
10		corresponde a la remisión de	
11		opiniones jurídicas sobre	
12		asuntos consultas, o a rendir	
13		asesoría al Concejo y sus	
14		comisiones, sin que estos sean	
15		vinculantes o sustituyan la	
16		voluntad de la Administración al	
17		emitir conductas formales,	
18		términos bajo los cuales se	
19		emite el presente documento.	
20		SEGUNDO: Si bien la	
21		construcción de aceras no	
22		constituye una obligación	
23		directa del Gobierno Local, este	
24		sí tiene un deber legal de	
25		garante y fiscalizador en lo que	
26		respecta a la ejecución de	
27		dichas obras. En	
28		consecuencia, la Municipalidad	
29		debe asegurar que los	
30		propietarios cumplan con su	



1		obligación de construir las	
2		aceras faltantes. En caso de	
3		incumplimiento por parte de	
4		estos, la Administración tiene la	
5		potestad de asumir la	
6		construcción de manera	
7		sustitutiva, utilizando recursos	
8		propios, siguiendo de previo el	
9		procedimiento de	
10		comunicación correspondiente	
11		a la parte obligada, para que	
12		proceda con la construcción	
13		correspondiente y poniéndole	
14		en autos sobre la posibilidad de	
15		la concreción de labores de	
16		orden sustitutivo. Sobre tal	
17		aspecto, se recomendaría	
18		valore el Colegio de Regidores	
19		la remisión del asunto a la	
20		Administración, para que tome	
21		en cuenta accionar de manera	
22		sustitutiva en relación con la	
23		acera que se reputa faltante,	
24		siguiendo los procedimientos	
25		respectivos. En igual término,	
26		se recomienda la remisión a la	
27		Administración sobre los	
28		asuntos denunciados en torno	
29		a las acciones que se pudieren	
30		adoptar respecto del	



Municipalidad de Goicoechea

46497

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		propietario del inmueble	
2		involucrado y la eventual	
3		imposición de multas – sobre	
4		las cuales, se deberá seguir el	
5		procedimiento correspondiente	
6		de previo –. Estos aspectos	
7		deberán ser comunicados de	
8		manera independiente a lo que	
9		respecta a los demás extremos	
10		presentados en la denuncia.	
11		TERCERO: En relación con los	
12		aspectos relacionados con	
13		posible responsabilidad	
14		disciplinaria que pudiere ser	
15		ejercida, sobre los funcionarios	
16		parte de la Administración	
17		activa, el competente para	
18		examinar dichos asuntos, su	
19		mérito, procedencia o no y	
20		valorar la imposición de	
21		sanciones, es el titular de la	
22		Alcaldía Municipal, por lo que	
23		dicho extremo se recomendaría	
24		sea remitido a dicha instancia	
25		para su valoración. Igualmente,	
26		para que se valore en relación	
27		con lo denunciado, la	
28		procedencia de aplicación de	
29		multa señalada en la ley 7600.	
30		CUARTO: Se debe recordar	



Municipalidad de Goicoechea

46498

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		que, el ente municipal no puede	
2		proceder a sancionar a	
3		servidores municipales	
4		declarando en sede	
5		administrativa la comisión de	
6		delitos; la dimensión	
7		sancionatoria en sede	
8		municipal se limita a la	
9		administrativa – disciplinaria,	
10		que puede ser ejercida, como	
11		se ha dicho, por la instancia	
12		competente. QUINTO: Si una	
13		persona considera que cuenta	
14		con los elementos suficientes	
15		para formular una denuncia de	
16		naturaleza penal, pueda acudir	
17		a las autoridades judiciales	
18		correspondientes.	
19	15. Persona Denunciante	Por medio de la presentación	Se traslada este
20		de esta información contenida	asunto a la
21		a continuación a se solicita a	administración
22		este Concejo proceder a	para que
23		dictaminar y a que la	proceda según
24		Administración Municipal gire	sus
25		las instrucciones necesarias	competencias e
26		para que se atienda la situación	informe a este
27		expuesta a la mayor brevedad	concejo sobre lo
28		posible debido al riesgo que	resuelto en un
29		esto representa tanto para los	plazo de 15 días
30		peatones, como para los	hábiles.



Municipalidad de Goicoechea

46499

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		conductores que transitan por	Comuníquese a
2		esta vía, la cual por ser la	la persona
3		principal de este cantón	denunciante
4		presenta un flujo vehicular	
5		constante, por lo cual es	
6		necesario actuar con	
7		la prontitud debida, para	
8		atender y evitar cualquier	
9		accidente debido a esta causa	
10		y a la negligencia de las	
11		personas encargadas, a	
12		continuación se detalla la	
13		situación que se	
14		presenta, increíblemente casi	
15		al frente del Palacio	
16		Municipal, reitero sin que la	
17		Dirección Ambiental, tome	
18		cartas en el asunto: Se	
19		adjuntan dos fotografías de la	
20		carretera principal, frente a una	
21		vivienda ubicada contiguo al	
22		edificio nuevo del INS, en	
23		donde como se observa hay un	
24		árbol de gran tamaño	
25		literalmente partido en dos, un	
26		lado ya cayó sobre la propiedad	
27		que se encuentra al frente,	
28		siendo que en cualquier	
29		momento una rama de gran	
30		tamaño debido a las	



Municipalidad de Goicoechea

46500

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		dimensiones de este árbol	
2		puede caer sobre los	
3		transeúntes, del lado de la	
4		carretera principal la otra mitad	
5		quebrada y también a punto de	
6		caer sobre la carretera	
7		principal, solamente están	
8		sostenidas las ramas	
9		enredadas en el tendido de	
10		electricidad y cables que pasan	
11		en ese punto, por lo cual	
12		debido al peso e inclinación	
13		que presenta es solo cuestión	
14		de tiempo para que en	
15		cualquier momento por la	
16		presión generada las ramas de	
17		esa parte se desprendan y	
18		causen un accidente en la vía	
19		vehicular, (máxime en esta	
20		época tan ventosa) , que sería	
21		de enormes dimensiones ya	
22		que se llevaría los cables de	
23		electricidad que actualmente	
24		sostienen casi en su mayoría el	
25		peso del mismo, y caería sobre	
26		esa importante ruta nacional,	
27		ocasionando un grave daño	
28		difícil de cuantificar. Debido a	
29		que está carretera es ruta	
30		nacional y corresponde al	



1		Conavi su mantenimiento, el	
2		velar por la seguridad de los	
3		peatones y por la seguridad en	
4		la vía pública en el cantón es	
5		competencia exclusiva de la	
6		Municipalidad de Goicoechea	
7		por lo cual es deber de dicho	
8		Ayuntamiento proceder a	
9		coordinar con las Instituciones	
10		Públicas encargadas, la CNL,	
11		CONAVI, ICE, y otras para que	
12		se realice la corta de este árbol	
13		antes que suceda un percance	
14		por los motivos expuestos. Es	
15		casi inverosímil y difícil de creer	
16		que esto suceda casi al frente	
17		del edificio de este Municipio,	
18		sin que los funcionarios	
19		encargados (Dirección	
20		Ambiental, Gustavo Herrera,	
21		Ezequiel Fallas), hayan notado	
22		una situación tan evidente y	
23		peligrosa que representa un	
24		riesgo inminente para todos las	
25		personas, inclusive	
26		recientemente realizaron la	
27		construcción de la acera en ese	
28		punto donde se ubica el árbol y	
29		a pesar que las grandes raíces	
30		ya habían levantado la misma	



1		así lo dejaron. Se realizó hace	
2		pocos meses la colocación de	
3		la nueva carpeta asfáltica, y	
4		obras de demarcación y	
5		tampoco ningún funcionario ha	
6		tenido la pericia de observar	
7		está situación, por favor	
8		Señores Concejales, un	
9		llamado de atención a todos los	
10		funcionarios en cuestión, ya	
11		que esto está a la vista, No	
12		puede ser posible que una	
13		situación que atenta contra la	
14		seguridad ciudadana en	
15		materia ambiental pase	
16		desapercibida de esta forma, lo	
17		cual es Inaceptable,	
18		necesitamos más compromiso	
19		y atención de los funcionarios	
20		municipales y actuar antes que	
21		suceda una desgracia por	
22		causa de la negligencia en	
23		estos asuntos, actuar de forma	
24		anticipada y previsoría ,	
25		TENER SENTIDO COMÚN, y	
26		no porque sea una situación	
27		que compete a otra Institución	
28		no brindarle la atención y	
29		coordinar con la misma para	
30		que se corrija el peligro latente,	



1		lo cual se llama cooperación	
2		inter institucional, que las	
3		Instituciones involucradas no	
4		dudarían en atender una	
5		solicitud que compromete y que	
6		reitero es un riesgo para la	
7		ciudadanía, aparte de ser su	
8		deber legal de	
9		realizar. Presentado este	
10		asunto ante este Concejo, se	
11		solicita reitero se tomen las	
12		acciones necesarias a la	
13		brevidad posible, tomando en	
14		cuenta la gravedad de la	
15		situación, y que este árbol sea	
16		cortado y eliminado de la vía	
17		pública para protección de las	
18		personas, se menciona que en	
19		otros Municipios ya se ha	
20		presentado la pérdida de vidas	
21		humanas por situaciones	
22		similares, relacionadas con la	
23		caída de árboles en espacios	
24		públicos. No debe permitirse la	
25		pérdida de más vidas en este	
26		cantón, como ha ocurrido	
27		lastimosamente y por otras	
28		causas recientemente, con	
29		hechos lamentables ya bien	
30		documentados. Con la	



Municipalidad de Goicoechea

46504

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		información sobre este asunto	
2		queda notificada dicha	
3		Municipalidad, siendo que de	
4		no proceder a atenderse lo	
5		solicitado, y ocurriera un	
6		accidente por causa de este	
7		asunto, la responsabilidad civil	
8		y penal recaería sobre dicho	
9		Municipio y el Conavi. Se	
10		queda en espera de la atención	
11		debida a este asunto tan	
12		urgente.	
13	16. Asamblea Legislativa AL-	La Comisión Permanente	Se traslada este
14	CPEMUN-0036-2025,	Especial de Asuntos	asunto a la
15	Expediente 24.078	Municipales, en virtud la	comisión de
16		moción aprobada en sesión 12,	proyectos de ley
17		ha dispuesto consultarles su	para su estudio
18		criterio sobre el texto	y dictamen.
19		dictaminado del Expediente n.º	
20		24.078 "LEY DE EQUIDAD EN	
21		EL CÁLCULO DE LAS	
22		REMUNERACIONES, SU	
23		REGULACIÓN POR AJUSTE	
24		ANUAL Y PAGO DE VIATICOS	
25		EN LOS PUESTOS DE	
26		ELECCIÓN POPULAR EN EL	
27		REGIMEN MUNICIPAL" el cual	
28		se adjunta. De conformidad con	
29		lo que establece el artículo 157	
30		del Reglamento de la	



1		Asamblea Legislativa se le	
2		agradece evacuar la consulta	
3		en el plazo de ocho días	
4		hábiles que vence el 18 de	
5		febrero y, de ser posible, enviar	
6		el criterio de forma digital.	
7		Debido a que este proyecto fue	
8		dictaminado y debe continuar	
9		su trámite en el Plenario	
10		Legislativo, la Comisión no se	
11		encuentra facultada para	
12		otorgar prórroga para emitir su	
13		criterio. En caso de que la	
14		reputa sea remitida vía	
15		digital, la misma deberá ser	
16		enviada al correo electrónico	
17		AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr.	
18		Si necesita información	
19		adicional, favor comunicarse	
20		por medio de los teléfonos	
21		2243-2217, 2243-2194, 2243-	
22		2264, 2243-2445, 2243-2139,	
23		2243-2321 o al correo citado	
24		De no confirmar el recibido de	
25		esta consulta se tendrá por	
26		notificado a partir de su envío,	
27		siendo este correo	
28		comprobante de la transmisión	
29		electrónica, para todos los	
30		efectos legales. La seguridad y	



Municipalidad de Goicoechea

46506

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		manejo de las cuentas	
2		destinatarias son	
3		responsabilidad de las	
4		personas interesadas.	
5	17. Asamblea Legislativa AL-	Con instrucciones superiores y	Se traslada este
6	DSDI-OFI-0017-2025, Exp.	de conformidad con las	asunto a la
7	23.489	políticas para la protección del	comisión de
8		ambiente impulsadas por la	proyectos de ley
9		institución en cuanto al ahorro	para su estudio
10		de papel, se utiliza este correo	y dictamen.
11		electrónico como medio oficial	
12		para informarle acerca del	
13		oficio AL-DSDI-OFI-0017-	
14		2025, adjunto.	
15	18. Gerardo del Valle Garbanzo	Debido a la situación crítica que	Se traslada este
16		atraviesa actualmente varios	asunto a la
17		Distritos del Cantón de	administración
18		Goicoechea, en especial Purral	para que
19		e Ipis porque, vecinos sin	proceda según
20		cultura y educación arrojan	sus
21		basura en las vías públicas y en	competencias, e
22		las calles adyacentes de los	informe a este
23		diferentes barrios y	Concejo sobre el
24		urbanizaciones, lo que	asunto.
25		lógicamente lleva a dar una	Remitir una
26		mala imagen del Cantón, así	copia de esta
27		como complicar	nota al Consejo
28		presupuestariamente los	de distrito de
29		recursos Municipales al	Ipís para su
30		destinar personal y equipo para	conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

46507

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		recoger esos montículos de	Comuníquese al
2		basura en cada esquina como	señor del Valle
3		en reiteradas ocasiones he	Garbanzo.
4		manifestado, los Gobiernos	
5		Locales no tienen un rango de	
6		autoridad legal para impedir	
7		que es/os hechos se estén	
8		realizando, en donde al no	
9		haber una Norma que autorice	
10		que funcionarios municipales	
11		puedan hacer acto de	
12		presencia y sancionar o	
13		ejecutar una acción legal para	
14		que se abstengan de esa mala	
15		costumbre además, debemos	
16		de dejar claro que al arrojar	
17		desechos en las esquinas o	
18		lotes baldíos se evidencia	
19		además, la falta de supervisión	
20		de las autoridades respectivas	
21		porque entre esos desechos se	
22		encuentra materiales de	
23		construcción de alguna obra	
24		que se esté realizando al	
25		margen de la ley. Teniendo	
26		claro este panorama es	
27		imperativo que la presencia de	
28		la autoridad municipal es vital	
29		para por lo menos, evitar que	
30		se continúe con ésta práctica,	



1		por lo que respetuosamente me	
2		permiso presentar para su	
3		consideración lo siguiente: •	
4		Que se instruya a la Policía	
5		Municipal para realice	
6		recorridos diarios en las	
7		comunidades en donde se	
8		tenga programada la	
9		Recolección de Basura a	
10		saber; por ejemplo; si la	
11		Recolección se realiza el día	
12		martes en la madrugada, la	
13		Policía Municipal recorrerá el	
14		área el día lunes a partir de las	
15		9 pm .De esta manera, con la	
16		presencia de la Policía	
17		Municipal en esas áreas, las	
18		personas que se dedican a	
19		despedazar las bolsas de	
20		basura no podrán disponer de	
21		las mismas como actualmente	
22		lo hacen • En caso de	
23		sorprender a infractor, deberá	
24		la Policía Municipal proceder	
25		conforme el nivel de autoridad	
26		que le corresponda	
27		.Justificación: Si se logra	
28		erradicar esta práctico por	
29		medio de ésta estrategia, la	
30		inversión de Personal y equipo	



Municipalidad de Goicoechea

46509

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		que se realiza para recoger	
2		esos montículos de basura	
3		denominado comúnmente	
4		(Basura no tradicional). esa	
5		inversión se podrá redirigir y	
6		asignar una parte a la Policía	
7		Municipal en recurso humano y	
8		equipo para para mantener una	
9		ciudad limpia y segura.	
10		Asimismo, debido a que el	
11		Distrito de Ipis sobrepasa ya los	
12		34.000 vecinos, es necesario	
13		contar con más presencia de la	
14		Policía Municipal por lo tanto se	
15		propone: Crear la Delegación	
16		Policía Municipal de Ipis, y para	
17		estos efectos que la misma se	
18		ubique entre la Ciudadela	
19		Rodrigo Facio en Ipis, se	
20		Comisione a quien	
21		corresponda para que se	
22		coordine la designación de un	
23		local como base de	
24		operaciones de la nueva	
25		Delegación de Policía	
26		Municipal en Ipis. Que se	
27		instruya a la Administración	
28		Municipal para que realice los	
29		estudios y analices pertinentes	
30		para que se dote de recursos y	



Municipalidad de Goicoechea

46510

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		asignarlos a la nueva	
2		Delegación de la Policía	
3		Municipal en Ipis. Que se	
4		coordine con el Concejo de	
5		Distrito de Ipis para que avale	
6		los estudios que se generen de	
7		esta propuesta para que dote	
8		por 1 medio de una Partida los	
9		recursos necesarios para	
10		integrar y ejecutar el proyecto	
11		Delegación Policía Municipal	
12		en Ipis. Que se comuniquen a	
13		las fuerzas vivas del Distrito.	
14		Reitero, que esta es una	
15		humilde propuesta que	
16		eventualmente podría	
17		beneficiar a muchas familias	
18		del Distrito de Ipis y	
19		alrededores.	
20	19. Andrés C	Integrantes del Concejo	Trasladar esta
21		Municipal de Goicoechea	nota al Concejo
22		Espero se encuentren bien y	del Distrito de
23		deseoles éxitos en sus	Purral para que
24		funciones Por este medio emito	proceda según
25		consulta para que sea	competencias e
26		trasladada al Concejo de	informe a este
27		Distrito de Purral relacionada a	concejo sobre lo
28		la campaña de castración	resuelto.
29		desarrollada en el distrito de	Comuníquese al
30		Purral el presente año, para	señor Andrés C.



1		que en el seno de ese órgano	en el medio que
2		representante del distrito	haya señalado
3		puedan evacuarse las	para
4		siguientes dudas y responder	notificaciones.
5		formalmente en cumplimiento	
6		con los tiempos establecidos	
7		en la normativa vigente	
8		aplicable. Al respecto	
9		agradezco se nos pueda remitir	
10		información sobre las	
11		siguientes consultas: 1.	
12		¿Dónde fue publicada dicha	
13		campaña para que los vecinos	
14		de Purral pudieran	
15		participar, en caso de que no	
16		fuera publicada como se	
17		justifica? 2. ¿Cuál fue el criterio	
18		de selección para determinar	
19		las personas participantes con	
20		sus mascotas? 3. ¿Quién tomó	
21		la decisión de realizarlo en el	
22		Centro de Formación de Kurú y	
23		cuál fue la razón justificada de	
24		hacerlo en dicho inmueble? 4.	
25		¿Quién tomó la decisión de la	
26		asignación de las personas	
27		beneficiarias con sus	
28		mascotas? 5. En caso de	
29		conversar con líderes	
30		comunales para dicha	



Municipalidad de Goicoechea

46512

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		castración, ¿Cuáles fueron los	
2		líderes comunales tomados en	
3		cuenta y como se definió	
4		cuales si y cuáles no? 5. ¿La	
5		campana fue comunicada por	
6		las vías oficiales a los	
7		integrantes del Concejo de	
8		Distrito de Purrál? Lo anterior	
9		en virtud de que varios vecinos	
10		de Purrál han visto fotografías y	
11		han estado consultando que	
12		tuvieron esa información que	
13		les hubiera sido de	
14		mucha utilidad, resulta muy	
15		preocupante como la	
16		información no fluye a las	
17		comunidades.	
18	20. Asamblea Legislativa AL-	La Comisión Permanente	Se traslada este
19	CPEMUN-0052-2025 Exp.	Especial de Asuntos	asunto a la
20	23.932	Municipales, en virtud la	comisión de
21		moción aprobada en sesión 13,	proyectos de ley
22		ha dispuesto consultarles su	para su estudio
23		criterio sobre el texto	y dictamen.
24		dictaminado del Expediente n.º	
25		23.932 "REFORMA DE LA LEY	
26		DE REGULACIÓN Y	
27		COMERCIALIZACIÓN DE	
28		BEBIDAS CON CONTENIDO	
29		ALCOHÓLICO, N.º 9047" el	
30		cual se adjunta. De	



1		conformidad con lo que	
2		establece el artículo 157 del	
3		Reglamento de la Asamblea	
4		Legislativa se le agradece	
5		evacuar la consulta en el plazo	
6		de ocho días hábiles que vence	
7		el 18 de febrero y, de ser	
8		posible, enviar el criterio de	
9		forma digital. En caso de que la	
10		repuesta sea remitida vía	
11		digital, la misma deberá ser	
12		enviada al correo electrónico	
13		AREA-COMISIONES-	
14		VIII@asamblea.go.cr. Si	
15		necesita información adicional,	
16		favor comunicarse por medio	
17		de los teléfonos 2243-2217,	
18		2243-2194, 2243-2264, 2243-	
19		2445, 2243-2139, 2243-2321 o	
20		al correo citado De no	
21		confirmar el recibido de esta	
22		consulta se tendrá por	
23		notificado a partir de su envío,	
24		siendo este correo	
25		comprobante de la transmisión	
26		electrónica, para todos los	
27		efectos legales. La seguridad y	
28		manejo de las cuentas	
29		destinatarias son	
30		responsabilidad de las	



Municipalidad de Goicoechea

46514

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		personas interesadas.	
2	21. Asamblea Legislativa AL-	La Comisión Permanente de	Se traslada este
3	CPASOC-0002-2025 Exp.	Asuntos Sociales, en virtud del	asunto a la
4	24.630	informe de consulta obligatoria	comisión de
5		del Departamento de Servicios	proyectos de ley
6		Técnicos, dispuso consultar el	para su estudio
7		criterio del Expediente N.º	y dictamen.
8		24.630, "LEY PARA LA	
9		GESTIÓN DE LA CULTURA	
10		LOCAL", cuyo texto me permito	
11		copiar de forma adjunta. De	
12		conformidad con lo que	
13		establece el artículo 157 del	
14		Reglamento de la Asamblea	
15		Legislativa se les agradece	
16		evacuar la consulta en el plazo	
17		de ocho días hábiles que vence	
18		el 18 de febrero y, de ser	
19		posible, enviar el criterio de	
20		forma digital. De requerir	
21		información adicional, favor	
22		comunicarse por los teléfonos	
23		2243-2427, 2243-2426 o 2243-	
24		2421, o bien, al correo	
25		electrónico area-	
26		comisionesii@asamblea.go.cr	
27		donde con todo gusto se la	
28		brindaremos. De no confirmar	
29		el documento que se adjunta se	
30		tendrá por notificado a partir de	



Municipalidad de Goicoechea

46515

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		su envío, siendo este correo	
2		comprobante de la transmisión	
3		electrónica, para todos los	
4		efectos legales. La seguridad y	
5		manejo de las cuentas	
6		destinatarias son	
7		responsabilidad de las	
8		personas interesadas	
9	22. Alcalde Municipal MG-AG-	Visto oficio SM ACUERDO	Se toma nota
10	00638-2025	0266-2025, que comunica	
11		acuerdo tomado en Sesión	
12		Ordinaria N° 05-2025,	
13		celebrada el día 03 de febrero	
14		de 2025, artículo VIII.XXI.,	
15		donde se aprobó el Por Tanto	
16		del Dictamen N° 001-2025 de la	
17		Comisión del Plan Regulador,	
18		que traslada al INVU	
19		información en respuesta a su	
20		oficio DU-019-01-2024. Dado lo	
21		anterior este Despacho toma	
22		nota siendo que el mismo no	
23		requiere de mayor trámite por	
24		parte de esta Alcaldía.	
25	23. Ing. Paola Brenes Rojas,	Acuso de recibo de la nota.	Trasladará a la
26	Instituto de Vivienda y	Debemos indicar que el	Comisión
27	Urbanismo	proceso para recibir esta	Especial de Plan
28		información es únicamente	Regulador para
29		mediante el proceso de	estudio y
30		Revisión de plan regulador, por	dictamen



Municipalidad de Goicoechea

46516

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		lo que para ello deben cumplir	
2		con lo indicado en formulario	
3		adjunto. Además, que deben	
4		proceder a solicitar la	
5		cotización para el servicio,	
6		debo mencionar que se	
7		descuenta de la tarifa lo ya	
8		pagado en el Servicio de	
9		Acompañamiento	
10	24. Auditoría Interna MG-CM-AI-	Me permito hacer del	Se toma nota
11	021-2025	conocimiento de ese Concejo	
12		Municipal, el inicio de estudio	
13		de Auditoría denominado	
14		"Auditoría al Proceso del	
15		Departamento de Recursos	
16		Humanos relacionado con las	
17		Gestiones de Desarrollo y de	
18		Relaciones Laborales".	
19	25. Municipalidad de Tarrazú	Para los fines correspondientes	Se toma nota, el
20	Oficio SCMT-071-2025	le transcribo el acuerdo tomado	asunto ya se
21		por el Concejo Municipal de	encuentra en
22		Tarrazú, en Sesión Ordinaria	Comisión de la
23		041-2025 celebrada el cinco de	Mujer
24		febrero del dos mil veinticinco,	
25		donde se acuerda: "ACUERDO	
26		#11: Con dispensa de trámite	
27		de comisión y con fundamento	
28		en el oficio MSIH-CM-SCM-	
29		075-2025 emitido por el	
30		honorable Concejo Municipal	



Municipalidad de Goicoechea

46517

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		de San Isidro de Heredia, es	
2		que el honorable Concejo	
3		Municipal de Tarrazú apoya en	
4		todos sus extremos el acuerdo	
5		0114-2025, tomado en sesión	
6		ordinaria 0066-2025, celebrada	
7		el 27 de enero del 2025, donde	
8		el por tanto dice: "1. Solicitar a	
9		la Administración Municipal, por	
10		medio del señor Eddie Ramírez	
11		Sánchez, para que instruya al	
12		Departamento de Igualdad de	
13		Género y Desarrollo Social de	
14		la Municipalidad de San Isidro	
15		de Heredia a desarrollar una	
16		campaña municipal a lo interno	
17		y externo del Gobierno Local,	
18		para educar, prevenir y	
19		empoderar a la ciudadanía y en	
20		especial a las mujeres,	
21		respecto a los temas de	
22		violencia de género,	
23		prevención, detección de	
24		señales de advertencia,	
25		procedimientos de denuncia	
26		efectiva, empleabilidad para las	
27		mujeres denunciantes, talleres	
28		de masculinidades género	
29		sensibles, entre otros que sean	
30		pertinentes, con el fin de incidir	



Municipalidad de Goicoechea

46518

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		en la reducción de situaciones	
2		que puedan desembocar en	
3		violencias, tentativas o	
4		femicidios a nivel cantonal. 2.	
5		Solicitar a la Administración	
6		Municipal, por medio del señor	
7		Eddie Ramírez Sánchez, para	
8		que instruya al Departamento	
9		de Igualdad de Género y	
10		Desarrollo Social de la	
11		Municipalidad de San Isidro de	
12		Heredia a que brinde un	
13		informe trimestral ante la	
14		Comisión Municipal de la Mujer,	
15		sobre las acciones que	
16		ejecutará dicho departamento y	
17		que emanen de la adopción de	
18		este acuerdo. 3. Solicitar a la	
19		Administración Municipal, por	
20		medio del señor Eddie Ramírez	
21		Sánchez, Alcalde Municipal,	
22		para que instruya a los	
23		departamentos pertinentes a	
24		que se propicie un proyecto de	
25		instalación de botones de	
26		pánico en algunas paradas y	
27		sitios oscuros del cantón con	
28		incidencia delictiva o por medio	
29		de algún aplicativo digital, con	
30		el fin de propiciar una denuncia	



1		oportuna de delitos varios,	
2		entre ellos la violencia de	
3		género. 4. Solicitar al Instituto	
4		Nacional de las Mujeres ejercer	
5		sus responsabilidades	
6		dispuestas por ley y contenidas	
7		en la "Convención de Belém do	
8		Pará" de 1994 para que	
9		interceda ante el Poder	
10		Ejecutivo, para que se declare	
11		emergencia nacional por la tasa	
12		creciente de femicidios en los	
13		últimos años en nuestro país,	
14		con el fin de que se dispongan	
15		Jos recursos necesarios para	
16		investigar, determinar y reducir	
17		las causas y la tendencia al alza	
18		de estos lamentables delitos. 5.	
19		Hacer un llamado al Gobierno	
20		Central para que se eviten Jos	
21		discursos de odio, palabras	
22		irrespetuosas y burlas a	
23		sectores sociales críticos y	
24		opositores políticos, en aras de	
25		generar un ambiente político de	
26		diálogo y respeto a las	
27		diferencias de criterio.	
28		Adicionalmente declarar el	
29		estado de emergencia nacional	
30		por el aumento de los	



1		femicidios en el país. 6.	
2		Solicitar a Jos diputados de la	
3		Asamblea Legislativa hacer uso	
4		del control político para	
5		evidenciar la situación	
6		planteada en esta moción y	
7		apoyar la declaratoria de	
8		emergencia nacional. 7.	
9		Expresar a la señora Anna	
10		Katharina Müller, ministra de	
11		Educación y al Consejo	
12		Superior de Educación nuestra	
13		oposición al acuerdo del 16 de	
14		enero de 2025, que eliminó	
15		para el curso lectivo 2025, el	
16		Programa de Afectividad y	
17		Sexualidad Integral, sin antes	
18		tener una propuesta o	
19		programa sustituto evaluado	
20		técnicamente y consultado con	
21		los diversos sectores y actores	
22		sociales de nuestro país. 8.	
23		Notificar esta moción a los	
24		concejos municipales de los	
25		distintos cantones del país,	
26		para que puedan apoyarla o	
27		emularla, con el objetivo de que	
28		esta lamentable situación sea	
29		visible y se ejecuten las	
30		acciones necesarias a nivel	



Municipalidad de Goicoechea

46521

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		cantonal y nacional para reducir	
2		los femicidios durante este año	
3		y los venideros. 9. Notificar el	
4		presente acuerdo al señor	
5		Eddie Ramírez Sánchez,	
6		Alcalde Municipal, a los	
7		diputados de la República, a los	
8		representantes del Instituto	
9		Nacional de las Mujeres, a la	
10		señora Anna Katharina Müller,	
11		Ministra de Educación y al	
12		Consejo Superior de	
13		Educación. Se dispensa de	
14		trámite de Comisión. Siendo	
15		avalado por cinco Regidores	
16		Propietarios: Angélica Salas	
17		Morales, Christine Mendoza	
18		Morales, Sergio Ortiz Pérez,	
19		Leidy Arguedas Fonseca y	
20		Francisco Madrigal Madrigal.	
21		Se declara. ACUERDO POR	
22		UNANIMIDAD Y	
23		DEFINITIVAMENTE	
24		APROBADO." ACUERDO	
25		DEFINTIVAMENTE	
26		APROBADO."	
27	26. Asamblea Legislativa AL-	La Comisión Permanente de	Se traslada a la
28	CPAHAC-454-2024-25 Exp.	Asuntos Hacendarios ha	Comisión de
29	N.° 24.653	dispuesto remitirles a todas las	Proyectos de
30		municipalidades del país la	



Municipalidad de Goicoechea

46522

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		consulta sobre el proyecto de	Ley para estudio
2		Ley Expediente N.º 24.653,	y dictamen.
3		“LEY QUE HABILITA	
4		RECURSOS PARA LA	
5		MEJORA DE PARQUES	
6		MUNICIPALES, REFORMA	
7		DEL ARTICULO 7, DE LA LEY	
8		CONTROL DE LAS PARTIDAS	
9		ESPECÍFICAS CON CARGO	
10		AL PRESUPUESTO	
11		NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE	
12		MAYO 1998”, el cual le adjunto.	
13		De conformidad con lo que	
14		establece el artículo 157 del	
15		Reglamento de la Asamblea	
16		Legislativa se le agradece	
17		evacuar la consulta en un plazo	
18		de ocho días hábiles, el cual	
19		vence el 19 de febrero de 2025,	
20		y de ser posible, enviar el	
21		criterio de forma digital. Si	
22		necesita información adicional,	
23		le ruego comunicarse por	
24		medio de los teléfonos 2243-	
25		2418, 2243-2419, 2243-2258 o	
26		al correo electrónico	
27		fsanchez@asamblea.go.cr;	
28		Area-Comisiones-	
29		VI@asamblea.go.cr. De no	
30		confirmar el recibido de esta	



Municipalidad de Goicoechea

46523

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		consulta se tendrá por	
2		notificado a partir de su envío,	
3		siendo este correo	
4		comprobante de la transmisión	
5		electrónica, para todos los	
6		efectos legales. La seguridad y	
7		manejo de las cuentas	
8		destinatarias son	
9		responsabilidad de las	
10		personas interesadas.	
11	27. Asamblea Legislativa AL-	La Comisión Permanente	Se traslada a la
12	CPGOB-0101-2025 Exp.	Ordinaria de Gobierno y	Comisión de
13	24.639	Administración, en virtud de la	Proyectos de
14		moción aprobada en sesión 34,	Ley para estudio
15		ha dispuesto consultarles su	y dictamen.
16		criterio sobre el proyecto de Ley	
17		Expediente n.º 24.639 "LEY	
18		PARA SANCIONAR LAS	
19		CONDUCTAS VIOLENTAS EN	
20		CARRETERAS", el cual se	
21		adjunta. De conformidad con lo	
22		que establece el artículo 157	
23		del Reglamento de la Asamblea	
24		Legislativa se le agradece	
25		evacuar la consulta en el plazo	
26		de ocho días hábiles que vence	
27		el 19 de febrero y, de ser	
28		posible, enviar el criterio de	
29		forma digital. La Comisión ha	
30		dispuesto que, en caso de	



1		requerir una prórroga, nos lo	
2		haga saber respondiendo este	
3		correo, y en ese caso	
4		automáticamente contará con	
5		ocho días hábiles más, que	
6		vencerán el día 03 de marzo de	
7		2024. Esta será la única	
8		prórroga que esta comisión	
9		autorizará. En caso de que la	
10		repuesta sea remitida vía	
11		digital, la misma deberá ser	
12		enviada al correo electrónico	
13		AREA-COMISIONES-	
14		VIII@asamblea.go.cr. Si	
15		necesita información adicional,	
16		favor comunicarse por medio	
17		de los teléfonos 2243-2194,	
18		2243-2217, 2243-2139, 2243-	
19		2445 o bien, al correo	
20		electrónico De no confirmar el	
21		recibido de esta consulta se	
22		tendrá por notificado a partir de	
23		su envío, siendo este correo	
24		comprobante de la transmisión	
25		electrónica, para todos los	
26		efectos legales. La seguridad y	
27		manejo de las cuentas	
28		destinatarias son	
29		responsabilidad de las	
30		personas interesadas.	



Municipalidad de Goicoechea

46525

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1	28.	Alcalde Municipal MG AG	Contestación oficio SM	Se toma nota.
2		645-2025	ACUERDO 02694-2024. En	Inclúyase en el
3			atención al oficio SM	expediente
4			ACUERDO 2694-2024, que	correspondiente
5			comunica acuerdo tomado en	.
6			Sesión Ordinaria N' 43-2024,	
7			celebrada el día 21 de octubre	
8			de 2024, artículo VIII. XVII.,	
9			donde se aprobó el Por Tanto	
10			del Dictamen N' 65-2024 de la	
11			Comisión de Gobierno y	
12			Administración, que señala: "1.	
13			Se autoriza a la Municipalidad	
14			de Goicoechea a ser parte del	
15			CONVENIO MARCO DE	
16			COOPERACIÓN	
17			INTERINSTITUCIONAL	
18			ENTRE LA MUNICIPALIDAD	
19			DE GOICOECHEA Y LA	
20			UNIVERSIDAD LATINA DE	
21			COSTA RICA SRL 2. Se	
22			autoriza al Alcalde Municipal en	
23			representación de la	
24			Municipalidad de Goicoechea a	
25			suscribir CONVENIO MARCO	
26			DE COOPERACIÓN	
27			INTERINSTITUCIONAL	
28			ENTRE LA MUNICIPALIDAD	
29			DE GOICOECHEA Y LA	
30			UNIVERSIDAD LATINA DE	



Municipalidad de Goicoechea

46526

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18	29. Alcalde Municipal MG AG	En seguimiento al Oficio N°	Se toma nota.
19	670-2025	0156-2024, sobre el documento	Se copia a la
20		SM ACUERDO 0144-2025, que	Comisión de
21		comunica acuerdo tomado en	Gobierno y
22		Sesión Ordinaria N° 03-2025,	Administración
23		celebrada el día 20 de enero de	para su
24		2025, artículo VIII.VII., donde	información.
25		se aprobó el Por Tanto del	
26		Dictamen N° 001-2025 de la	
27		Comisión de Gobierno y	
28		Administración, concerniente a	
29		la solicitud de firma de	
30		asistencia técnica no	



Municipalidad de Goicoechea

46527

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		reembolsable para el proyecto	
2		de diseño e implementación de	
3		MARCA CANTÓN, a través del	
4		Instituto de Fomento y Asesoría	
5		Municipal (IFAM). Al respecto,	
6		me permito anexar el	
7		documento DAD 00295-2025,	
8		suscrito por el Lte. Sahid	
9		Salazar Castro Director	
10		Administrativo Financiero,	
11		quien brinda informe sobre las	
12		acciones que se encuentran	
13		realizando sobre este tema. Lo	
14		anterior para su información.	
15	30. Alcalde Municipal MG AG	Contestación oficio SM	Se toma nota.
16	680-2025	ACUERDO 0072-2025. En	Se traslada a la
17		atención al oficio N° 0027-2025,	Comisión de
18		concerniente al SM ACUERDO	Gobierno y
19		0072-2025, que comunica	Administración
20		acuerdo tomado en Sesión	para su
21		Ordinaria N° 02-2025,	conocimiento.
22		celebrada el día 13 de enero de	Infórmese a los
23		2025, artículo IX.11., donde se	Concejos de
24		aprobó el Por Tanto del	Distrito.
25		Dictamen N° 082-2024 de la	
26		Comisión de Gobierno y	
27		Administración, que señala: "1.	
28		Solicitar a la Administración	
29		Municipal informe sobre los	
30		avances del "Proyecto Mueve":	



Municipalidad de Goicoechea

46528

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1		¿Cuál ha sido el impacto	
2		económico para está	
3		Municipalidad?, ¿Dónde se ha	
4		o se han desarrollado estos	
5		proyectos?, y ¿Cuál es el	
6		propósito de cada uno?". (sic)	
7		Al respecto, me permito anexar	
8		el oficio MG-AG-DI-0237-2025,	
9		rubricado por el Ing. Mario Iván	
10		Rojas Sánchez Director de	
11		Ingeniería y Operaciones,	
12		quien brinda informe sobre	
13		dichas consultas.	
14		Lo anterior para sus	
15		conocimientos.	
16	31. María José Castillo León,	Asunto Referente al SM	Se traslada a la
17	Gerencia General.	ACUERDO 03156-2024	Comisión de
18	Acueductos y Alcantarillado	Se realiza el traslado del	Asuntos
19		informe elaborado por UEN	Ambientales
20		Optimización de Sistemas GAM	para estudio y
21		en respuesta al oficio del	dictamen
22		asunto. Para lo que	Comuníquese a
23		corresponda.	las las
24			Direcciones de
25			Gestión
26			Ambiental y de
27			Desarrollo
28			Humano y los
29			Concejos de
30			Distrito de



Municipalidad de Goicoechea

46529

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1			Goicoechea, así
2			como a las
3			asociaciones de
4			desarrollo y
5			grupos
6			comunales en
7			defensa del
8			recurso hídrico
9			en el Cantón

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
 11 Presidenta, quería poner a conocimiento señora Presidenta que en el punto 8 del
 12 PM viene el proyecto que autoriza a la municipalidad para promover el tema de la
 13 disminución de la morosidad que es de nuestro Cantón, no sé si eso se podría
 14 retrotraer del PM para incluirlo en asuntos urgentes, porque si esto se va a la
 15 comisión del plazo para poder referir a este proyecto es el 17 de febrero, entonces
 16 no podríamos nosotros sesionarlo, entonces para que tal vez lo tomen en cuenta y
 17 que el municipio se pueda pronunciar de manera positiva a este proyecto que e
 18 incluso salió donde este Concejo Municipal.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces sacaríamos el punto 8 del
 20 PM tal como lo explico la compañera Melissa, ese sería el único cambio se estaría
 21 realizando.-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
 23 documentos contenidos en el oficio PM 06-2025 con la observación antes ----
 24 mencionada, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
 25 continuación: -----

26 **ACUERDO N°3** -----

27 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-06-2025."

28 **COMUNÍQUESE.** -----

29 **ARTÍCULO IV** -----

30 **ASUNTOS URGENTES.** -----



1 **ARTÍCULO IV.I** -----

2 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 022-2025**-----

3 **“Traslado de expediente 2024L Y-000005-0024100001: -----**

4 Se traslada el expediente 2024L Y-000005-0024100001, denominado Construcción
5 de aceras en el Cantón de Goicoechea, modalidad según demanda.-----

6 El cual requiere que se otorgue la resolución del acto final.-----

7 Mediante oficio MG-AG-UTGV-0027-2025, suscrito por el Ing. Andrés Campos
8 Castillo, Director de la Unidad técnica de Gestión Vial, se recomienda adjudicar a
9 favor de la empresa ROMIKE CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA el siguiente

10 cuadro: -----

Item	Descripcion	unidad	cantidad	Precio Unitario
1	Preliminares-trazado	ml	1	€13.520
2	Demoliciones estructuras existentes	m3	1	€26.500
3	Conformacion de terreno	m3	1	€28.500
4	Excavaciones Maquinaria	m3	1	€9.895
Colocacion de tuberia pluvial				
5.1	Encamado	m3	1	€41.200
5.2	Tubena 300mm diametro	ml	1	€189.500
5.3	Tubena 400mm diametro	ml	1	€220.000
5.4	Tubena 600mm diametro	ml	1	€245.114
5.5	Tubena 650mm diametro	ml	1	€295.666
5.6	Tubena 750mm diametro	ml	1	€325.600
5.7	Tubena 800mm diametro	ml	1	€398.500
5.8	Rellenos y compactacion zona de tubo	m3	1	€27.500
5.9	Reposicion de base de material selecto	m3	1	€35.600
6	Diseño de espacios urbanos	m2	1	€41.250



Municipalidad de Goicoechea

46531

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1	7	Construcción de tragantes Pluviales			
2	7.1	Construcción de tragante H=2m	unid	1	€1.895.665
3	7.2	Construcción de tragante H=1 m	unid	1	€1.025.554
4	8	Colocación de loseta táctil en aceras en buen estado	ml	1	€11.450
5	9	Construcción de rejilla- Tragante	ml	1	€125.422
6	10	Construcción de aceras			
7	10.1	Acera concreto sin loseta táctil	m2	1	€29.500
8	10.2	Acera concreto con loseta táctil	m2	1	€33.500
9	10.3	Acera concreto sin loseta táctil con acero de refuerzo (malla electrosoldada #2)	m2	1	€33.925
10	10.4	Acera concreto con loseta táctil con acero de refuerzo (malla electrosoldada #2)	m2	1	€38.525
11	10.5	Acera concreto sin loseta táctil con acero de refuerzo malla de varilla #3@15cm	m2	1	€39.014
12	10.6	Acera concreto con loseta táctil con acero de refuerzo malla de varilla #3@15cm	m2	1	€46.230
13	11	Rampas en cruces de calle con loseta táctil	m2	1	€76.500
14	12	Pasamanos de seguridad	ml	1	€66.520
15	13	Colocación de Bolardos	unid	1	€56.422
16	14	Construcción de cordón, caño y cuneta			
17	14.1	Construcción de cordón de caño (acceso vehicular)	ml	1	€33.422
18	14.2	Construcción de cordón de caño sencillo	ml	1	€35.422
19	14.3	Colocación de cuneta D=300mm	ml	1	€23.000
20	14.4	Colocación de cuneta D=400mm	ml	1	€26.400
21	15	Obras complementarias o coexas			
22	15.1.1	Reubicación de medidores de agua	unid	1	€66.522
23	15.1.2	Reconstrucción de cajas de registro	unid	1	€74.500
24	15.1.3	Construcción de muros pequeños máximo 1,0 metros de alto	m2	1	€114.200
25	15.1.4	Corte taludes	m3	1	€9.895
26	15.1.5	Construcción de drenajes y desagües pluviales domésticos	ml	1	€94.500
27	15.1.6	Reparación de previstas domiciliarias afectadas (potable, negras)	unid	1	€114.500
28	16	Construcción de rampas ley 7600	m2	1	€115.420
29					
30					



Municipalidad de Goicoechea

46532

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 El cual sumo en precios unitarios en total de ¢6.084.353,00.-----

2 No se omite manifestar, que el último día para resolver el acto final es el día 26
3 de febrero de 2025, y el mismo concurso no ha sido prorrogado.”-----

4 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
5 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal señala, solamente compañeros de la
7 comisión por si se puede verlo antes del otro lunes para poder tenerlo listo para la
8 próxima sesión.-----

9 **ARTÍCULO IV.II**-----

10 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 036-**
11 **2025**-----

12 **“Respuesta de audiencia escrita del Sr. Emmanuel Hernández Céspedes:**-----

13 Conforme la audiencia escrita solicita mediante oficio SM 0136-2025, al Sr.
14 Emmanuel Hernández Céspedes, sobre el recurso de revocatoria interpuesta contra
15 el acto final de la licitación 2024LE-000012-0024100001, denominada Adquisición de
16 víveres, alimentos y artículos de aseo personal para varias Asociaciones de desarrollo
17 del cantón de Goicoechea, según demanda.-----

18 Se adjunta respuesta de la audiencia del Sr. Hernández Céspedes, esto para
19 resolución del recurso de revocatoria.-----

20 No se omite manifestar, que el plazo de resolución conforme el artículo 99 de la
21 LGCP es de 10 días hábiles contados a partir del recibido del recurso.”-----

22 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
23 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, igual tratar de verlo en esta semana
25 para poder resolver en la próxima.-----

26 **ARTÍCULO IV.III**-----

27 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 039-**
28 **2025**-----

29 **“Traslado de expediente 2024L Y-000002-0024100001:**-----

30 -----



1 Se traslada el expediente 2024L Y-000002-0024100001, denominado Diseño y
2 construcción del Parque Santiago Jara. El cual requiere la resolución del acto final de
3 fecha 21 de octubre de 2024 fue anulada mediante resolución R-DCP-SICOP-00163-
4 2025 emitida por la Contraloría General de la República, el cual remite a la
5 Municipalidad de Goicoechea para que realice estudio de precio de la única oferta
6 que cumple con las condiciones y se vuelva a realizar la valoración y resolución del
7 acto final. -----

8 Mediante oficio MG-AG-DI-0251-2025, suscrito por el Ing. Mario Rojas Sánchez,
9 Director de Ingeniería, se recomienda readjudicar a favor de la empresa CONSORCIO
10 PROGRESA-HEMECA, conforme lo indicado en resolución R-DCPSICOP-00163-
11 2025, el nuevo monto que se ajustó el consorcio anteriormente mencionado es de
12 ¢950.000.000,00, el cual es la disponibilidad presupuestaria. -----

13 No se omite manifestar, que el último día para resolver el acto final es el día 20
14 de febrero de 2025.” -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, compañeros para este tema les
16 solicito un receso hasta por cinco minutos para poder realizar bien esta solicitud por
17 parte de la Administración. -----

18 **Al ser las diecinueve horas con veintiún minutos la Presidenta del Concejo**
19 **Municipal da un receso de 5 minutos.** -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, se extiende por cinco minutos más,
21 compañeros tal vez hablar un poquito más bajo porque aquí no nos podemos
22 escuchar. -----

23 **Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos la Presidenta del**
24 **Concejo Municipal amplía el receso por 5 minutos más.**-----

25 **Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos la Presidenta del**
26 **Concejo Municipal reanuda la sesión.** -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
28 trámite de comisión del oficio MG AG DAD PROV 039-2025 suscrito por el
29 Departamento de Proveeduría, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----

30 **VOTO EN CONTRA** -----



1 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación la
3 readjudicación a la empresa consorcio progresa HEMECA por recomendación de la
4 Contraloría por un monto que se ajustó en el consorcio anteriormente mencionado
5 por 950 millones, el cual tiene disponibilidad presupuestaria nos indica don Andrés
6 Vindas. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
8 oficio MG AG DAD PROV 039-2025 suscrito por el Departamento de Proveeduría,
9 el cual por unanimidad se aprueba.-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
11 tanto del oficio MG AG DAD PROV 039-2025 suscrito por el Departamento de
12 Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
13 continuación: -----

14 **ACUERDO N° 4** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 Aprobar la readjudicación del procedimiento 2024LY-000002-0024100001,
17 denominado “Diseño y Construcción del Parque Santiago Jara”, a la empresa
18 CONSORCIO PROGRESA-HEMECA, conforme lo indicado en resolución R-DCP-
19 SICOP-00163-2025, por un monto de ¢950.000.000,00, que se ajustó al consorcio
20 anteriormente mencionado, el cual posee disponibilidad presupuestaria, según oficio
21 MG AG DAD PROV 039-2025.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia expresa, gracias señora Presidenta,
23 bueno yo esté voté a favor este proyecto verdad por lo que significa para el Cantón
24 verdad más sin embargo me hubiera parecido mejor que esto hubiera ido a una
25 comisión, yo entiendo lo que indicó el señor Alcalde pero si nos parece que dentro de
26 la comisión se hubiera este analizado este tema incluso siendo un asunto urgente
27 también la Presidencia hubiera convocado a este a reunión previa a los Jefes de
28 Fracción e incluso a los regidores para ver este tema que se estaba comentando
29 digamos en la mesa principal que este tipo de aclaraciones de reuniones puede
30 también ayudarle a uno esté a poder votar un poco más responsable porque



1 prácticamente aquí estamos votando con lo que dice el documento y lo que el señor
2 Alcalde nos está afirmando verdad pero creo que hubiera sido interesante también o
3 de una forma un poco más responsable poder este tener esta información hacer una
4 reunión este que sea una reunión integral que se cuente también con los criterios o
5 las observaciones que había hecho el Asesor Legal que fueron observaciones
6 importantes verdad e incluso este poderlo digamos conversar dentro del seno
7 digamos de este los regidores que votamos este monto tan alto pero bueno eso nada
8 más quería dejarlo como observación igual ya pasó el proyecto y lo voté por esa
9 razón, gracias. -----

10 El Alcalde Municipal expresa, quiero referirme a lo que está diciendo doña
11 Melissa en ningún momento se pasa este documento como sacado de la manga como
12 hace verlo este documento fue pasado desde el viernes en la mañana el cual todos
13 tenían acceso para ver el documento, y si había alguna duda tanto siempre se ha
14 manifestado mi persona para que me compartan alguna inquietud que tengan como
15 así como está llamando a la Presidencia reunirse también hubiera sido importante
16 que se reunieran previo a la sesión municipal, he decirle que este documento sí fue
17 pasado a la Comisión de Gobierno cuando se votó por primera vez el tema de dárselo
18 a otra empresa, como usted lo leyó en el documento es una readjudicación de la
19 Contraloría lo cual entiendo que cada comisión puede hacer las consultas respectivas,
20 analizarlo y todo pero tiene un poder aún encima que es la Contraloría que le está
21 dando más bien preguntarle si ustedes se leyeron todo el documento de la Contraloría
22 y porque es que lo estaba volviendo y aquí el asesor amablemente lo indicó y lo dijo
23 desconozco si tal vez atrasarlo una semana más el documento hubiera sido prudente
24 que como se los pedí hoy acá que es importante que este proyecto inclusive está
25 desde marzo del año pasado, entre peleas, entre algunas dudas, entre la Contraloría
26 y lo que tuvieron ustedes entendido de los tiempos en SICOP que creo que fue
27 importante la audiencia que generó Andrés, que este concurso que parece muy
28 sencillo hacer un parque, nos ha durado casi un año y claramente nos costó más lo
29 cual yo estoy en desacuerdo pero así es como dictaminó la Contraloría, si tienen
30 elementos por encima de la Contraloría más bien me hubiera gustado escucharlos y



1 como le digo no fue algo sacado de la manga si no está desde el viernes que e
2 inclusive la agenda es muy pequeña como para que se diga que tenían que estudiar
3 mucho o no, ahí podían haberlo analizado y nuevamente ante otras consultas que sí
4 me hacen personalmente está hubiera podido hacer una para atenderlos en compañía
5 tanto de Mario Iván con Andrés o el mismo Sahid Salazar, muchas gracias.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias don Fernando,
7 sí también para dejar en claro que precisamente este documento no se está metiendo
8 por alteración, desde el día viernes se le remitió a cada uno de ustedes en el orden
9 del día tanto como el orden del día como los adjuntos para que hicieran la revisión y
10 lo pudieran analizar si alguno o alguna hubiese solicitado que no entendía y que
11 quería tal vez fuese explicado con muchísimo gusto, siempre he estado anuente a
12 que nos reunamos antes e incluso bueno antes de la sesión estuve en comisión de
13 cultura hubiésemos cancelado la comisión de cultura para poder atender el punto pero
14 tampoco eso se indicó por parte de ninguno de los miembros de este Concejo hasta
15 ahorita es que hago el receso para que nos puedan explicar con detalle por sí
16 quedaba alguna duda que eso fue lo que traté de hacer para que tuvieran pudieran
17 esclarecer en caso de alguna duda y por eso se hicieron el receso de los 10 minutos,
18 sin embargo reitero en el caso que tuvieran duda hubiese sido este muy apropiado
19 que también no lo hagas saber a la Presidencia para poderles colaborar porque
20 siempre he estado muy anuente a poder colaborar con esas inquietudes y poder estar
21 siempre claro. -----

22 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
23 Presidenta para aclararle tanto a la Presidenta como el Alcalde el recurso que
24 presentó o que este dio la Contraloría lo pasaron hasta hoy, el documento sí bueno
25 pero el documento en el orden del día lo pasaron hasta hoy en la mañana okay el
26 documento de la Contraloría e incluso yo lo leí y hoy en la mañana solicité que me
27 pasaran ese documento para analizarlo con nuestros asesores de Fracción verdad
28 pero ese documento lo único que nosotros nos juntaron en el orden del día fue el MG
29 AG DAD PROV 039-2025 y el documento termina donde está la firma del Licenciado
30 Andrés Arguedas nada más, hasta hoy nos pasaron o nos trasladaron este el



1 documento completo que incluso yo fui la que lo solicité nada más quería dejar esto
2 claro no estoy diciendo que se lo hayan sacado de la manga porque sé que no es así
3 estaba en el orden del día más sin embargo la única observación que estamos
4 haciendo es que perfectamente se hubiera hecho tal vez una reunión, una sesión para
5 ver este tema no solamente 10 minutos aquí sino previamente con la Presidencia, la
6 Alcaldía para ver el tema de que nos expusieran lo que estaba exponiendo ahora el
7 señor Alcalde y poderlo entender con nuestros asesores eso es la única observación
8 que estoy haciendo e adicionalmente nuevamente recalcar que hasta hoy fue pasado
9 el documento completamente. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, nada más tal vez para aclararle a
11 doña Melissa que esté ese documento la compañera lo traslada bueno por solicitud
12 suya el día de hoy en la mañana, sin embargo si se encuentra en SICOP y como
13 personas responsables también de este Concejo tenemos que revisar no solo lo que
14 se nos remite por parte de la Administración sino también tenemos que ser
15 responsables y revisar lo que está en la plataforma de SICOP para corroborar que lo
16 que nos está remitiendo la Administración esté de acuerdo a lo que dice la plataforma
17 de SICOP. -----

18 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, sí nosotros
19 comprendemos la situación y que el documento está en SICOP pero de todos modos
20 este la compañera y nosotros revisamos el documento y este hay algunas cosas que
21 nos llaman la atención y entonces este vamos a proceder a hacerlas por escrito para
22 que se nos informe pero sí es importante cuando una contratación de este monto tan
23 alto, tan elevado sale a concurso deberían de tratar de que todos queden bien
24 informados completamente para que así no tengan problemas de que estemos
25 reclamando, gracias. -----

26 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, gracias
27 Presidenta sí vamos a ver este es como un sin sabor verdad para mí tiene doble
28 moción una parte que un proyecto que iniciamos el anterior Concejo Municipal, este
29 servidor y ahora este Concejo y Fernando como Alcalde de dotarle a este Cantón un
30 parque de primer nivel, un parque tiene muchos años de ser remodelado, es más ese



1 parque lo que existe hoy en día lo hicimos en una administración mía como está
2 actualmente, hace ya muchos años cerca del año 2000 y algo porque estaba un
3 poquito peor y este Cantón siempre pensamos en que tiene derecho a tener un
4 parque central mucho más bonito que lo que hay y todos los regidores y regidoras ha
5 estado de acuerdo y han impulsado los tanto la anterior Administración como está los
6 recursos para que esto se haga, pero vean ustedes que paradójica cuando el parque
7 se presupuesta por ingeniería pensamos en 800 millones de colones, en un momento
8 dado yo le digo a Sahid Salazar antes de salir y luego Irene, y Fernando también
9 concuerda mira búscate unos 120 millones de colones más por si hay algo que quede
10 sin concluir o sin terminar siempre como son las obras un imprevisto y lo metemos en
11 presupuesto, todos de acuerdo aquí también y entonces cuando sacamos a concurso
12 la oferta que se acerca a lo que hemos pensado que aquí se adjudicó estaba cerca
13 de los 800 millones, no de los 900 y algo, es decir es lo que uno muchas veces no
14 entiende, es decir el parque se puede hacer con menos de 800 millones porque así
15 la ofertó una empresa con planos pero por esas cosas de la vida otra empresa que
16 oferta 900 millones lo apela verdad por un tema de un documento que la ley indica
17 que un proveedor o subcontratista no puede darle la oferta de su contrato de un tema
18 particular a tres oferentes, entonces un oferente dijo el más caro, mire yo apeló eso
19 porque yo tenía primero que todos los demás la oferta del contratista para el tema de
20 estudios de suelos y otros temas más no me acuerdo qué es y por ese pequeño
21 detalle de tener esa oferta o ese contrato, el abogado conoce mejor los términos que
22 yo de "x" empresa donde los otros oferentes también recurrieron la Contraloría dice
23 tiene razón, tiene razón y la municipalidad no tiene 800, tiene 900 y resto millones
24 porque había guardado ciento y resto de millones y no escucha razones para decir es
25 que los guardamos por un imprevisto, no para que algo que nos cueste menos de
26 800 tengamos que contratarlo por 900, o sea nada de eso válido porque la ley dice
27 otra cosa aunque a uno le parezca ilógico, le parezca ilógico tener que readjudicar
28 por 900 y resto de millones cuando tenemos una oferta de "x" millones de colones de
29 menos de ciento y resto millones más por un tema de digamos de ley que tampoco
30 se puede desconocer a la hora que presentaron dos o tres oferentes la misma



1 empresa subcontratada y la que tenía derecho era la primera que había obtenido esa
2 oferta, entonces claro que es un sinsabor porque me parece que ahora vamos a
3 adjudicar porque bueno la Contraloría así lo indica y por qué si no lo hacemos que
4 me aclare el señor Asesor Legal para decirle que no sería un fundamento y meternos
5 en un problema complicadísimo con una oferta que ahora tiene una empresa una
6 decisión de la Contraloría, yo no digo que la empresa que le estamos adjudicando
7 sus costos y sus cosas no lleguen a los 900 millones porque las empresas trabajan
8 de acuerdo a sus costos verdad y por eso hay diferentes oferentes porque tiene que
9 ver mucho los costos en que las empresas tienen ni mucho menos, bueno pero
10 tenemos una empresa con costos diferentes y ahora tenemos una readjudicación con
11 900 y resto de millones más, bueno yo como lo dije lo voy a votar porque me parece
12 que hay un tema legalidad, aunque no me guste, hay un tema legalidad que hay que
13 aceptar y el Cantón merece la posibilidad de tener un parque de primer mundo que
14 ojalá así se concluya y lo podamos estar estrenando antes de fin de año y ojalá que
15 las actividades de diciembre se hagan ya en el parque central con un diseño pues
16 muy moderno, muy agradable y muy bonito, yo lo voté porque conozco bien el
17 documento, conozco y le dí seguimiento siempre desde que yo estaba y creo que
18 tenemos muy pocas salidas verdad, yo entiendo la regidora Melissa de la posibilidad
19 de estudiar más pero realmente las salidas aquí prácticamente son es casi nada
20 verdad sí o no, no habría entonces que ver cómo argumento no y después tragarse
21 posiblemente un reclamo de la empresa que la Contraloría le dio la razón entonces la
22 salida era muy poca digamos que teníamos y creo que el Cantón aunque nos
23 vayamos ciento y resto de millones más por encima pues merece la posibilidad ya
24 que tenga un parque para disfrute de todos nosotros y los vecinos y cantones
25 aledaños. -----

26 El Asesor Legal manifiesta, nada más para aprovechar esta oportunidad y hacer
27 las mismas observaciones que les hacía ahora en el receso, ya el colegio ha tomado
28 una decisión pero también para que lo tengan en consideración en el futuro y es lo
29 siguiente bueno ya ahora se mencionaba un poco la posición de la Contraloría sobre
30 la posibilidad de tener dentro de varias ofertas a una persona como subcontratista a



1 la misma subcontratista lo cual no es permitido por el ordenamiento jurídico lo que
2 regula la materia de contratación pública y pone varias opciones para que eso
3 eventualmente se pueda dar de manera excepcional eso fue lo que sucedió en el caso
4 concreto siendo que la empresa apelante era la que contaba con el documento que
5 consignaba que la subcontratista que era un laboratorio que los demás, que las
6 demás ofertas cuestionadas incluida la adjudicataria pues incluyeron dentro de su
7 política, adicional a ello y era en esta línea mi recomendación tener en cuenta lo que
8 dice el artículo 106 del reglamento a la Ley General de Contratación Pública en el
9 sentido de que una oferta que no se ajusta al presupuesto se excede de la
10 disponibilidad presupuestaria es una oferta que puede ser eventualmente catalogada
11 como un precio inaceptable, por qué, porque se excede el presupuesto y la norma no
12 se exige que cuando eso sucede se realicen al menos dos acciones, la primera es
13 que la Administración coloquialmente raspé la olla eso que quiere decir que se busque
14 presupuesto para tratar de cumplir con la remuneración de esa oferta que se excede
15 el presupuesto en el caso de que eso sea posible y a su vez requerirle a la oferta que
16 se excede la disponibilidad presupuestaria que se ajuste, que se baje al presupuesto
17 disponible por la Administración, bajo los mismos términos y condiciones y calidad de
18 la oferta inicialmente presentada bajo lo cual y esto lo denuncia la Contraloría se
19 deben revisar el análisis de razonabilidad de precio una vez que estas condiciones se
20 dan bajo lo cual siempre se va a recomendar como se hizo en esta ocasión que se
21 verifique que exista análisis de razonabilidad de precios cuando se da este tipo de
22 situaciones de una oferta que se encuentran en las condiciones del artículo 106 inciso
23 c del reglamento de la Ley General de Contratación Pública y que también
24 eminentemente será relevante verificar que haya disponibilidad presupuestaria sin lo
25 cual no se podría generar una adjudicación esto para que lo tengan en consideración
26 las regidurías y los miembros del colegio de orden general, gracias Presidenta. -----

27 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, es importante
28 destacar algún tema con lo del parque, este parque hace más de 5 años cuando
29 nosotros llegamos aquí se nombró una comisión porque era una necesidad de
30 cambiarle la cara a la capital nuestra y a ver que ese parque bueno había que hacerlo,



1 se hizo una comisión, se buscaron algunas opciones y fue caminando y yo espero
2 que la gente que nos comenta de ese parque entienda esto bueno está bien la
3 Contraloría tiene este problema porque estuvo algunas formalidades, algunas
4 apelaciones y se ha venido atrasando esta obra, este el Concejo, el señor Fernando
5 era también regidor, un servidor que también era regidor y que yo era el Presidente y
6 propusimos hacer esa comisión, don Rafael era Alcalde en ese momento y se corrió
7 por hacer, se lo he explicado a muchos ciudadanos el problema del por qué ese
8 parque no se ha reconstruido, bueno hoy por lo menos hay una luz
9 independientemente de las circunstancias y entonces este Concejo le corresponde
10 históricamente comenzar a trabajar y hacer ese parque y cambiarle la cara a este
11 Cantón y hacer de ese parque Santiago Jara verdaderamente un parque que lo
12 podamos disfrutar, porque tiene problemas hace más de 8 años, entonces es
13 importante que se dé esto y que no se vea con tantas que mire que una cosa porque
14 al final queremos aparecer por todos lados, queremos hacer por todos lados y al final
15 si se hace o no se hace, siempre vamos a ser criticado y siempre vamos a ser criticado
16 porque el frío no está dentro de las cobijas está fuera de las cobijas para los que
17 tienen frío y para los que todos tienen una visión totalmente discriminada y totalmente
18 contra el desarrollo del Cantón y este parque lo está deseando la comunidad de
19 Guadalupe, del Cantón entero y de todas las personas que lo vienen a visitar, es
20 urgente hacerlo, bueno hay algunas formalidades, así funciona la Contraloría, así
21 funciona el sistema pero se da, pero entonces yo creo que hay que tiene que darse y
22 señor Alcalde por favor usted tiene que trabajar que esa obra se haga a la mayor
23 brevedad y yo le digo que los que son positivos pues se llevarán este para la casa
24 ese ese sentimiento que se pudo ese parque hacer por lo menos en esta
25 Administración, muchísimas gracias. -----

26 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, yo voto este lo que
27 manda decir el dictamen de la Contraloría General de la República porque como lo
28 acaba de decir el colega Murillo, el compañero este son 5 años algo que el pueblo ha
29 estado pidiendo que este parque se haga, porque es una obra muy necesaria, es la
30 cara de nuestra capital, de nuestro Cantón, aquí este servidor de Unidos Podemos



Municipalidad de Goicoechea

46542

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 doy voto positivo porque queremos el desarrollo del Cantón de Goicoechea y
2 queremos que esta obra que urge sea necesaria como dijeron los compañeros que
3 me antecedieron la palabra para querer si este año hacemos todo, todo en nuestro
4 Parque Central, que es lo que nuestra ciudadanía espera y quiere, muchas gracias--

5 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, compañeros vea yo creo que
6 este de una u otra manera a todos y a todas siempre se les ha brindado la oportunidad
7 de acercarse a la Presidencia cuando así lo han requerido para hacer las consultas,
8 para solicitar algo, alguna información, siempre se ha brindado, me gustaría
9 comunicar, indicarles a los compañeros Regidores que dicen que no se les convocó
10 a una reunión antes porque no lo hablaron antes de iniciar esta sesión, por qué lo
11 dicen hasta ahorita que estamos en la sesión, por qué no se comunicaron con
12 nosotros antes, bueno con la Presidencia para poder reunirnos si tenían dudas y
13 poder también coordinar una reunión y poderlas evacuar, por qué hasta este momento
14 es que se hace esta solicitud de esa manera, incluso después ya de haberlo votado,
15 de haber acercado acá, poderlo haber conversado con el señor Alcalde, con el Asesor
16 Legal, yo sé que tal vez sí tenían dudas y tal vez otros compañeros pues tuvieron más
17 tiempo de revisarlo pero sí quisiera saber por qué hasta ahorita están haciendo la
18 solicitud de una reunión antes de entrar a esta sesión y tocar este tema, por qué no
19 se acercaron como siempre lo han hecho en otras ocasiones alguno de los
20 compañeros a solicitar cualquier requerimiento, por qué esperarse hasta este
21 momento para poder indicar que le hubiese gustado que está Presidencia los reuniera
22 con anticipación para tocar este punto, por qué si así tenían dudas, super anuentes
23 siempre está Presidencia de poderles atender, de que podamos ver las cosas con
24 tiempo y que estás discusiones pues no se deben sino que todos estemos claros y
25 entendidos y posible y bueno y saber por qué votar o por quién votar, pero en este
26 momento sí me extraña y me asombra que se esté haciendo eso, se esté solicitando
27 precisamente en este momento. -----

28 **ARTÍCULO IV.IV** -----

29 **MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA SC-AC-2273-ORDAO-2025**-----

30 -----



1 **“Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de**
2 **Montes de Oca-----**
3 Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes
4 de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 40-2025, Artículo N° 9, del día 03 de febrero del
5 2025, el cual textualmente dice:-----
6 ARTÍCULO 9.- Moción del regidor propietario, señor Jorge Mora Portugal / asunto:
7 Pronunciamiento en contra de retrocesos en materia de educación sexual y bullying
8 promovidos por el Gobierno de la República y su uso como estrategia político
9 electoral.- -----
10 Se conocer Moción presentada por los Regidores Propietarios Marta Corrales
11 Sánchez. Regidores Suplentes Jorge Mora Portugal Irene Salazar Carvajal, suscrita
12 por los Concejales: Jorge Espinoza Camacho, Gustavo Campos Alfara, Jessica Mora
13 Romero y Sergio Rodríguez Sequeira.- -----
14 CONSIDERANDO-----
15 PRIMERO: Que el programa de afectividad y sexualidad integral vigente en nuestro
16 país desde el año 2012 ha sido muy exitoso, logrando la reducción de embarazos en
17 adolescentes, al pasar de un 20% del total de embarazos en el 2012, a un 9% en el
18 2023.-----
19 SEGUNDO: Que el abordaje de la sexualidad de un modo integral, vinculado a la
20 afectividad es una herramienta efectiva que supera la antigua visión de la educación
21 sexual reducida a la "salud reproductiva", incorporando elementos que son parte
22 esencial de una sexualidad sana, como son el afecto, la autoestima, un enfoque de
23 derechos humanos, entre otros.-----
24 TERCERO: Que la eliminación de este programa por parte del MEP, los protocolos
25 anti bullying y antidiscriminación por orientación sexual en escuelas y colegios, así
26 como la eliminación del Comisionado de la Inclusión Social, representan un grave
27 retroceso que tendrá impactos muy negativos sobre la población adolescente de
28 nuestro país.-----
29 CUARTO: Con independencia de la posición que tengamos en torno al aborto,
30 rechazamos el aumento en las penas de prisión por esta causa. La criminalización y



1 la persecución a las mujeres que interrumpen el embarazo, no solo las revictimiza,
2 sino que también provoca que esta práctica se realice en forma cada vez más
3 clandestina y sin regulaciones, ni controles. Muchas niñas, adolescentes o mujeres
4 víctimas de violaciones sexuales, de embarazos no deseados, o cuya vida corre
5 riesgo por padecimiento de enfermedades relacionadas a embarazos, sufrirán
6 sanciones penales en lugar de recibir atención y acompañamiento médico y
7 psicológico.-----

8 QUINTO: Que estas decisiones del gobierno de la República tienen un fin claramente
9 político electoral que procuran acercar a sus tiendas a sectores conservadores de la
10 población, a costa de sacrificar el bienestar y el desarrollo integral de la juventud
11 costarricense, y solo logran profundizar la polarización y crispación social ya existente
12 en nuestro país.-----

13 POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: -----

14 PRIMERO: Rechazar y condenar la decisión del gobierno de la República de eliminar
15 el Programa para la Afectividad y Sexualidad Integral, los protocolos anti bullying y
16 anti discriminación contra la población LGBTI+ en escuelas y colegios, así como la
17 eliminación del Comisionado de la Inclusión Social.-----

18 SEGUNDO: Manifiestar la oposición de este gobierno local al aumento en las penas
19 de prisión relacionadas con el aborto, por no ser un medio eficaz para el abordaje de
20 este tema, que provoca la revictimización de las mujeres, adolescentes y niñas que
21 por diversas razones interrumpen el embarazo, y que además estas prácticas se
22 vuelvan aún más clandestinas y fuera del control y regulación del sistema de salud.

23 TERCERO: Instar al Gobierno de la República a mantener y fortalecer el Protocolo de
24 atención del bullying y contra la discriminación de la población LGBTI+, la Circular
25 DM-024-05-2015 y la Circular DM-0040-07-2018, como herramientas esenciales para
26 proteger a estudiantes en situación de vulnerabilidad, así como a mantener y
27 fortalecer el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral que garantiza un abordaje
28 de la sexualidad científico, laico y basado en los derechos humanos; así como
29 mantener vigente al Comisionado de la Inclusión Social. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 CUARTO: Instar a los demás gobiernos locales a pronunciarse en este mismo sentido
2 y comunicar este acuerdo a los medios de comunicación, a las demás
3 municipalidades, al Gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a
4 la Asamblea Legislativa, al Poder Judicial y a los medios de comunicación. Instruir a
5 la Secretaría del Concejo la respectiva coordinación con el área de comunicaciones
6 de la Municipalidad para los fines anteriores. -----

7 QUINTO: Se solicita la dispensa de trámites de comisión. -----

8 SEXTO: Se declare este acuerdo en firme. -----

9 SETIMO: Comuníquese. -----

10 UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL
11 CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE DE
12 COMISIÓN QUEDANDO APROBADA POR DECISIÓN UNANIME.-----

13 SEGUIDAMENTE PROCEDE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO
14 MUNICIPAL A SOMETER A VOTACIÓN LA MOCIÓN LA CUAL QUEDA
15 DEBIDAMENTE PROBADA POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL
16 REGIDOR SIBAJA GRANADOS.-----

17 PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO
18 MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACIÓN LA MOCIÓN, QUEDANDO
19 DEFINITIVAMENTE APROBADA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-“-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
21 trámite de comisión del oficio SC-AC-2273-ORDA0-2025 suscrito por la
22 Municipalidad de Montes de Oca, la cual por unanimidad se aprueba. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
24 oficio SC-AC-2273-ORDA0-2025 suscrito por la Municipalidad de Montes de Oca,
25 el cual por unanimidad se aprueba.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
27 tanto del oficio SC-AC-2273-ORDA0-2025 suscrito por la Municipalidad de
28 Montes de Oca, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
29 continuación: -----

30 ACUERDO N° 5 -----



Municipalidad de Goicoechea

46546

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
 2 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Montes de Oca, en atención al acuerdo
 3 tomado en Sesión Ordinaria N° 40, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo N°9,
 4 en la que rechaza y condena la decisión del Gobierno de la República de eliminar el
 5 Programa para la Afectividad y Sexualidad Integral, los protocolos anti bullying y anti
 6 discriminación contra la población LGBTI+ en escuelas y colegios, así como la
 7 eliminación del Comisionado de la Inclusión Social y se insta a los demás gobiernos
 8 locales a pronunciarse en este mismo sentido.” **ACUERDO EN FIRME.**
 9 **COMUNÍQUESE.-----**

10 **ARTÍCULO IV.V -----**

11 **NOTA EMMANUEL HERNÁNDEZ CÉSPEDES, PERSONALIZADOS EXTREMOS**
12 **CR -----**

13 “Damos respuesta por este medio, dado que no está habilitada la ventanilla, para
 14 poder dar respuesta en la plataforma de SICOP (adjunto documento con las imágenes
 15 donde se puede corroborar), nos comunicamos con soporte de la plataforma, pero
 16 ellos me indican lo mismo, no está habilitado para responder. -----
 17 Adjunto documento con la respuesta a la Audiencia escrita, según Oficio SM A cuerdo
 18 200-2025, referente a los alegatos del recurso de revocatoria, Interpuestos en la
 19 licitación 2024LE-000012-002400001.” -----

20 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
21 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.-----**

22 **ARTÍCULO IV.VI -----**

23 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL -----**

24 La Presidenta del Concejo Municipal señala, tenemos el siguiente punto que es
25 un documento confidencial por lo que estaría dando cinco minutos para que lo
26 podamos analizar y tomar la decisión de que se haría con ese documento. -----

27 **Al ser las veinte horas con seis minutos la Presidenta del Concejo**
28 **Municipal da un receso por 5 minutos. -----**

29 **Al ser las veinte horas con doce minutos la Presidenta del Concejo**
30 **Municipal amplía el receso por 2 minutos más. -----**



1 Al ser las veinte horas con dieciséis minutos la Presidenta del Concejo
2 Municipal reanuda la sesión. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de
4 dicho documento a la Auditoría para su análisis y que nos sea contestado en
5 un plazo de ocho días, el cual por unanimidad se aprueba. -----

6 TRASLADAR DICHO DOCUMENTO A LA AUDITORÍA INTERNA PARA QUE
7 PRESENTE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS.
8 COMUNÍQUESE.-----

9 ARTÍCULO IV.VII -----
10 OFICIO AL-CPGOB-0046-2025, EXPEDIENTE N° 24.469, ASAMBLEA
11 LEGISLATIVA ARTÍCULO V-----

12 "La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de
13 la moción aprobada en la sesión 22, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el
14 proyecto de Ley Expediente N° 24.469: "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE
15 GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS
16 CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN
17 GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL
18 MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN" el cual se adjunta. -----

19 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
20 Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que
21 vence el 17 de febrero y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. -----

22 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
23 de forma expresa por este medio y en ese caso, contará con ocho días hábiles más,
24 que vencerán el 27 de febrero de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión
25 autorizará. -----

26 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al
27 correo electrónico AREA-COMISIONES-VII@asamblea.go.cr Si necesita información
28 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445,
29 2243-2264, 2243-2139, 2243-2432 o al correo electrónico citado. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46548

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su
2 envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los
3 efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
4 responsabilidad de las personas interesadas.”-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
6 trámite de comisión del oficio AL-CPGOB-0046-2025, Expediente N° 24.469,
7 Asamblea Legislativa, la cual por unanimidad se aprueba. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
9 oficio AL-CPGOB-0046-2025, Expediente N° 24.469, Asamblea Legislativa, el
10 cual por unanimidad se aprueba. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
12 tanto del oficio AL-CPGOB-0046-2025, Expediente N° 24.469, Asamblea
13 Legislativa, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:
14 ACUERDO N° 6 -----

15 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

16 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del AL-CPGOB-0046-
17 2025, Expediente N° 24.469, titulado “Autorización a la Municipalidad de Goicoechea
18 para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y coadyuvar con
19 las familias y comerciantes en general, en la atención de sus obligaciones tributarias
20 con el municipio y facilitar la recaudación. -----

21 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
22 proyecto de ley. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

23 ARTÍCULO V -----

24 CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

25 No se presentaron -----

26 ARTÍCULO VI -----

27 INFORMES DE AUDITORÍA -----

28 No se presentaron -----

29 ARTÍCULO VII -----

30 AUDIENCIAS -----



Municipalidad de Goicoechea

46549

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 No se presentaron.-----

2 **ARTÍCULO VIII** -----

3 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

4 **ARTÍCULO VIII.I**-----

5 **DICTAMEN N° 14-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

6 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
7 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
8 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
9 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
10 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
11 SM ACUERDO 2198-2024, SM ACUERDO 1206-2024, SM ACUERDO 2227-2024,
12 SM ACUERDO 2232-2024, SM ACUERDO 2236-2024, SM ACUERDO 2237-2024,
13 SM ACUERDO 2239-2024, SM ACUERDO 2242-2024, SM ACUERDO 2243-2024,
14 SM ACUERDO 2245-2024, SM ACUERDO 2285-2024, SM ACUERDO 2289-2024,
15 SM ACUERDO 2290-2024, SM ACUERDO 2295-2024, SM ACUERDO 2308-2024.--

16 Considerando:-----

17 Que esta Comisión conoció el día el día 15 de enero de 2025, los oficios que se
18 señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley
19 que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la
20 República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la
21 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda
22 tomar nota y archivar los siguientes oficios. -----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
SM 1206-2022	S.O. N 23-2022 06 de junio 2022	"Ley que castiga el robo y la receptación de cable"
SM 2198-2024	S.O. N 36-2024 2 de septiembre 2024	"Retiro de dictamen #78 de la comisión de Proyectos de Ley" "
SM 2227-2024	S.O. N 37-2024 09 de Septiembre 2024	"Moción de solicitud, apoyo al Benemérito cuerpo de bomberos de C.R.
SM 2232-2024	S.O. N 37-2024 09 de Septiembre 2024	"Ley para combatir la contaminación Ambiental"
SM 2236-2024	S.O. N 37-2024 09 de Septiembre 2024	"Ingreso y tenencia de aparatos tecnológicos".
SM 2237-2024	S.O. N 37-2024 09 de Septiembre 2024	"Ley de control y regulación del cannabis para uso recreativo"



Municipalidad de Goicoechea

46550

Sesión Ordinaria N°06-2025, Lunes 10 de febrero del 2025.

1	SM 2239-2024	S.O. N 37-2024 09 de Septiembre 2024	"Ley para regulación de los eventos masivos"
2	SM 2242-2024	S.O. N 37-2024 09 de Septiembre 2024	"Reforma de los artículos 2 y 36"
3	SM 2243-2024	S.O. N 37-2024 09 de Septiembre 2024	"Consulta de Expe N 24.244"
4	SM 2245-2024	S.O. N 37-2024 09 de Septiembre 2024	"Ley para despolitizar los nombramientos de las juntas de ministerio de educación"
5			
6	SM 2285-2024	S.O. N 38-2024 16 de Setiembre 2024	"Límite del gasto total en campañas políticas"
7	SM 2289-2024	S.O. N 38-2024 16 de Setiembre 2024	"Reforma a la Ley forestal N 7575"
8	SM 2290-2024	S.O. N 38-2024 16 de Setiembre 2024	"Reforma al artículo 32 de la Ley 7554"
9	SM 2295-2024	S.O. N 38-2024 16 de Setiembre 2024	"Ley que declara de interés Público el desarrollo Cultural y Artístico"
10			
11	SM 2308-2024	S.O N 36-2024 16 de Setiembre 2024	"Ley para el desarrollo de la promoción y fomento de la actividad libre de deforestación"
12			

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

1-Tomar nota y archivar los oficios. -----

2-SM ACUERDO 2198-2024, SM ACUERDO 1206-2024, SM ACUERDO 2227-2024, SM ACUERDO 2232-2024, SM ACUERDO 2236-2024, SM ACUERDO 2237-2024, SM ACUERDO 2239-2024, SM ACUERDO 2242-2024, SM ACUERDO 2243-2024, SM ACUERDO 2245-2024, SM ACUERDO 2285-2024, SM ACUERDO 2289-2024, SM ACUERDO 2290-2024, SM ACUERDO 2295-2024, SM ACUERDO 2308-2024."-

Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican.-----

3- Se comunique a las personas interesadas.-----

4- Se solicita la firmeza de este acuerdo."-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N° 14-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se aprueba.-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen 14-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 **ACUERDO N°7** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

6 1-Tomar nota y archivar los oficios SM ACUERDO 2198-2024, SM ACUERDO 1206-
7 2024, SM ACUERDO 2227-2024, SM ACUERDO 2232-2024, SM ACUERDO 2236-
8 2024, SM ACUERDO 2237-2024, SM ACUERDO 2239-2024, SM ACUERDO 2242-
9 2024, SM ACUERDO 2243-2024, SM ACUERDO 2245-2024, SM ACUERDO 2285-
10 2024, SM ACUERDO 2289-2024, SM ACUERDO 2290-2024, SM ACUERDO 2295-
11 2024, SM ACUERDO 2308-2024. -----

12 Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por su
13 aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras
14 iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos,
15 mismos que se indican. -----

16 2-Se comunique a las personas interesadas. -----

17 3-Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -

18 **Cuestión de Orden** -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros tenemos por acá
20 unas alteraciones, tenemos el dictamen número 01-2025 de la Comisión de Asuntos
21 Educativos, tenemos una moción de la Fracción Frente Amplio y otra moción de la
22 Fracción Frente Amplio, sometemos a votación la alteración. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración del
24 orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por
25 unanimidad se aprueba. -----

26 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin
27 embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el
28 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de
29 actas. -----

30 **ARTÍCULO VIII.II**-----



- 1 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 01-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS ---**
2 "En reunión ordinaria celebrada a las 17:44 horas del día 6 de febrero de 2025,
3 con la asistencia de Lorena Ortiz Salazar, presidente, Kevin José Mora Méndez
4 vicepresidente, Marisol Campos Arias, secretaria, Flor Rivera Pineda, Emilio José
5 Fallas Sandí, el asesor legal **, y los asesores Rosa Cubero Murillo, Priscilla Bonilla
6 Flores, Elmer Aguilar Asesor Legal del Concejo Lic. Héctor Chaves, se conocieron los
7 siguientes documentos:-----
8 SM ACUERDO 2837-2024 EDUC. Se conoció oficio EJEP-OE-0226-2024 por
9 la MSc Anayk Fajardo Durán.-----
10 SM ACUERDO 3100-2024 Educativos. Se conoció oficio EJEP-OE-0243-2024
11 por la MS.c Anayk Fajardo Durán.-----
12 SM ACUERDO 3122-2024. Se conoció oficio EJEP-OE-0255-2024 por la MS.c
13 Xinia Vargas Corrales.-----
14 SM-ACUERDO-3123-2024 Se conoció oficio EJEP-OE-0257-2024 por la MS.c
15 Xinia Vargas Corrales.-----
16 RESP SUPERVISION CIRCUITO Se conoció respuesta correo electrónico por
17 Dr. Kenneth Jiménez-----
18 SM-ACUERDO-0010-2025. Se conoció oficio EJEP-0270-2024, suscrito por
19 M.Sc. Xinia Vargas Corrales, Directora Centro Educativo Juan E. Pestalozzi, con
20 fecha 30 de diciembre y sello de recibido por la Secretaría del Concejo el 6 de enero
21 de 2025.-----
22 ACTA #11 Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada el 16
23 de diciembre de 2024.-----
24 ACTA #12 Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada el 19
25 de diciembre de 2024.-----
26 ACTA #13 Sesión Ordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada el 22 de
27 noviembre de 2024.-----
28 ACTA#14 de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada el 13
29 de diciembre de 2024.-----
30 -----



1 Acta #01 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada
2 el 21 de enero de 2025 -----

3 Constancia De Visita. Se conoció constancia aportada por la Lic. Maribí
4 Villalobos Vázquez, inspectora de trabajo de la oficina de la Región Central San José.
5 Con fecha 3 de febrero de 2025 a las 10:30 am. -----

6 CONSIDERANDO:-----

7 •Que en el SM-ACUERDO-2837-2024 EDUC, se recibe oficio EJEP- OE-226-
8 2024, con fecha 1 de Noviembre de 2024, con sello de recibido por la secretaria del
9 Concejo el 11 de noviembre de 2024, suscrito por la directora MS.c Anaik Fajardo
10 Durán quien indica que dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan
11 Enrique Pestalozzi, presentaron su renuncia el día 30 de octubre del año 2024: la
12 señora Marilyn Rojas Navarro, portadora de la cédula de identidad número 1 1 180
13 0501 quien ocupaba el puesto de secretaria y la señora Marcela Ballesteros Elizondo
14 portadora de la cédula de identidad número 1 0897 0878, que ocupaba el puesto de
15 presidenta. Que ante esta situación el día jueves 31 de octubre presentó ante la
16 secretaria del Concejo Municipal las respectivas renunciaciones y que le fue imposible
17 presentar a tiempo el día viernes 1 de noviembre 2024, las ternas correspondientes
18 para ser vistas el día lunes 4 de noviembre 2024. Solicita que de ser posible se agilice
19 el proceso con el de poder continuar con los trabajos y actividades que debe realizar
20 la Junta. -----

21 Indica también que la confección de estas ternas se realizó en coordinación con
22 el personal docente y que la administración procedió a reclutar personas de la
23 comunidad con alto espíritu de cooperación, responsabilidad, honestidad y cariño por
24 el bienestar de los niños y niñas; y que además, en la primera reunión de Padres y
25 segunda convocatoria, se les motivó mediante la lectura de la circular a ser parte de
26 la Junta de Educación. Que además los oferentes ubicados en primer lugar
27 cumplieron y presentaron los documentos necesarios y solicitados en tiempo y forma.

28 Finalmente indica que las personas que encabezan las ternas, han sido las
29 personas con mayor interés, colaboradoras y que desean servir a la comunidad en la
30 Escuela Juan Enrique Pestalozzi, los mismos fueron sometidos a criterio y



1 consideración de todo el personal de la Institución y así se determinó por consenso
2 de mayoría. -----

3 Adjunta en este oficio dos ternas con cinco nombres y número de cédula cada
4 una y las copias de las cédulas de identidad de cada persona. En sesión del viernes
5 22 noviembre se realiza revisión de documentación por lo que se acuerda solicitar las
6 cartas de renuncia, declaraciones juradas y acta del consejo de profesores. -----

7 •En el SM-ACUERDO 3100-2024 Educativos, menciona la MS.c Anayk Fajardo
8 Durán, Directora del Centro Educativo Juan Enrique Pestalozzi que envía el
9 formulario F-PJ-04, Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de
10 Educación y Juntas Administrativas, con fecha 29 de noviembre de 2024, con sello
11 de recibido por la Secretaria del Concejo el 9 de diciembre de 2024. En el que
12 nuevamente indica: "Reciban un cordial saludo, en concordancia con el artículo 41 y
13 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto
14 Ejecutivo 38249, MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
15 Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la
16 Junta de Educación de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi para su nombramiento y
17 juramentación ante el Concejo Municipal, por renuncia de la presidenta y secretaria
18 de la Junta de Educación. -----

19 La confección de estas ternas se realizó en coordinación con el personal
20 docente y la administración procedió a reclutar personas de la comunidad con alto
21 espíritu de cooperación, responsabilidad, honestidad y cariño por el bienestar de los
22 niños y niñas; además, en la primera reunión de Padres y segunda convocatoria, se
23 les motivo mediante la lectura de la circular a ser parte de la Junta de Educación, más
24 muchos indicaron que no por falta de tiempo. Por lo que las ternas no se lograron
25 completar con el número mínimo de miembros para la elección, más los oferentes
26 indicados en primer lugar cumplieron y presentaron los documentos necesarios y
27 solicitados en tiempo y forma; a lo que respetuosamente y conocedora de la
28 legislación, es que les solicitamos su colaboración con el fin de que se acepte la
29 propuesta de esta manera para la elección por parte de ustedes de la nueva Junta de
30 la Escuela Juan Enrique Pestalozzi. -----



Municipalidad de Goicoechea

46555

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 Las personas que encabezan las ternas, han sido las personas con mayor
2 interés, colaboradoras y que desean servir a la comunidad en la Escuela Juan Enrique
3 Pestalozzi, los mismos fueron sometidos a criterio y consideración de todo el personal
4 de la Institución y así se determinó por consenso de mayoría. Y así poder continuar
5 sin ningún contratiempo con todos los procesos en esta Institución y no afectar a todos
6 los niños y niñas matriculados en el presente curso lectivo; y de esta manera continuar
7 cumpliendo en tiempo y forma con contrataciones, pagos a proveedores, servicios
8 públicos, compra de materiales didácticos, reparaciones en infraestructura, entre
9 otros..."-----

10 Se adjuntan nuevamente en este formulario dos ternas (diferentes a las
11 primeras) con los nombres de 5 personas, cada una, todas las copias de cédulas,
12 hojas de delincuencia y Curriculum Vitae de todas las personas. Faltan de adjuntar
13 las declaraciones juradas y el acta del Concejo de Profesores, por lo que se solicitan
14 al centro Educativo los documentos faltantes. -----

15 •Que además en el SM ACUERDO 3122-2024 se hace traslado del oficio EJEP
16 0255-2024 con fecha 9 de diciembre de 2024, suscrito por la Directora de la Escuela
17 Juan Enrique Pestalozzi, MS.c Xinia Vargas Corrales, con sello de recibido por la
18 Secretaría del Concejo el 9 de diciembre de 2024. -----

19 Expresa la señora directora: "Estimados señores:-----

20 De acuerdo a sus competencias se les remite muy respetuosamente la
21 propuesta para elegir las dos vacantes de miembros para completar la Junta de
22 Educación para la Escuela Juan Enrique Pestalozzi, por renuncia de las señoras
23 Marilyn Rojas Navarro identificación número 1-1 180-0501 y Marcela Ballesteros
24 Elizondo número de identificación 1-0897-0878, mismas que fueron recibidas en
25 secretaria de la Municipalidad de Goicoechea el día 31 de octubre del año en curso.

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cédula
1	Arce	Ramírez	Hazel	1 0897 0905
2	Segura	Araya	Lilliana Milagro	1 0549 0806



1 Acompañan a este documento, oficio EJEP-OE-245-2024 y con su registro de
 2 firmas donde se les comunica a los padres de familia las vacantes para que participen
 3 de las mismas con fecha 03 de diciembre 2024 y EJEP -C-082-2024, para la
 4 recepción de solicitud en oficina de la dirección EJEP, de los interesados en participar
 5 para el nombramiento de la misma, , documentos con cédula de identidad y hoja de
 6 delincuencia de las participantes, de solicitud formal para ser miembro la cual incluye
 7 declaración jurada de no tener grado de consanguinidad ni afinidad hasta el tercer
 8 grado inclusive, con la directora del centro educativo ni el Concejo Municipal, Acta de
 9 Reunión de Personal docente EJEP con fecha 09 de diciembre 2024, donde se
 10 conocen y aprueban las postulantes, hoja de delincuencia y currículum vitae.”-----

11 •También en el SM-ACUERDO-3123-2024 Se conoció oficio EJEP-OE-0257-
 12 2024, remitido por la MS.c Xinia Vargas Corrales con fecha 9 de diciembre y con sello
 13 de recibido por la Secretaria del Concejo el 9 de noviembre de 2024. En el cual se
 14 indica:-----

15 “Estimados señores:-----

16 Reciban un cordial saludo. -----

17 De acuerdo a sus competencias se les remite muy respetuosamente la
 18 propuesta para elegir las dos vacantes de miembros para completar la Junta de
 19 Educación para la Escuela Juan Enrique Pestalozzi oficio EJEP-0255-2024, por
 20 renuncia de las señoras Marilyn Rojas Navarro identificación número 1-1 180-0501 y
 21 Marcela Ballesterio Elizondo número de identificación 10897-0878, mismas que fueron
 22 recibidas en secretaria de la Municipalidad de Goicoechea el día 31 de octubre del
 23 año en curso. -----

24 Acompañan a este documento, oficio EJEP-OE-245-2024 y con su registro de
 25 firmas donde se les comunica a los padres de familia las vacantes para que participen
 26 de las mismas con fecha 03 de diciembre 2024 y EJEP -C-082-2024 dirigida al
 27 personal docente, para poner en conocimiento a los encargados legales y miembros
 28 de la comunidad educativa, la recepción de documentos en oficina de la dirección
 29 EJEP, de los interesados en participar para el nombramiento de la misma, como son
 30 carta de solicitud, cédula de identidad, hoja de delincuencia, currículum vitae de las



1 participantes, de solicitud formal con declaración jurada para ser miembro, la cual
2 incluye no tener grado de consanguinidad ni afinidad hasta el tercer grado inclusive,
3 con la directora del centro educativo ni el Concejo Municipal, acta de reunión del
4 personal docente EJEJ con fecha 09 de diciembre 2024, donde se conocen y
5 aprueban las postulantes. -----

6 Se presenta completo el trámite, debido a que de acuerdo a correo electrónico
7 recibido de la oficina de secretaría de la Municipalidad de Goicoechea el día 03 de
8 diciembre del año en curso, la Comisión de educativos solicitó el acta de reunión de
9 personal donde se conoció la renuncia de los dos miembros, sin embargo, ese
10 requisito, así como el de comunicar a la comunidad educativa las vacantes, no se
11 cumplió, como se puede evidenciar en acta de personal con fecha 09 de diciembre
12 2024, pese a que la señora directora anterior, MS.c Anayk Fajardo Durán en
13 documentos presentados a la Municipalidad, certificó mediante oficio -02332024 con
14 fecha 01 de noviembre 2024 haber cumplido a cabalidad con todos los requisitos para
15 presentar postulantes de junta de educación ante el Consejo Municipal, lo cual queda
16 evidenciado en el acta de personal con fecha 09 de diciembre 2024, que ellos no
17 estaban informados del trámite certificado por la señora Fajardo Durán, reitero. -----

18 Cabe indicar, que solo dos personas entregaron solicitud para ser tomadas en
19 cuenta por el Concejo municipal, señoras Arce Ramírez Hazel y Lilliana Segura
20 Araya."-----

21 Se adjuntan: -----

22 -Solicitudes de las dos personas interesadas en pertenecer a Junta. -----

23 -Copias de la Cédula de ambas interesadas. -----

24 -Curriculum Vitae de ambas personas. -----

25 -Oficio EJEJ-OE-245-2024 con fecha 3 de diciembre 2024, dirigido a los padres
26 de familia del Centro Educativo donde se les informó que se requiere contar con
27 personas interesadas en ser miembros de la junta de educación para llenar dos
28 vacantes. -----

29 -Control de entrega de circular EJEJ-OE-245-2024, con fecha 3 de diciembre
30 de 2024 y de firmas de recibido por parte de docentes y personal. -----



Municipalidad de Goicoechea

46558

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

- 1 -Registro de Firmas para Recepción de Oferentes para Integrar la Junta de
2 Educación con fecha 3 de diciembre de 2024. Cuenta con 12 copias que suman 128
3 firmas, con fecha y nombre de personas interesadas. -----
4 -Acta de Reunión de Personal Docente y Administrativo 2024, con fecha: Lunes
5 9 de diciembre del 2024, Hora 10:48 a.m., que se transcribe a continuación: -----
6 "Al ser las diez y cuarenta y ocho de la mañana, presidida por la Sra. directora
7 MSc. Xinia Vargas Corrales con los siguientes puntos: -----
8 1) Saludo y bienvenida -----
9 2)Oración-----
10 3)Devolución del proceso de conformación de Junta de Educación Juan Enrique
11 Pestalozzi por la Comisión de asuntos educativos de la Municipalidad de Goicoechea.
12 4)Lectura de DVM-PICR-DRESJN-5455-2024 sobre "Cambio en aditamento
13 distintivo de nivel para sexto grado en el CIJrso lectivo 2025".-----
14 5)Fiestas de la Alegría. -----
15 6)Despedida. -----
16 Punto 1: La Sra. Directora, MSc. Xinia Vargas Corrales, da la bienvenida a todo
17 el personal docente y administrativo dando inicio a la reunión al ser 1 0:48 pm. -----
18 Punto 2: La Sra. Directora le da la palabra a la docente Licda. Odixie Briceño
19 para que dirija la oración. -----
20 Punto 3 Devolución del proceso de conformación de Junta de Educación Juan
21 Enrique Pestalozzi : La Comisión de asuntos educativos de la Municipalidad de
22 Goicoechea, mediante correo electrónico recibido el día 03 de diciembre, 2024
23 devuelve el trámite e indica que en sustento del oficio EJEP-OE-226-2024 enviado
24 por la directora anterior, sobre renuncia de dos miembros de la Junta de Educación(
25 las señoras Marcela Ballesterro Elizondo, y Marilyn Rojas Navarro) se presenten las
26 declaraciones juradas de los postulantes de ternas así como el acta de reunión de
27 personal donde se dio a conocer la renuncia de las señoras miembros. Ya que según
28 indicó la Sra Anayk Fajardo Duran en oficio EJEP-0233-2024 "La confección de estas
29 ternas se realizó en coordinación con el personal docente y la administración procedió
30 reclutar personas de la comunidad con alto espíritu de cooperación, responsabilidad,



1 honestidad y cariño por el bienestar de los niños; además, en la primera reunión de
2 padres y segunda convocatoria, se les motivó mediante lectura de circular a ser parte
3 de la junta". La Comisión de Asuntos Educativos de la municipalidad solicita los
4 documentos y actas en donde se demuestra que se hizo el debido proceso, donde se
5 le comunicó al personal docente dichas renunciaciones, o donde se informó a los
6 encargados legales de las renunciaciones, o las convocatorias a dichas reuniones para
7 hacer extensiva la invitación a formar parte de las ternas. Por lo anterior, es que doña
8 Xinia Vargas Corrales, consulta al personal si esas reuniones o comunicados se
9 hicieron, ya que en el archivo institucional no hay evidencia, el personal contesta por
10 unanimidad que no fueron informados y que tampoco se les dio algún comunicado o
11 circular para comunicar a los encargados legales. La secretaria la Sra. Seidy Arias
12 Duran, toma la palabra e indica Yo tampoco tenía conocimiento de ningún
13 comunicado informando de las vacantes de la Junta, ni de ninguna convocatoria a
14 reunión para encargados legales, para informar sobre la renuncia de miembros de
15 junta, ni de ninguna terna." -----

16 Por esta razón, doña Xinia Vargas indica que ella mediante circular EJEP-OE-
17 045 hizo del conocimiento de los encargados legales de dichas vacantes en la Junta
18 de Educación, así como la invitación para que todos los interesados presenten
19 solicitud a la dirección del centro escolar. También, mediante oficio EJEP-OE-082 se
20 envió comunicado al personal docente para que este a su vez comunicara a los
21 encargados legales sobre las vacantes en la Junta de Educación Juan Enrique
22 Pestalozzi y que si alguno estaba interesado podía postularse como oferente de
23 manera escrita ante la dirección del centro escolar. Doña Xinia Vargas Corrales,
24 indica que solo dos personas se postularon para ocupar dichas vacantes y fueron las
25 señoras Hazel María Arce Ramírez, cédula 1-0978-0581 y la Sra. Lilliana Milagro
26 Segura Araya cédula 1-0549-0806. Toma la palabra docente Shirley Castillo e indica
27 que a ella le parece muy buena candidata para formar la Junta de Educación la Sra.
28 Lilliana ya que siempre ha sido una persona que a lo largo de los años se ha
29 caracterizado por su espíritu de trabajo y colaboración y que ya había trabajado hace
30 algunos años como parte del Patronato Escolar. De igual manera, la docente Kaftia



Municipalidad de Goicoechea

46560

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 Pérez da fe de la señora Hazel Arce Ramírez, ya que es una madre de familia
 2 sumamente respetuosa, colaboradora y con un gran espíritu de servicio. La docente
 3 Jessica Jara, consulta sobre la madre de familia de su grupo que según ella también
 4 tenía interés de formar parte de la Junta de Educación y se le indica que no fue
 5 considerada porque no manifestó por escrito sus aspiraciones, ya que en circular
 6 EJEP-OE-245 se establecen los requisitos " ...ser mayor de edad saber leer y escribir
 7 contar con sexto grado, no tener antecedentes penales, ni ser pariente por
 8 consanguinidad o afinidad hasta tercer grado con la directora del centro educativo o
 9 del Concejo Municipal. Las personas interesadas, deberán presentar solicitud por
 10 escrito en la oficina de dirección de la escuela Juan Enrique Pestalozzi antes del
 11 viernes 6 de noviembre 2024". Se aprueba por unanimidad las propuestas de las
 12 señoras postulantes señoras Hazel María Arce Ramírez, cédula I0978-0581 y la Sra.
 13 Liliana Milagro Segura Araya cédula 1-0549- 0806 indicados en oficio EJEP-0255-
 14 2024...-----

15 Punto 6 Despedida-----

16 Estando todos los presentes de acuerdo y sin nada más que tratar se finaliza la
 17 reunión al ser las 11:50 a.m. Se adjunta lista de firmas de asistencia a la reunión. -

18 Acta tomada por Asistente de Dirección MSc. Kattia Marcela Pérez Castro."-----

19 -Copia del correo enviado por la Secretaria Municipal que indica textualmente: -

20 "Solicitud de información -----

21 Desdesecretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr -----

22 Fecha Mar 3/12/2024 11:42 -----

23	Para	Escuela	Juan	Enrique	Pestalozzi
24	<esc.juanenriquepestalozzi@mep.go.cr>	Kevin		Mora	Maria
25	Ortiz<maria.ortiz@munigoicoechea.go.cr>;			Marisol	Campos
26	«Marisol.campos@munigoicoechea.go.cr>	-----			

27 Buenos días,-----

28 En atención al acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Educativos,
 29 celebrada el 22 de noviembre 2024, donde se conoció SM ACUERDO 2837-2024,
 30 que contiene oficio EJEP OE 226-2024, el cual contiene la solicitud de sustitución tras



Municipalidad de Goicoechea

46561

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 renuncia de dos miembros, esta comisión requiere le faciliten las declaraciones
2 juradas de los postulantes de las ternas así como el acta del Consejo de Profesores
3 donde se conocieron la renuncia de las personas, esto para proceder con dicho
4 trámite de sustitución.-----

5 Favor suministrar dicha información lo más pronto posible para continuar con el
6 proceso respectivo.-----

7 Gracias"-----

8 •En el oficio RESP SUPERVISION CIRCUITO Se conoció respuesta vía correo
9 electrónico por Dr. Kenneth Jiménez, a continuación, se transcribe:-----

10 "Solicitud Comisión de Asuntos Educativos-----

11 De-----

12 Destinatario Kenneth Jiménez González-----

13 Loreortiz2602-----

14 Fecha 2024-12-20 11:11-----

15 04. SM ACUERDO 2837-2024 EDUC.pdf (-315 KB) SM ACUERDO 3100-2024

16 (306. MB)-----

17 Buenos días,-----

18 Con instrucciones de la Comisión de Asuntos Educativos, en Sesión
19 Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024, se conocen los oficios EJEP OE
20 226-2024 y EJEP 0243-2024, ambos del Centro Educativo Juan Enrique Pestalozzi,
21 los cuales se remiten a esta Comisión para el nombramiento de las personas faltantes
22 en la Junta de Educación, mismos que constan con visto bueno de esa Supervisión,
23 sin embargo al realizar revisión de los requisitos indispensables para la
24 recomendación al Concejo Municipal, se observa que en los mismos no consta el acta
25 del Consejo de Profesores, motivo por el cual respetuosamente se le solicita informe
26 a esta Comisión si su persona cuando firmó como Supervisor del Circuito de
27 Educación verificó la existencia del documento antes mencionado, esto con el objetivo
28 de continuar con el trámite respectivo, agradecemos que la respuesta sea lo antes
29 posible debido a la urgencia que posee dicho Centro Educativo.-----

30 Agradeciendo su atención."-----



Municipalidad de Goicoechea

46562

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 Se recibe la siguiente respuesta con fecha 20 de diciembre a la 14:55-----

2 "Señores -----

3 Comisión de Asuntos Educativos -----

4 PRESENTE -----

5 En respuesta a su solicitud proceso a explicarles que ese día que la Directora

6 Anayk Fajardo Duran, me solicita la firma de los documentos lo hace con premura,

7 ante la necesidad del nombramiento de los miembros de Junta. -----

8 Preciso recordar que se encontraban los documentos de la propuesta de terna,

9 hojas de delincuencia, copias de números de identificación entre otros, no obstante,

10 en reuniones de Directores o conversaciones con los mismos, siempre les indicó que

11 deben adjuntar toda aquella documentación indispensable que forman parte de los

12 requisitos necesarios para el trámite ante la municipalidad. -----

13 Ahora bien, en el momento que se le firman los documentos le recordé de forma

14 oral a la señora Directora que tenía que entregar toda la documentación como se

15 había conversado en las reuniones, que era indispensable que todo se adjuntara. ---

16 Cuando los Directores me trasladan los documentos de la municipalidad u otros,

17 trato de ser cuidadoso en lo que reviso y firmo, no obstante, me es impreciso recordar

18 si estaba adjunta el acta del Consejo de Profesores, por cuanto ya ha pasado tiempo

19 desde que se presentaron a la Supervisión. -----

20 Lo que me causa extrañeza es que en la Municipalidad recibieran los

21 documentos y no se detectara que no vinieran en apariencia completos. Si estos no

22 se revisaron porqué se está tratando de subsanar el error meses después. -----

23 Estoy para servirles, agradezco la atención. -----

24 Dr. Kenneth Jiménez González -----

25 Supervisor Circuito 02 -----

26 Dirección Regional San José Norte" -----

27 •Además, en el SM-ACUERDO-0010-2025. Se conoció oficio EJEP-0270-2024,

28 suscrito por M.Sc. Xinia Vargas Corrales, Directora Centro Educativo Juan E.

29 Pestalozzi con fecha 30 de diciembre y sello de recibido por la Secretaría del Concejo

30 el 6 de enero de 2025. -----



1 Que se transcribe textualmente: -----
2 "Estimados señores:-----
3 De acuerdo a lo solicitado mediante correo electrónico por la Comisión de
4 Asuntos Educativos, para cumplir con el acuerdo tomado en' Sesión Extraordinaria
5 celebrada el 19 de diciembre de 2024, le informo que como directora del centro
6 educativo me acogí al artículo 14 del Reglamento General de Juntas de Educación y
7 Juntas Administrativas, ya que como se puede evidenciar en el expediente qua,
8 aporté de manera amplia, sólo dos personas presentaron la solicitud para integrar la
9 junta de educación, razón por la cual, solicito la excepción de presentar las dos ternas
10 con los tres miembros cada una, por la imposibilidad que medió en el proceso para
11 cumplir con las mismas.-----
12 Las evidencias solicitadas de la publicación están en el expediente,
13 específicamente en: -----
14 a-Oficio EJEP -082-2024 con fecha 03 de diciembre 2024, donde le solicité al
15 personal docente le hiciera llegar a cada encargado legal de sus respectivas
16 secciones a cargo, la información detallada en EJEP-OE-245-2024.-----
17 b-Producto del trámite anterior, y del comunicado a los encargados legales
18 mediante oficio EJEP-OEQ45-2024, se recolectan las firmas de las personas
19 informadas como evidencia del trámite de publicación, documento que se socializó el
20 día 03 y 04 de diciembre 2024, con todos los encargados legales de las personas
21 menores de edad que acudieron al centro educativo a realizar el proceso de matrícula
22 para el curso lectivo 2025 en todos los niveles. La misma cuenta con todas las firmas
23 de los encargados legales como evidencia que recibieron la información, razón por la
24 cual en el encabezado de la parte superior derecha del registro de firma, va anotado
25 el oficio EJEP-OE-245-2024 al que hace referencia ese registro de firmas.-----
26 c-En el acta de reunión de personal llevada a cabo el 09 de diciembre 2024,
27 específicamente en el punto 3, se aborda ampliamente con todo el personal docente,
28 el proceso de conformación de la terna para remitir las propuestas al Concejo
29 Municipal.-----
30 La misma cuenta con todas las firmas del personal presente.-----



Municipalidad de Goicoechea

46564

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 d-En oficio EJEP-OEQ57Q024 con fecha 09 de diciembre 2024, dirigido al
2 Concejo Municipal, les explico ampliamente, el proceso realizado y la razón por la que
3 van solo dos personas refiriéndome de manera implícita al artículo 14 del Reglamento
4 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, donde detallo lo que incluye el
5 expediente aportado.-----

6 A la fecha, y por la falta del quorum estructural, se encuentran dos servidoras
7 del comedor pendiente de pago de salarios y aguinaldo, becas de estudiantes que no
8 se han podido girar, y pagos de servicios a proveedores entre otras obligaciones con
9 las que debe cumplir la junta de educación, razón por la cual y con el respeto que
10 ustedes se merecen como comisión de asuntos educativos, les pido por favor, revisar
11 la información de manera detallada, ya que todo lo solicitado está inmerso en los
12 documentos presentados en la secretaría municipal el día 09 de diciembre del año en
13 curso.-----

14 Agradeciendo su valiosa atención se despide;-----

15 M.Sc. Xinia Vargas Corrales.-----

16 Directora”-----

17 •Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
18 en el Artículo 12, indica: “El Director del Centro Educativo, en coordinación con el
19 personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para
20 los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta
21 transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos
22 establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos
23 por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro
24 Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien
25 velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,
26 corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el
27 correspondiente Concejo Municipal. Además, el Artículo 15 menciona: “El Supervisor
28 del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por
29 el director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la -----

30 -----



1 selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como
2 su posterior juramentación.”-----

3 Finalmente, el Artículo 94 afirma: “En su relación con las Juntas, el Supervisor
4 de Centros Educativos tendrá las siguientes facultades y atribuciones: a) Valorar la
5 documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los Directores de los
6 Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.”-----

7 •Que la Procuraduría General de la República en el oficio PGR-OJ-109-2024 del
8 20 de setiembre de 2024 afirma: -----

9 “1. ¿Los Concejos Municipales, [en] el marco de sus competencias conforme a
10 las citadas normas y la autonomía municipal, pueden emitir manuales o reglamentos
11 internos para establecer plazos internos, órganos responsables, formularios
12 adicionales y otra información para el nombramiento de Juntas (en el marco de
13 artículo 13.b y 13.g del Código Municipal) sin invadir las competencias del Poder
14 Ejecutivo, o toda regulación municipal sobre la materia interferiría con lo dispuesto en
15 la Ley Fundamental de Educación?”-----

16 Como ya indicamos, las normas que rigen la materia encomiendan al Concejo
17 Municipal de cada cantón la tarea de nombrar a los integrantes de las Juntas
18 Administrativas y de las Juntas de Educación, para lo cual deben utilizar como base
19 las ternas enviadas por cada centro educativo.-----

20 Para el ejercicio de esa competencia, las municipalidades pueden regular,
21 mediante reglamentos autónomos, lo relativo al trámite que ha de observarse para
22 llevar a cabo esos nombramientos, siempre que con ello no se infrinja, obstruya o
23 imposibilite el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las normas legales
24 aplicables, ni en su reglamento ejecutivo.-----

25 Debe tenerse presente que las municipalidades, como cualquier otro ente
26 público, pueden emitir reglamentos autónomos de organización o de servicio para
27 ejercer las competencias que les han sido conferidas. El artículo 4, inciso a), del
28 Código Municipal ratifica esa posibilidad al incluir dentro de las atribuciones
29 municipales, “Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así
30 como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.” De igual



1 forma, el artículo 13, inciso c), del mismo Código atribuye al Concejo Municipal la
2 tarea de "Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley..." -----

3 "...En síntesis, las municipalidades sí están legitimadas para emitir reglamentos
4 autónomos de organización y de servicio para regular la forma en que han de ejercer
5 las competencias que les han sido atribuidas, entre ellas, la relativa al nombramiento
6 de los integrantes de las Juntas Administrativas y las Juntas de Educación. Dichos
7 reglamentos autónomos están subordinados a la ley y a los reglamentos ejecutivos
8 que rijan la materia."-----

9 "...Por otra parte, en lo que se refiere a la posibilidad de solicitar información a
10 los centros de educativos para el nombramiento de los integrantes de las Juntas, la
11 misma ley n.º 8220 citada dispone que la entidad u órgano de la Administración
12 Pública que para resolver requiera fotocopias, constancias, certificaciones, mapas o
13 cualquier información que emita o posea otra entidad u órgano público, deberá
14 coordinar con esta su obtención por los medios a su alcance, para no solicitarla al
15 administrado. (Artículo 8).-----

16 En la misma línea, el Reglamento a la ley n.º 8220 señala que los entes y
17 órganos de la Administración Pública deberán actuar entre sí de manera coordinada,
18 intercambiando la información necesaria para la resolución de los trámites planteados
19 ante sus instancias. (Artículo 6)." -----

20 • ---- Que en los acuerdos de esta comisión que constan en las siguientes actas:

21 ACTA #11 Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada el 16
22 de diciembre de 2024. -----

23 ACTA #12 Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada el 19
24 de diciembre de 2024. -----

25 ACTA #13 Sesión Ordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada el 22 de
26 noviembre de 2024.-----

27 ACTA#14 de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada el 13
28 de diciembre de 2024. -----

29 Acta #01 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educativos, celebrada
30 el 21 de enero de 2025. -----



Municipalidad de Goicoechea

46567

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 1- No se rechazó o devolvió el trámite de las ternas para el nombramiento de la
2 Junta de Educación de la Escuela Juan Enrique Pestalozzi. Como se afirma en el acta
3 del Concejo de profesores del 9 de diciembre.-----

4 2-En todo momento se solicitó completar la información faltante, como consta
5 en los correos enviados al Centro Educativo y al Supervisor de Circuito. -----

6 3-Que no queda claro la razón por la cual, la directora la MSc. Anayk Fajardo
7 Durán afirma “que la confección de estas ternas se realizó en coordinación con el
8 personal docente y que la administración procedió a reclutar personas de la
9 comunidad con alto espíritu de cooperación” y no exista constancias en el archivo de
10 Control Interno de la institución. Que además se presentan en el proceso cinco ternas
11 diferentes, en total se aporta el nombre de 22 personas diferentes. Y que cada uno
12 de esos documentos fue rubricado por la directora de turno. -----

13 4-Que tampoco queda claro que en el oficio EJE-245-2024 rubricado
14 por la MSc. Xinia Vargas Corrales se entrega un “Registro de Firmas para Recepción
15 de Oferentes para Integrar la Junta de Educación” con fecha 3 de diciembre de 2024,
16 que cuenta con 12 copias que suman 128 firmas, con fecha y nombre de personas
17 interesadas. Y en el mismo documento se aporta el Acta de Reunión de Personal
18 Docente y Administrativo 2024, con fecha: Lunes 9 de diciembre del 2024, Hora 10:48
19 a.m. En la misma se indica textualmente: “Doña Xinia Vargas Corrales, indica que
20 solo dos personas se postularon para ocupar dichas vacantes y fueron las señoras
21 Hazel María Arce Ramírez, cédula 1-0978-0581 y la Sra. Lilliana Milagro Segura
22 Araya cédula 1-0549-0806.” No queda claro por qué se aporta un documento con
23 126 firmas de personas interesadas y se indica que solamente dos personas se
24 postularon. -----

25 •Que finalmente, se recibe Constancia De Visita aportada por la Lic. Maribí
26 Villalobos Vázquez, inspectora de trabajo de la oficina de la Región Central San José.
27 En este se evidencia visita a la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal el día 3
28 de febrero de 2025 a las 10:30 am. En el detalle se indica que sostiene conversación
29 vía telefónica con la Presidenta de la Comisión de Educativos Lorena Ortiz, quién
30 aclara que se solicitaron documentos que quede claro el procedimiento del



Municipalidad de Goicoechea

46568

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 nombramiento de la Junta Educación. Indica que se solicitará que se realice sesión
2 extraordinaria. -----

3 Sin embargo, no queda clara la razón de esta visita ya que esto no es
4 competencia de esta Comisión de Educativos, ni de este Concejo Municipal.-----

5 POR TANTO:-----

6 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----

7 1.Solicitar a la Dirección Regional San José Norte, al Supervisor de Circuito la
8 apertura de una investigación disciplinaria de este caso, tomando en cuenta todos los
9 hechos acaecidos con relación al nombramiento de estas ternas. -----

10 2. Que se informe de estos hechos a la Auditoria del Ministerio de Educación
11 Pública MEP. -----

12 3. Que en vista de la situación que enfrenta el centro educativo se nombre a las
13 señoras Hazel Arce Ramírez Hazel y Lilliana del Milagro Segura Araya y se advierte
14 a la señora directora que está será la única vez que se nombre a personas integrantes
15 de una terna si no ha sido entregada la información de la forma correcta.-----

16 4.Declárese la firmeza.” -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
18 Dictamen N° 01-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por mayoría de
19 votos se aprueba.-----

20 VOTOS EN CONTRA-----

21 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

22 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
24 tanto del Dictamen 01-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
25 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

26 ACUERDO N°8 -----

27 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

28 1.Solicitar a la Dirección Regional San José Norte, al Supervisor de Circuito la
29 apertura de una investigación disciplinaria de este caso, tomando en cuenta todos los
30 hechos acaecidos con relación al nombramiento de estas ternas. -----



Municipalidad de Goicoechea

46569

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 2. Que se informe de estos hechos a la Auditoria del Ministerio de Educación Pública
2 MEP. -----

3 3. Que en vista de la situación que enfrenta el centro educativo se nombre a las
4 señoras Hazel Arce Ramírez Hazel y Lilliana del Milagro Segura Araya y se advierte
5 a la señora directora que está será la única vez que se nombre a personas integrantes
6 de una terna si no ha sido entregada la información de la forma correcta. -----

7 4. Declárese la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

8 **VOTOS EN CONTRA** -----

9 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----

10 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

11 **ARTÍCULO IX** -----

12 **MOCIONES.** -----

13 **ARTÍCULO IX.I** -----

14 **MOCIÓN SUSCRITA POR VARIOS REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**
15 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** -----

16 "Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b)
17 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
18 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
19 presentamos la presente **MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE**
20 **COMISIÓN.** -----

21 Considerando:-----

22 1. El comité Local de Emergencias tiene como función principal coordinar la
23 atención de emergencias en el cantón, asegurando una respuesta organizada y
24 eficiente. -----

25 2. Que las asociaciones de desarrollo comunal son actores fundamentales en la
26 atención de emergencias, al estar en contacto directo con la población afectada. ----

27 3. Durante la atención del incendio ocurrido el 1 de enero de 2025 en Calle
28 Blancos, la Asociación de Desarrollo Específica (ADE) de San Gabriel demostró un
29 alto compromiso en la atención y coordinación de la emergencia, pero se identificó la
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46570

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 necesidad de contar con información más precisa sobre procedimientos relacionados
2 con la recolección de alimentos, ropa y la elaboración de listas de personas afectadas.

3 4. Que contar con información pública y accesible sobre el Comité Local de
4 Emergencias, incluyendo los encargados generales y los encargados distritales, es
5 fundamental para garantizar una mejor coordinación y respuesta ante emergencias
6 en el cantón de Goicoechea.-----

7 5. La capacitación y preparación de las asociaciones de desarrollo fortalece la
8 capacidad de respuesta del cantón, promoviendo una mejor articulación entre el
9 gobierno local, las instituciones y las comunidades.-----

10 6. Las asociaciones de desarrollo comunal constituyen un pilar fundamental en
11 la promoción del bienestar, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible de las
12 comunidades del cantón de Goicoechea. -----

13 7. Que la Ley N. ° 3859 de Asociaciones de Desarrollo Comunal establece la
14 importancia de estas organizaciones para fortalecer la cohesión social y atender las
15 necesidades prioritarias de la población. -----

16 8. La Cruz Roja Costarricense, como institución nacional de auxilio y socorro,
17 cuenta con la experiencia, recursos y capacidad técnica para capacitar y asistir en la
18 atención de emergencias y desastres, contribuyendo significativamente al
19 fortalecimiento de las capacidades locales de respuesta y coordinación en situaciones
20 de emergencia. -----

21 9. Que el otorgamiento de reconocimientos institucionales fomenta el sentido de
22 pertenencia, motiva la continuidad de proyectos exitosos y fortalecer las alianzas
23 estratégicas entre las asociaciones y el gobierno local. -----

24 10. Que es responsabilidad de la Municipalidad de Goicoechea reconocer y
25 visibilizar el impacto positivo generado por estas asociaciones en distintos ámbitos,
26 tales como infraestructura, cultura, medio ambiente, educación, salud y otros. -----

27 Por tanto:-----

28 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin
29 dispensa de trámite de comisión:-----

30 -----



- 1 I. Solicitar al Comité Local de Emergencias de Goicoechea que en un plazo de
2 tres meses en el marco de sus funciones, organice y desarrolle en conjunto con el
3 comité nacional de emergencias un programa de capacitación dirigido a las
4 asociaciones de desarrollo comunal del cantón, enfocado en la atención de
5 emergencias locales.-----
- 6 2. Que dicho programa con el apoyo técnico y operativo de la Comisión de
7 Emergencias incluya entre otros, los siguientes temas: -----
- 8 • Protocolo para la recolección, almacenamiento y distribución de alimentos y
9 ropa. -----
 - 10 • Elaboración y manejo de listas de personas afectadas por emergencias. -----
 - 11 • Coordinación con instituciones locales y nacionales en situaciones de
12 emergencia.-----
 - 13 • Planes de evacuación y refugios temporales. -----
 - 14 • Gestión de voluntarios -----
 - 15 • Logística y administración de recursos -----
 - 16 • Primeros auxilios básicos -----
 - 17 • Normativas y legislación aplicable-----
 - 18 • Gestión de animales en emergencia-----
 - 19 • Seguridad personal de los voluntarios-----
- 20 3. Esta capacitación deberá impartirse a todas las asociaciones de desarrollo
21 inscritas formalmente en el municipio, en donde se enviará una invitación a cada una
22 de ellas y se publicitará por redes sociales de la municipalidad para que dichas
23 asociaciones se inscriban previamente para tener participación. Por lo que se deberá
24 habilitar un formulario de inscripción o un correo electrónico. -----
- 25 4. Instruir a la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal a publicar en la página
26 web municipal la información actualizada sobre: -----
- 27 • El encargado general del Comité Local de Emergencias. -----
 - 28 • El subcoordinador del Comité Local de Emergencias. -----
- 29 Los encargados distritales de emergencias, incluyendo su contacto oficial.-----
- 30 • Los salones comunales habilitados por el Ministerio de Salud como refugios



Municipalidad de Goicoechea

46572

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

- 1 temporales.-----
- 2 5. Reconocer públicamente a la Asociación de Desarrollo Específica de San
3 Gabriel por su destacada atención y coordinación en la emergencia del incendio
4 ocurrido el 1 de enero de 2025 en Calle Blancos.-----
- 5 6. El reconocimiento a otorgar será una placa grabada en acrílico de 17
6 centímetros con el siguiente mensaje: "El Concejo Municipal de Goicoechea otorga
7 este reconocimiento a la Asociación de Desarrollo Específica de San Gabriel por su
8 invaluable compromiso y efectiva coordinación en la atención del incendio ocurrido en
9 Calle Blancos el 1 de enero de 2025."-----
- 10 7. Este reconocimiento será entregado formalmente en una sesión
11 extraordinaria del Concejo Municipal.-----
- 12 8. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique este
13 acuerdo al Comité Local de Emergencias, a la Unidad de Gestión de Riesgo Municipal
14 y a la Asociación de Desarrollo Específica de San Gabriel, para su respectivo
15 seguimiento e implementación.-----
- 16 9. Instruir a la Comisión de Menciones Honoríficas para que, en un plazo no
17 mayor a 60 días, analice y proponga una reforma al reglamento vigente que
18 contemple:-----
- 19 a. La inclusión de un reconocimiento dirigido a las asociaciones de desarrollo
20 de Goicoechea.-----
- 21 b. La creación de categorías específicas para destacar diferentes tipos de
22 aportes realizados por estas asociaciones, como: infraestructura, proyectos
23 ambientales, iniciativas culturales, programas educativos, entre otros.-----
- 24 c. Un procedimiento claro y transparente para que la ciudadanía o bien
25 miembros del concejo municipal puedan realizar las nominaciones pertinentes bajo
26 un marco establecido de previo por dicha comisión.-----
- 27 d. Dicha selección de las asociaciones merecedoras del reconocimiento será
28 sujeto del escrutinio y análisis de la comisión de menciones honoríficas.-----
- 29 10. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----
- 30 11. Tomar este acuerdo como carácter firme."-----



1 TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
2 PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN CONJUNTO CON LA
3 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES HONORIFICAS. COMUNÍQUESE. -----

4 ARTÍCULO IX.II -----

5 ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA
6 CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA

7 “Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
8 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
9 N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, para
10 que este Concejo acuerde lo siguiente:-----

11 CONSIDERANDO:-----

12 1. Que, de conformidad con el artículo 35 del Código Municipal, "el Concejo acordará
13 la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en La Gaceta. Los
14 Concejos deberán efectuar, como mínimo, una sesión ordinaria semanal."-----

15 2. Que, ocasionalmente el día acordado y publicado para la celebración de las
16 sesiones extraordinarias coincide con un día feriado de manera que se debe tomar
17 en cada caso el acuerdo correspondiente y publicarlo del diario oficial para poder
18 sesionar en otra fecha.-----

19 3. Que, por consiguiente, resulta oportuno y conveniente contar con un mecanismo
20 que permita resolver esto de manera más eficiente. -----

21 POR TANTO, -----

22 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

23 1 °. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

24 2°. Disponer que cuando el día en que se deba realizar una sesión ordinaria del
25 Concejo Municipal de Goicoechea coincida con un día feriado obligatorio, la
26 celebración de la sesión se trasladará automáticamente para el siguiente día hábil a
27 la misma hora y en la misma sede.-----

28 3°. Publíquese en el diario oficial La Gaceta. -----

29 4°. Rige a partir de su publicación. -----

30 5°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----



Municipalidad de Goicoechea

46574

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión de la moción suscrita por las Regidoras Gloriana Seravalli
3 y Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
5 moción suscrita por las Regidoras Gloriana Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
6 el cual por unanimidad se aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona
9 Seravalli, y Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad se aprueba, como se
10 detalla a continuación:-----

11 ACUERDO N° 9 -----

12 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 13 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.
- 14 2. Disponer que cuando el día en que se deba realizar una sesión ordinaria del
15 Concejo Municipal de Goicoechea coincida con un día feriado obligatorio, la
16 celebración de la sesión se trasladará automáticamente para el siguiente día
17 hábil a la misma hora y en la misma sede.-----
- 18 3. Publíquese en el diario oficial La Gaceta. -----
- 19 4. Rige a partir de su publicación.-----
- 20 5. Tomar este acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME.

21 COMUNÍQUESE.-----

22 ARTÍCULO IX.III-----

23 ALTERACIÓN MOCIÓN SUSCRITA REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA
24 CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA

25 "Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
26 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
27 N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, para
28 que este Concejo acuerde lo siguiente:-----

29 CONSIDERANDO:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

46575

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 I. Que la Ley N° 6725 y su Reglamento N° 39427-MGP establecen que los
2 asuetos cantonales deben otorgarse exclusivamente para la celebración de fiestas
3 cívicas y no pueden exceder de un día por año.-----

4 2. Que la Ley de Festejos Populares N° 4286 promueve la preservación del
5 patrimonio cultural y la participación ciudadana en celebraciones locales. -----

6 3. Que la Auditoría Interna Ministerial, en su informe AI-367-2024, recomienda
7 que los asuetos se ajusten a la normativa vigente. -----

8 4. Que la Ley N° 56 del 6 de agosto de 1891 declaró a Goicoechea como cantón,
9 y su cabecera, Guadalupe, recibió el título de ciudad el 10 de agosto de 1920
10 mediante la Ley N.0 69. -----

11 POR TANTO, -----

12 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal
13 acuerda:-----

14 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

15 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo conceder asueto a las personas servidoras
16 públicas del cantón de Goicoechea, Provincia de San José, el 6 de agosto de 202i en
17 conmemoración de la celebración de su cantonización.-----

18 3°. Remitir la solicitud de asueto al Ministerio de Gobernación y Policía para su
19 debida tramitación.-----

20 4°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
22 trámite de comisión de la moción suscrita por las Regidoras Gloriana Seravalli
23 y Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad se aprueba.-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
25 moción suscrita por las Regidoras Gloriana Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
26 el cual por unanimidad se aprueba.-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
28 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona
29 Seravalli, y Johanna Oviedo Mora la cual por unanimidad se aprueba, como se
30 detalla a continuación:-----



1 ACUERDO N° 10-----

2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

3 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

4 2°.Solicitar al Poder Ejecutivo conceder asueto a las personas servidoras públicas del
5 cantón de Goicoechea, Provincia de San José, el 6 de agosto de 2025, en
6 conmemoración de la celebración de su cantonización.-----

7 3°.Remitir la solicitud de asueto al Ministerio de Gobernación y Policía para su debida
8 tramitación.-----

9 4°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

10 **ARTÍCULO X-----**

11 **CONTROL POLÍTICO -----**

12 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
13 Presidenta bueno voy a tomar este espacio este para poder expresar públicamente
14 acá en el Concejo Municipal mi inconformidad con la manera en que se ha manejado
15 la campaña de castraciones y creo que es algo que ya se lo había comentado en su
16 momento la Presidenta Municipal, si bien valoro muchísimo la iniciativa que ha venido
17 realizando la Administración verdad para el control de la población animal y el
18 bienestar de las mascotas consideramos que el proceso ha estado marcado por una
19 evidente falta de comunicación formal y clara por parte de la Administración,
20 específicamente he observado que los ciudadanos no hemos recibido información
21 adecuada y oportuna sobre los detalles fundamentales de la campaña como los
22 requisitos, fechas, lugares y procedimientos, la comunicación sobre esta actividad ha
23 sido insuficiente y las acciones promovidas por la municipalidad parecen haberse
24 gestionado de manera poco transparente, esto genera confusión y frustración entre
25 quienes desean participar y aprovechar este servicio, consideramos que la
26 transparencia, la comunicación efectiva y la participación ciudadana son principios
27 fundamentales para una gestión pública eficiente, es esencial que la Administración
28 Municipal no solo promueva estos programas sino que también se asegure de que
29 todos los involucrados tengamos acceso a la información necesaria en tiempo y forma
30 para poder beneficiarnos adecuadamente, realmente espero que el mensaje sea



Municipalidad de Goicoechea

46577

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 tomado cuenta, no es una crítica sobre el proyecto consideramos que es un proyecto
2 que beneficia este al Cantón de Goicoechea pero si consideramos que esté debe de
3 mejorarse sustancialmente la forma en que se gestiona verdad las futuras iniciativas
4 de este tipo, garantizando una mayor comunicación y transparencia hacia la
5 comunidad, gracias. -----

6 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, aunado a lo que menciona
7 la Regidora Propietaria Melissa Valdivia también quiero expresar mi profunda
8 inconformidad respecto a la campaña castraciones gratuitas promovida por esta
9 Municipalidad, como Síndico Propietario del Distrito Ipis y Presidente de la Comisión
10 de Bienestar Animal me veo en la obligación de exponer la grave falta de
11 comunicación y coordinación en el manejo de este programa lo cual afecta no solo a
12 la eficiencia administrativa sino también el derecho de la ciudadanía y de este Concejo
13 a contar con información veraz y oportuna, resulta inadmisibles que ni el Consejo de
14 Distrito, ni la Comisión de Bienestar Animal fuéramos informados de manera oficial
15 sobre los detalles fundamentales de la campaña tales como requisitos, fechas,
16 lugares y procedimientos, la información llegó únicamente al Consejo de Distrito
17 desde un Presidente de asociación en Ipis por medio de un chat donde nunca indicó
18 que era una actividad municipal y quiero aclarar que efectivamente se publicó en
19 nuestra página de Facebook oficial del CD en apoyo ha dicho Presidente y para
20 beneficio de la comunidad pero sin ningún logotipo municipal, ni indicando que era
21 una campaña de la Municipalidad dado que el único medio de comunicación y
22 coordinación que existió para dicha campaña fue el celular del caballero mencionado,
23 el cual él mismo nos pidió que borraríamos la publicación porque ya tenía los 70
24 campos llenos, lo que evidencia una alarmante omisión en el cumplimiento del deber
25 de transparencia que la Ley Orgánica de las Municipalidades nos exige, en tal sentido
26 menciono lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el
27 cual determina la obligación de la Administración de comunicar de forma clara y
28 oportuna las iniciativas de interés público a todos los órganos y representantes del
29 Gobierno Local, la omisión de dicha formal de esta campaña constituye sin lugar a
30 duda una vulneración de dicho precepto, asimismo la carencia de un calendario oficial



1 para la campaña impide no solo una adecuada difusión sino también la planificación
2 y coordinación que requieren nuestras labores, este incumplimiento afecta el derecho
3 de la ciudadanía a recibir información clara y oportuna tal como lo consagra el artículo
4 4 de la Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información pública, la cual obliga
5 a las instituciones a facilitar el acceso a la información relevante sobre las acciones
6 gubernamentales, otros aspectos que merece especial atención es la falta de claridad
7 en los criterios de selección de los beneficiarios de estas castraciones, es imperativo
8 que se definan y publiquen los mecanismos de convocatoria y selección para
9 asegurar que este servicio se brinde de manera equitativa y con total transparencia
10 evitando cualquier práctica discrecional o arbitraria que menos cabe la confianza de
11 la comunidad, por lo anterior quiero solicitar que se realice una revisión del proceso
12 de comunicación y coordinación de las campañas municipales y simplemente en los
13 protocolos necesarios para garantizar la participación de todos los órganos
14 representativos con la firme convicción de que la transparencia, la participación y la
15 coordinación son pilares fundamentales para una gestión pública, eficiente y solicito
16 respetuosamente se adopten las medidas correctivas pertinentes y se establezca
17 mecanismos que impidan la repetición de estos hechos en el futuro, muchas gracias.

18 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro expresa, como Regidores del
19 Cambio Ciudadano nos sentimos en la obligación de alzar la voz frente a un tema que
20 afecta profundamente a nuestra comunidad el cierre del Estadio Colleya Fonseca por
21 parte del Ministerio de Salud sin considerar adecuadamente las consecuencias para
22 el bienestar de los habitantes de Goicoechea, el Estadio Colleya Fonseca no es solo
23 un espacio deportivo, es un símbolo de identidad para nuestro municipio, es
24 importante recordar que en el anterior Concejo Municipal se aprobó una reforma al
25 reglamento que permitió a entes privados administrar espacios públicos como el
26 Estadio Coyella Fonseca, que logramos con esta decisión que nos entregaron
27 nuestros espacios públicos a manos privadas sin tener una visión clara de la
28 responsabilidad que implica administrar estos bienes que son de todos los
29 ciudadanos, hoy meses después nos encontramos con el resultado de esta decisión,
30 un estadio que debería ser un lugar de vida, lleno de actividades pero que están



1 sumergidos en la indiferencia y en la negligencia, como Fracción de Cambio
2 Ciudadano hemos expresado nuestra preocupación y alertamos sobre la posibilidad
3 de que los intereses privados antepusieran sus ganancias a las necesidades de la
4 comunidad, hoy la realidad nos da la razón, nos encontramos con un Estadio Coyella
5 Fonseca que tras haber sido entregado a manos privadas no cuenta con la
6 administración adecuada perdón las promesas a mejoras y mantenimientos se han
7 quedado en un papel mientras que los ciudadanos y deportistas siguen sin poder
8 disfrutar de este espacio que les pertenece gracias-----

9 El Síndico Suplente Aníbal Picado Arias manifiesta, yo igual en este espacio
10 quiero hacer mención a lo de la campaña de castración para desmentir algunos
11 comunicados que han salido en redes sociales de sobre todo de la Regidora Melissa
12 Valdivia donde dice que bueno ella cuestiona las campañas de castración y ella nos
13 dice que se está atacando por parte de ella, en realidad la palabra exacta fue y voy a
14 leerlo textual una regidora cuestionó sobre la campaña y la definición de cuestionar
15 es poner en duda algo verdad y usted ahorita lo acaba de poner en duda, de igual
16 forma le puedo hacer algunos cuestionamientos verdad como usted dijo en un grupo
17 de WhatsApp de Purral, lo dijo como vecina vuelvo a leer textual porque me hubiera
18 gustado llevar a mi gato, no sé si alguien tal vez el Asesor Legal nos puede decir si
19 podemos legislar a favor propia, ella aprobó una moción, ella aprobó un presupuesto
20 para después llevar a castrar a su gato, bueno esto era para gente de bajos recursos
21 no era para regidores municipales con una dieta de 900000 colones me parece que
22 es poco ético hacerlo así, sin embargo bueno tal vez estaba en su derecho, si
23 necesitan más información aparte de la que ya le pasé por WhatsApp donde le
24 expliqué que a la asociación que se le entregó en Purral tenía más de 700 mascotas
25 castradas en 3 años, tiene un programa de atrapa, castra y libera, donde más de un
26 20% de las mascotas que se castraron en esta ocasión eran rescatadas de la calle
27 bajo este proceso, ya las mascotas están en casas cuna, están esperando nada más
28 que el veterinario nos diga ya pueden volver a la calle, porque es lo que les toca, son
29 animalitos callejeros y ya están son muy viejos y están acostumbrados a la calle, no
30 pueden adoptarse según nos recomendaron, pero si necesita más información con



1 muchísimo gusto nosotros se la podemos hacer llegar eh tenemos más de 3 años
2 como les repito experiencia y más de 720 mascotas castradas en este proceso. -----

3 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, hace algunos meses yo
4 mencioné aquí qué pasaba con las campañas de castración, yo le pregunté a Estiven
5 y me dijo yo no sé nada de eso, incluso yo mencioné que por favor por qué no le
6 informan a la Comisión de Bienestar Animal, yo no soy rescatista pero he apoyado
7 muchísimo a muchas rescatistas de la comunidad, hace poco una rescatista me
8 mandó un programa que salió creo que es de la Municipalidad San Pedro, Curridabat
9 que salió en las redes y me digo por qué en Goicoechea no hacemos esto y el
10 rescatista de diferentes lados de la comunidad y yo le dije tengo entendido que se
11 hace pero no tengo la información, para nosotros como Regidores es muy feo no tener
12 la información, entonces por qué eso don Aníbal si se hace, si se está haciendo por
13 qué no nos informan, por qué no nos dicen, mire esto porque para nosotros es
14 importante, para mí sería importante, que bonito están haciendo esto y esto y esto y
15 esto, pero acá no se informa, yo creo que en eso hay una falencia para todos porque
16 la gente viene y le pregunta uno yo no sé a ustedes pero a uno le preguntan de todo,
17 pero sí sería importante que se mencionara aquí este porque nosotros no sabemos
18 cuándo ni en qué momentos están haciendo verdad y tal vez como les digo hay grupos
19 de rescatistas que preguntan constantemente por estas situaciones y cree que la
20 Municipalidad no está haciendo nada y en realidad este hace poco que yo lo vi en
21 redes sociales le mandé a esa rescatista si se está haciendo, pero sí para uno es muy
22 feo que le pregunté y uno dice bueno no sé cómo está la cosa, sí pienso que
23 deberíamos mejorar la comunicación en estos sentidos muchas gracias buenas
24 noches.-----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
26 Presidenta bueno por alusión al compañero Aníbal tal vez hay que leer el mensajito
27 completo verdad porque dice lo digo como vecina porque me hubiera gustado llevar
28 a mi gato ejemplo o bueno decirle a mis vecinos de las fechas verdad, eso es el
29 contexto de todo el mensaje y como se lo dije creo que mensajes atrás acá el tema
30 es que se está diciendo no es si yo llevo a mi gato o no llevo a mi gato, el tema es



1 donde se comunicó formalmente el tema de las castraciones, ahora bien entiendo que
2 algunas personas pueden argumentar que la comunicación se realizó a través de las
3 asociaciones, sin embargo este enfoque limita considerablemente el acceso a la
4 información a un grupo reducido de la comunidad, lo que no asegura que todos los
5 interesados puedan enterarse a tiempo, la Municipalidad para eso tiene la
6 responsabilidad de garantizar que los mensajes importantes como este tipo de
7 actividades lleguen de manera clara y efectiva a toda la población sin depender
8 exclusivamente de intermediarios en este caso las asociaciones, la gestión pública
9 debe ser inclusiva y transparente y esto implica ofrecer canales de comunicación que
10 lleguen directamente a todos los ciudadanos sin exclusiones, la participación no debe
11 depender de factores externos que generen desigualdad en el acceso a los servicios
12 de la Municipalidad promueve y como le dijo fue en un contexto que se realizó este y
13 se lo vuelvo a repetir no estoy criticando la campaña, no estoy diciendo oponiéndome
14 la campaña como tal es la forma en cómo se realizó la comunicación y se lo dije en
15 ese momento la comunicación porque si se hablaron con líderes comunales perfecto
16 pero dónde está la comunicación en los canales formales de la Municipalidad, eso es
17 lo que nosotros estamos dando la observación y la sugerencia que eso se debe este
18 de en próximas castraciones se debe de mejorar, gracias.-----

19 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, es poco
20 complicado y yo esperaré que por supuesto Fernando al final cuando se termine nos
21 pueda traer la información de todo lo que se hizo, cuántos animalitos se castraron, y
22 como se hizo, cuando usted tiene un presupuesto limitado para una cantidad "x" de
23 cosas no puede anunciarlo al mundo, fue la mejor forma de hacerlo, es un tema el
24 Alcalde y su grupo, equipo de trabajo, nosotros aprobamos el dinero pero hay que
25 tener mucho cuidado porque ha pasado muchas veces que uno dice hoy se entregan
26 cuadernos, tengo 500 y llegan 2000, todo eso tiene que ser con mucho cuidado o sea
27 entiendo el tema de la comunicación, entiendo el tema de que la gente se debe enterar
28 pero hay que buscar un mecanismo para no crear expectativas o sea qué pasa si se
29 publica en Calle Blancos, hay castración, tal día, tal hora, todos los perros se
30 contrataron 200 y llegan 500 que le dice usted a las otras 300, o las becas, o sea



1 entonces uno entiende perfectamente la necesidad de informarse, la necesidad de la
2 transparencia, que no sé porque no hay transparencia, si lo hacen asociaciones de
3 desarrollo, grupos, etcétera, etcétera, la molestia yo no me enteré soy Regidor, soy
4 Síndico a mí eso me tiene sin cuidado, para mí lo importante es, no, no estoy diciendo,
5 yo no sé cuál es la suspicacia, a mí, lo que yo deseo es que el Alcalde el día de
6 mañana traiga la información de cómo resultó la campaña de castración pero tenemos
7 que tener cuidado cuando no podemos satisfacer todas las necesidades del Cantón,
8 de qué manera se hace, cómo se hace para que nadie se quede sin hacer lo que se
9 está requiriendo, entonces creo que ahí hay que pensarlo verdad a lo mejor no estuvo
10 bien, a lo mejor estuvo bien, pero me parece que también se quiso cuidar creo yo ese
11 tema de la cantidad que se le asignó a cada distrito, qué no se hizo a través de unos
12 u otros, que no se publicó, sigo insistiendo que publicar algo abiertamente cuando
13 hay cantidades limitadas no es razonable y ojalá que la campaña haya sido un éxito
14 y que se hayan castrado una cantidad de animales importantes que pudieron llegar a
15 las diferentes localidades que la Administración indicó en su momento. -----

16 El Síndico Suplente Aníbal Picado Arias indica, para continuar un poquito con el
17 tema me parece como dice Don Rafael si esto se publica grandemente sobre todo en
18 la página de la Municipalidad va a pasar y lo que vamos a permitir es la
19 desinformación como en la página de la compañera Melissa donde alguien dice esto
20 debería hacerse en salones comunales sin cita, alguien ha castrado mascotas, hay
21 un preoperatorio, hay que ser muy responsables con esto, el perro o el gato tiene que
22 tener más de doce horas de ayuno, no puede haber tomado agua, hasta le preguntan
23 hace cuántos días bañó a la mascota, todo eso cuenta, no podemos improvisar y por
24 eso se le dio a las personas que ya están trabajando en esto, que está bien si un
25 regidor como dijo Don Rafael no se dio cuenta, pero cómo la gente de Los Cuadros
26 se dio cuenta que en Kurú había una campaña de castración, porque hubo
27 comunicación, cómo la gente de las Alemanias Unidas se dio cuenta, no haga caras
28 porque una de sus concejales operó y ella vive en la parte alta de Purrál, entonces
29 cómo se dio cuenta de que había una campaña de castración sino no hubo
30 información, bueno puedes preguntarle porque ella fue la que le pasó los mensajes a



1 usted verdad, gente de las Alemanias Unidas, gente de Esmeralda, gente de Kurú,
2 gente de las Lomas, Loma Verde, les podemos pasar la lista, fue gente de todo Purral
3 y sobre todo rescatistas que es lo que se buscaba, no estamos buscando que una
4 persona que tiene un buen salario o una buena dieta vaya a llevar su animal o su
5 gato, me parece que no hubiera sido justo que Aníbal castre a un perro verdad, lo
6 hubiéramos visto raro, creo que también se vería muy raro que un regidor castre un
7 gato, pero en fin sí don Fernando lo tiene bien nosotros le podemos entregar la
8 información de las personas que fueron beneficiadas con todo el protocolo que se
9 siguió, como pasó con las becas que llegaron un montón de solicitudes todo esto fue
10 un filtro, fueron 70 mascotas las que se llevaron a castrar, sin embargo con un filtro
11 de más de 400 personas, hubo gente que llegó y dijo es que yo compré mi perro hace
12 2 o 3 meses bueno si tiene plata para comprar un perro sea responsable y cástrelo a
13 como otras personas dijeron mira es que yo pasé por media calle el perrito lo
14 atropellaron y lo tengo en la casa bueno y perfecto entonces tráigalo ya pasaron por
15 ese filtro, entonces si el señor Alcalde lo tiene bien nosotros le podemos entregar toda
16 esa información a él. -----

17 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero señala, con este tema, en Mata de
18 Plátano todavía está la logística de la castración de animales, como dice Aníbal es
19 un mundo esto, no simplemente agarrar al gato o el perro acostarlo, cortarlo y nos
20 fuimos no, pero bueno se está trabajando con una asociación todo ese tema se ocupa
21 un salón comunal amplio, se ocupan espacios, el salón que se está buscando tiene
22 áreas verdes, es todo un tema y bueno es vacilón porque a la hora de la logística muy
23 pocos ayudan pero es el mismo tema becas llegan 400 por 60 pero las personas que
24 quieren información muchas veces no llegan a ayudar, hay entrega de proyectos y
25 nadie quiere comerse las broncas con las asociaciones porque todos quieren una
26 parte del presupuesto y no se le puede dar a todos que todos y creo que todos los
27 regidores que han sido síndicos o los síndicos actuales o los que repiten siendo
28 síndicos saben que es así, con el tema este de las castraciones y vamos a ver yo en
29 el área en mi trabajo normal he tenido que ver algo con temas de ordenes sanitarias
30 y permisos del Ministerio de Salud me gustaría preguntarle a la compañera Rosaura



1 de, porque realmente yo no he visto el documento sí sé que el estadio tiene un
2 problema pero de qué se trata la orden que tiene, qué problema, por qué o para qué,
3 cuándo fue, por qué fue, cuál es el problema que tiene ahora que el Ministerio de
4 Salud cierra el inmueble. -----

5 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya señala, la semana pasada
6 estuve por el lado de las Haches y ahí me encontré una cuadrilla de la Municipalidad
7 limpiando alcantarillas, alcantarillas llenas de aquel lodo negro, aquel montón de
8 suciedad, los señores todos pringados, todos sucios de todas esas cochinas
9 porque lo estaban haciendo a mano y entonces esta mi pregunta es si hay una
10 hidrovacedora, si está mala por qué no la han mandado a reparar y si está buena
11 porque no la usan, segundo hoy pasé por la calle principal de Guadalupe al frente de
12 Hidrotica, al frente donde vivían los Páez, estuve ahí por Musmani, todas las
13 alcantarillas llenas, llenas de suciedad medio barren los caños, pero no limpian las
14 alcantarillas, entonces cuando venga el invierno todo se taquea y el asunto está en
15 que hemos visto que es una mala administración que están haciendo los recibos si
16 los cobran pero el trabajo y el servicio es pésimo por qué lo he visto y aquí tengo las
17 fotos y las puedo demostrar en cualquier momento que lo que estoy diciendo es cierto
18 ya es demasiado y no es solo en el Distrito de Guadalupe sino que en la mayor parte
19 de los distritos porque he estado en Calle Blancos, he estado en San Francisco y en
20 todos lados se observa lo mismo, la negligencia es parte de esta Administración para
21 con la limpieza de caños con impuestos que pagan los vecinos y ahora otra cosa
22 cuando hablé sobre la iluminación del Parque Centenario se me dice ¡ay! es que
23 cuesta plata, es porque vamos a hacer una iluminación maravillosa, muchos Alcaldes
24 de otros cantones van a venir porque esto es una maravilla y resulta y sucede que fui
25 a San Ramón me quedé con la boca abierta de ver lo que es una maravilla, de ver lo
26 que es una iluminación especial para los vecinos, la iluminación de aquí muchos
27 vecinos dijeron el chino que está al frente de la Municipalidad que está vendiendo
28 cosas de Navidad tiene mejor iluminación que el Parque Centenario, por eso fue que
29 pedí un informe sobre lo que costó la iluminación del Parque Centenario pero no me
30 -----



1 la entregaron completa voy a pedir que me la entreguen completa como yo lo
2 quiero para saber cómo fue que se invirtieron los recursos. -----

3 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, bueno qué bueno escuchar
4 Aníbal y a mi compañero Juvenal, Síndicos también de que efectivamente han estado
5 en la organización y que tienen los datos me parece increíble porque efectivamente
6 nosotros somos un brazo de esta Municipalidad, un órgano colegiado que debería
7 estar involucrado, será porque son Síndicos de la Fracción oficialista y no esté el
8 Consejo de Distrito de Ipís, lo dejó solamente por ahí y lo que estamos nosotros
9 solicitando es los criterios de selección de los beneficiarios de estas castraciones o
10 sea realmente este todos los ciudadanos pagan impuestos por igual, cómo se está
11 haciendo esa selección o por qué algunos Consejos de Distrito sí tuvimos que hacerlo
12 público efectivamente el tema de becas y recibimos en el caso de Ipís 420 y tuvimos
13 que hacer una labor titánica y ahí sí verdad tuvimos que abocarnos al reglamento
14 pero en el tema de castraciones pues se le da a una asociación verdad que
15 efectivamente lo trabajó de alguna de alguna manera y se logró pero hay muchísimas
16 personas que me preguntan como representante y voz de la Municipalidad en mi
17 distrito y no tengo que responder porque no estaba enterado de nada, exactamente
18 igual que la Regidora del Distrito Ipís Doña Gretel que tampoco estaba enterada,
19 entonces o esto es contra el Distrito Ipís o cómo es, o sea realmente eso es lo que
20 quiero consultar, gracias. -----

21 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro señala, bueno Estiven se me
22 adelantó porque yo precisamente le iba a decir Aníbal y a Juvenal eso mismo porque
23 qué bien que se oyen ustedes cómo están bien informados, cómo dan la información
24 en sus comunidades pero en el caso del Síndico Ipís cero, no tienen comunicación
25 con él para esas actividades que no son por política, es por el Gobierno Local porque
26 todos estamos aquí en estas curules es porque nos escogieron el pueblo no a solo
27 una Fracción a todos y si Ipís tiene como representante a la Fracción de Cambio
28 Ciudadano tenemos también todo el derecho de que nuestro compañero sea
29 informado como lo son informados ustedes, no puede haber ningún tipo de
30 discriminación y para contestarle a Juvenal yo creo que quien le puede dar



1 información bien detallada es la Administración y sí también si usted lo lee en La Voz
2 de Goicoechea a cada rato sale ese tema del Colleya.-----

3 La Sindica Propietaria Flor del Río Rivera Pineda expresa, si usted espera ahí
4 sentado que las cosas le van a llegar y que le van a comunicar Estiven venga acá,
5 jamás verdad, yo misma me llegó a los lugares aunque no me inviten verdad, el día
6 del incendio ese verdad ni sabía ni nada pero yo estuve ahí porque me interesa verdad
7 pero dígame si usted se sienta ahí tiene que llegarme un comunicado si no me enojo
8 no las cosas no son así aunque no lo inviten uno tiene que hacer presencia en los
9 lugares donde usted vive o si usted quiere venir a mí lugar ahí llega nadie le va a decir
10 que no pero si usted espera ahí sentado y que le diga ah no Estiven venga porque se
11 va a hacer eso a mí no me he comunicaron pero yo me hice presencia y en todo
12 digamos en el incendio, en la castración en todo me hago presente aunque no me
13 digan, porque no espero que me lleguen y me digan, que me comuniquen, doña
14 Grettel también igual verdad ustedes llegaron al incendio nadie les comunicó verdad
15 ahí anduvieron igual las castraciones, igual cualquier cosa, Don Carlos si llega yo lo
16 he visto que hace acto de presencia en el albergue ahí se arrima, pero no esperamos
17 que lleguen y nos digan o que nos comuniquen.-----

18 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya expresa, no sé yo quería yo quería
19 preguntarle a Aníbal qué canal usaron ellos para comunicarle a la gente me parece
20 como que fue un canal un poco exclusivo porque dice Aníbal que no podían hacerlo
21 muy abierto porque si no le llegaban 400 personas y tenían solo 70 cupos entonces
22 por qué medio llegó ese canal y por qué ha Estiven no le llegó y no sé doña Flor yo
23 no sé cómo podría hacer Estiven para darse cuenta de la castración de animales, si
24 la castración ya iba en curso como hacía Estiven para darse cuenta, él tenía que
25 darse cuenta antes, Estiven no podía llegar a donde estaban castrando y decir está
26 la castración voy avisarle a la gente mía, no es que Estiven no tenía gato, entonces
27 no tenía que llegar, sí bueno este lo que me preocupa es que Estiven no se dio cuenta
28 antes verdad, entonces Estiven tenía que comunicarle a los ciudadanos, entonces yo
29 lo que decía era que en aras de la transparencia así como las becas así se debe
30 hacer todo público aunque lleguen 500 personas por cincuenta cupos hay que hacerlo



1 todo público para que todo mundo se dé cuenta, igual sucede a nivel nacional ustedes
2 saben muy bien con las vacunas, las vacunas se dice se está vacunando la gente
3 llega y se reparte 50 fichas y los que no califican Good bye verdad, entonces igual
4 tenemos que hacerlo todo transparente entonces lo que queremos es transparencia
5 para que todos nos demos cuenta, para mí fue muy doloroso que me llamaran a la
6 casa mira es cierto que hay castración y yo me quedaba en la luna, yo no sé pero es
7 dicen que van a castrar tal día, sinceramente fue muy doloroso no darnos cuenta,
8 entonces tal vez un poquito más de comunicación es lo que se pide solamente. -----

9 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero señala, gracias, retomando el tema
10 del estadio bueno lástima Rosaura yo sí quería que usted me dijera qué tiene, qué
11 era el asunto pero bueno y con el tema este del medio comunicación que dijo la pura
12 verdad respeto no veo esas cosas yo paso revisando SICOP para ver cómo van las
13 adjudicaciones y las licitaciones y Carlos Murillo es testigo que él mismo me pregunta
14 a mí cómo va el tema, por dónde va por dónde, por donde vive él, las asociaciones
15 que él conoce y ahí está Carlos que no me deja mentir, él mismo me pregunta cómo
16 van los temas, entonces bueno como le digo quedé con esas ganas y tal vez para
17 todos porque el tema se hace largo la próxima vez creo yo que tengamos esas 500
18 personas por 50 cupos de algo de los podemos invitar y ustedes se paran en el portón
19 reciben a la gente y ustedes le dicen a ellos no ya no hay campo para ver cómo le
20 responde la gente porque es difícil, es complicado. -----

21 El Alcalde Municipal manifiesta, tema de castraciones sencillito qué fue lo que se
22 hizo se cortó parejo en todos los distritos más menos 70 castraciones en cada distrito
23 hablan los compañeros aquí les encanta algunas cosas si me mandan notas, el 40%
24 de correspondencia que yo respondo en el Concejo Municipal es de Cambio para que
25 ustedes se den cuenta, desde una acera que está mal hecha, desde un árbol mal
26 cortado, inclusive me llama la atención el tema de don Luis Carlos que habla de la
27 mala ejecución de las alcantarillas donde yo me acuerdo cuando estaba Vicealcalde
28 que Lorena Miranda junto con usted se tuvieron que meter en una porque no había
29 cuadrillas y ahí fue la única foto en que tal vez salieron, entonces no me venga
30 diciendo ahorita que es pésima ejecución sí cuando estaba su señora esposa también



1 era igual o peor, así que eso de andar tirando andar tirando piedras, piedras al techo
2 hay que tener mucho cuidado compañeros mucho cuidado, el tema de transparencia
3 vieras como me escriben personas de Ipís de que esas 500 becas que ustedes dieron
4 quién fue el que se encargó de la selección porque al final por lo menos a la
5 Administración solo le llegan los 78, solo 78 formularios llegaron de todas las que
6 hicieron cómo ustedes hicieron esa evaluación, al final no es un proceso igual
7 queremos igual transparencia, por eso siempre tienen que tener muchísimo cuidado
8 porque aquí atacan, atacan, atacan me llama la atención de Rosaura, Rosaura usted
9 sabe de verdad porque el Estadio Coyella Fonseca llegó a eso, no fue por lo privado
10 fue el Comité de Deportes que desatendió una orden que no se hizo, ellos están
11 pagando los platos rotos de lo que dejó de hacer el Comité y por intentar salvar el
12 Estadio Coyella Fonseca dejaron la piscina abandonada quién de ustedes se
13 preocupó por la piscina nadie, nadie se preocupó por la piscina dentro de todas las
14 denuncias que llegaron Carolina también estaba en esa comisión pregunté cuántas
15 se archivaron, a quién señalaron como culpable del desfalco que había del Comité de
16 Deportes anterior, a nadie le importó y se lo dieron a otra administración y ahí sí vienen
17 a pegar gritos, vienen todos enojadísimos por el tema de eso pero nadie cuando
18 estaba cierta cantidad de grupos de personas que se ven beneficiadas con el estadio
19 de nadie le importaba, nadie le pedía cuentas al Comité de Deportes todo estaba bien
20 y la piscina se tuvo que cerrar, pero a nadie le importó la piscina, solo el estadio,
21 sepan que el Comité cobraba entre 80 000 colones por día y 100 000 colones en la
22 noche, un precio módico, un precio interesante para para la comunidad, sabe cuánto
23 cobra Guadalupe lo cobra a 6 000 colones, más barato de que si lo hubiera tenido la
24 Municipalidad y aun así nunca mejoró, ese tema del cual hoy está cerrado por un
25 tema del Ministerio de Salud es por una orden eléctrica que no se pudo hacer porque
26 se habla inclusive La Voz de Goicoechea también se menciona el tema del césped,
27 el césped no tiene nada, todo se ha cumplido inclusive hoy hay más apertura de lo
28 que había antes, juegan gratuitamente, los compañeros también la pueden utilizar
29 cuando hay un evento el año pasado con el tema de las personas con del CAI que se
30 organizó, nos lo colaboran, nos ayudan en todas las festividades cuando hay algún



1 evento lo podemos utilizar, algo que no tenemos con el Comité de Deportes pero en
2 la ignorancia y la miopía de estar señalando cometemos esos errores garrafales de
3 estar señalando injustificadamente, Doña Gretel me extraña qué antes que a mí
4 persona acuda a Estiven para ver el tema de las castraciones cuando hemos tenido
5 una muy buena relación del cual usted me puede preguntar cualquier situación
6 municipal y yo con mucho gusto se la contestó, inclusive se esperaron porque esa
7 denuncia que está manifestando el compañero Estiven que él la publicó en su página
8 que estaba indignado porque no es no era parte del proceso y después de esa
9 denuncia se hicieron cuatro campañas de castración, pregúnteme cuando él me vino
10 a preguntar ya sea por escrito o por celular Fernando cuándo es la próxima campaña
11 no le importó quisieron venir aquí hacer el escándalo, igual que Doña Melissa con el
12 tema de Purrál, dentro de ese 40% correspondencia que yo les colaboró a ustedes
13 contestando y lo envió a los diferentes departamentos en cuál de esos preguntaron
14 el tema de las castraciones, en ninguno, por qué, porque era un tema que tenía que
15 venir a hacer y lo que me da gracia es que ustedes creen que están dañando a la
16 Administración Municipal, que me están dejando en mal, no es así, no es así, se
17 están dañando ustedes y están quedando mal ustedes mismos por qué es lo que
18 puedo decir las personas de cómo es posible que trabaje en la Municipalidad y que
19 sepa que lo que está pasando en esa Municipalidad, cómo es posible que no se den
20 cuenta de las campañas que hay y por qué fue por no querer preguntarme, por no
21 venir aquí a esta Administración Municipal que siempre les ha contestado a todos
22 inclusive Estiven hace 15 días me dijo Fernando quiero entrar en un proyecto de
23 reciclaje qué le dije vamos adelante, yo te colaboro, te doy los compañeros
24 respectivos ármamela y con muchísimo gusto vamos, pero no se puede así que
25 estemos señalando cualquier cosa y uno lo ve en el tema de la basura claro es un
26 tema a nivel país, no es un tema de Goicochea y sin embargo muchos de ustedes
27 pasan publicando vea el basurero que hay, es que yo no sé si ustedes saben el daño
28 que se están haciendo, hay un tema que se llama la teoría de la ventana rota que
29 todo donde ustedes pongan el punto donde están votando basura por qué no va a ir
30 la persona a votar la basura y si ustedes mismos están diciendo venga bótela aquí



1 venga aquí la Municipalidad va a ir a recogerla al día siguiente, ustedes mismos están
2 provocando eso, vean los mensajes de todos ustedes, los Facebook de todos ustedes
3 promoviendo vengan a botar basura aquí y lo que dicen es que cochizada de
4 Municipalidad y sabe lo que pienso con mucho respeto digo o no tiene ni idea qué
5 hacer como para darme una solución o si la tienen son tan egoístas que no me la
6 quieren dar con tal de que el cantón se hunda en basura, así de egoísta los veo, una
7 que me llama muchísimo la atención la asesora de Cambio Lorena Miranda que le
8 encanta poner que está lleno de basura Goicoechea, en lugar de decir voy a ir a
9 ayudar, Doña Marisol muchísimas gracias por el comentario que puso hace una
10 semana que puso por favor seamos conscientes limpiemos, eso es lo que se ocupa
11 compañeros, es que no se está ensuciando mi casa y creo que la de ustedes tampoco,
12 son comunidades que viven pidiendo auxilio con el favor de ustedes para ver cómo
13 sacamos esto adelante. -----

14 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona señala, yo le doy mi tiempo
15 a Don Fernando.-----

16 Continúa el Alcalde Municipal, saben algo que me llama muchísimo la atención
17 vienen ex políticos diciendo ya es suficiente de Liberación Nacional, ya suficiente 22
18 años y en la papeleta llevaban al esposo de la alcaldesa que durante 10 años
19 gobernó, qué hipocresía tienen a la asesora que era la mano derecha de la Alcaldesa
20 durante 10 años y se quejan que van a hacer con lo mismo de Liberación, eso es
21 hipocresía, aquí estamos personas, yo representó un partido, pero yo me llamó
22 Fernando Chavarría y mi gestión es muy diferente a la Don Rafael, a la de Irene, a la
23 de Ana Lucía, a Óscar Figueroa y a cualquier otra pero qué es más fácil ensuciar el
24 nombre, ensuciar el nombre quién está y es que volvemos a lo mismo nos estamos
25 majando la manguera, no estamos majando la manguera, si ustedes quieren agarrar
26 esta charla o la charla que hacen o la moción qué hacen venir a ganar unos cuantos
27 votos vaya hágalo a mí no me interesa, pero ganen por lo propio, ganen por cosas
28 que hayan hecho, por cosas que tengan significado, van a pasar los 4 años aquí
29 diciendo no hice porque la Administración no me dejó, por favor, por favor tráigame
30 todos sus proyectos de verdad realizados, todas esas mociones que quieren trabajar,



1 todas esas ganas que ustedes hoy por hoy están echando por la borda yo la necesito
2 y yo se lo dije desde el primer día que llegue yo necesito que todos aquí pongamos
3 de nuestra parte, como es posible que muchas veces digan es que Ipís, es que Ipís,
4 cuánto no le he dado a Ipís, la recolección de basura de noche, cuando fuimos a ser
5 voluntariado, aquí no es un tema de sensibilidad de cómo no soy parte de eso
6 entonces nadie me ve, la Administración no busca cómo colaborar, claro que sí
7 cuando le he dicho que no, dígame el momento en que yo lo he dejado por fuera
8 Estiven o Yamileth y con mucho gusto les doy la razón, pero dígame con pruebas no
9 nada más porque no me invitaron al grupo de WhatsApp, porque no me mandaron
10 esta información, por Dios, así como ustedes me dan proyectos yo les puedo dar
11 proyectos a ustedes bien, bien si hubiera sido una rebeldía me llevo la basura de
12 noche a otro lado y hubiera sido tan exitoso como está haciendo en Ipís y no se trató
13 de eso, se trató de que ustedes tienen un problema en específico de tema de
14 desechos sólidos y queremos ayudarles, queremos ayudarles, vienen proyectos pero
15 si nos estamos disparando, bendito Dios tengo salud y paciencia y todo para seguir
16 combatiendo con ustedes pero aquí no se va a llegar a ningún lado, el tema del Comité
17 de Deportes, bendito Dios que ahora no va a meterle mano políticamente porque este
18 comité quedó nombrado hasta el 2029 y ojalá que así como se esfuerzan por
19 recuperar los espacios verdes qué pasó con la con el espacio de La Facio, que
20 hicieron, la dejaron en nada, una obra de más de 120 millones botada y les preocupa
21 lo que hace Guadalupe pero no se preocupan lo que está pasando en Ipís, lo que
22 está pasando ahí, no lo ven, cuestionan una cancha la del Nazareno, pero ni a palos
23 hacen para ver cómo hacen un grupo de fútbol don Sixto que tenía ojalá que puedan
24 revivir todos esos proyectos bonitos y endosárselos a alguien más porque sé que
25 usted tuvo una historia muy buena en Ipís que ojalá la pueda revivir, ojalá en los
26 voluntariados empezar a verlos ustedes y no desde una red social quejándose porque
27 algo no está saliendo, empiecen ustedes a trabajar como se debe, sin lápiz y papel
28 pero ojalá que con las manos. -----

29 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí expresa, yo quiero aprovechar esta
30 ocasión para celebrar y aplaudir la decisión de adjudicar las obras del parque



1 Santiago Jara, por qué, porque la gente está triste, la gente está enojada de haber
2 visto privatizar el estadio, la gente está triste, la gente está enojada de pasar ahora
3 por afuera del estadio y verlo clausurado, la gente está triste y sigue enojada porque
4 siguen los problemas de basura, la gente está triste y está enojada porque la piscina
5 municipal sigue cerrada, la gente está indignada porque se da cuenta que en 2024 se
6 ejecutó solo el 51% de los impuestos que se recogieron y sí ya Fernando nos explicó
7 de las razones por las cuales la mayoría de estas cosas han pasado, pero poca gente
8 se da cuenta y una obra tan importante como es el Parque Santiago Jara va a dar
9 esperanza, va a comunicarle a nuestros vecinos que la Municipalidad si está
10 haciendo, que la Municipalidad es fuerte, qué la Municipalidad tiene recursos, que la
11 Municipalidad tiene capacidad y yo creo que este tipo de cosas tienen que seguir por
12 qué alguien me decía cómo puede ser posible que el INS construya ese edificio al
13 frente de la Municipalidad en pocos meses y la Municipalidad no pueda, cómo puede
14 ser posible que a 100 m de la Municipalidad una empresa privada MAYCA contraté y
15 construya propiamente hasta las aceras están haciendo cuando y que la
16 Municipalidad no pueda, esta adjudicación le va a dar respuesta a todos los vecinos
17 que están preocupados, que están enojados y que están tristes y ojalá que sigamos
18 así ojalá que sigamos poniendo de acuerdo, ojalá que sigamos trabajando para
19 demostrarles a todos los vecinos que la Municipalidad de Goicoechea es fuerte, es
20 grande, tiene recursos y tiene capacidad. -----

21 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, fueron preguntas ahí
22 directas de Don Sixto, don Sixto se usó un grupo de WhatsApp, de líderes comunales
23 que son los principales líderes comunales, presidentes de asociaciones de desarrollo,
24 presidentes de comités de Purrál abajo y Purrál arriba, ese fue el canal de
25 comunicación aun así ellos nos mandaron casi 400 personas por eso tuvimos que
26 hacer una selección hablando por uno con cada persona y preguntándole el estatus
27 de la mascota, la edad, la salud que sí fue rescatado que sí fue que nació en la casa
28 que si lo compraron pasamos por todo este proceso de selección y que usted dice
29 que el Síndico de Ipís no sabía, lo raro es que él mismo dice que se publicó en la
30 página del Consejo de Distrito y que después lo tuvieron que quitar, entonces cómo



1 puede decir que no sabía, entonces quién le administra la página, es más yo creo que
2 la pusieron en vivo verdad ahora estaban en vivo, o sea cómo el Síndico no se da
3 cuenta lo que publican en su propia página, eso me parece que es cuestionable
4 verdad porque debería tener mayor control sobre eso.-----

5 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, Don Aníbal creo que no le
6 quedó muy claro y se lo voy a recalcar y para todo el público presente este en las
7 redes sociales porque si veo la agilidad para buscar efectivamente la publicación y
8 ponerla, me parece excelente esté realmente cómo lo indique nosotros lo publicamos
9 porque un vecino de una de las, bueno un Presidente de una de las asociaciones de
10 Ipís mando el comunicado hay 70 castraciones para Ipís gratuitas y yo dije wow qué
11 bueno oportunidad lo vamos a publicar, en ningún momento sabía que eran
12 municipales ni mucho menos que estaban avaladas por la Municipalidad y ahí es a lo
13 que voy excelente por Ipís y realmente Don Rafael también consultó desde hace días
14 ha estado detrás del tema me imagino y yo le dije sí efectivamente el mismo
15 Presidente cuando tenía las 70 castraciones listas me dijo baje la publicidad de la
16 página y yo la bajé pero y yo dije qué bien no sé de dónde están saliendo esas
17 prestaciones pero excelente para una asociación de nuestro Distrito que está llevando
18 castraciones, cuándo días después me voy veo la página de la Municipalidad y dice
19 la Municipalidad realizó castraciones y yo dije era municipales, o sea sí efectivamente
20 yo lo compartí ahí en ningún momento dice Municipalidad de Goicoechea, o sea dice
21 zona de Ipís hay castraciones punto, entonces lo que yo estoy diciendo es que nos
22 hubiera gustado estar enterados y en la organización como lo están ustedes entonces
23 simplemente lo que le estoy haciendo es una recomendación para que podamos en
24 un futuro trabajar juntos porque lo he intentado y si usted dice que la mayor cantidad
25 de notas son de Ipís o son de nuestra Fracción eso quiere decir que estamos
26 trabajando Fernando, estamos trayendo a la Municipalidad cosas que realmente son
27 necesarias para los vecinos, entonces no estamos diciendo acá que nos aprueben
28 esto el otro sino esas tapas de alcantarilla eso realmente son necesarias y al final
29 quién queda bien no es la Administración también dejando a sus comunidades bien
30 entonces no entiendo cuál es su molestia de que hagamos notas, entonces también



1 para que le quede claro a los vecinos que efectivamente todas esas notas que indica
2 el señor Alcalde las hemos estado trabajando y quiero también comentarle a Don
3 Fernando yo no sé si usted conoce cómo se hace el trabajo de las becas pero yo no
4 tenía por qué traer 500 formularios a esta Administración a mí la Dirección de
5 Desarrollo Humano me pide que recomiende 78 yo puedo hacer la gestión
6 transparente y como lo indica el reglamento de becas abierto y que todas las personas
7 que la primera vez que en el Distrito de Ipís se hace de esa manera porque
8 efectivamente hablaba de amiguismos, de secretismo y nosotros hicimos público ni
9 tan siquiera llegaron cualquier cantidad de personas y los recibimos y de hecho sí
10 usted indica que el distrito Ipís tiene dudas entonces mis órdenes del día están en la
11 página de Facebook los puede entrar y ver y lo invitó a que lo vea y ahí indica los
12 órdenes del día tema de becas si han sido bastante las sesiones ordinarias que vienen
13 con lugar. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Estiven ya se acabó el
15 tiempo, pero ya son las 9:30 por lo que damos por finalizada ya está sesión. -----

16 **ARTÍCULO XI** -----

17 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

18 **ARTÍCULO XI.I COPIA DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE**
19 **DERECHOS, PANI-DPPD-OF0025-2025, enviado a la Asociación Vecinos Los**
20 **Cafetos Ipís Goicoechea, reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio 001-**
21 **AVLC-2025, en el que ponen en conocimiento a este Despacho, la construcción de**
22 **un proyecto que se refiere en el oficio MG-AG-02573-2023 de la Alcaldía Municipal**
23 **de Goicoechea. En primera instancia, la institución celebra que los gobiernos locales**
24 **realicen obras en favor de sus comunidades y que estas, sean protectoras de los**
25 **derechos de niños, niñas y adolescentes. Con la exposición realizada en el**
26 **documento, es claro que la institución, respeta la autonomía municipal y las**
27 **decisiones que competen a su gobierno local, mismas que se esperan estén**
28 **apegadas al marco normativo vigente. Hacemos votos para que pueda realizarse una**
29 **adecuada aclaración sobre los temas que se exponen y los eventuales cambios**
30 **surgidos en el proyecto, de manera que se garanticen los derechos a la salud, la**



1 recreación, a acceder a espacios para la recreación y a la protección integral de todas
2 las personas. A tenor de lo anterior, y en cumplimiento de la Convención de Derechos
3 del Niño, se insta a garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean informados y
4 consultados sobre el proyecto y que sus opiniones sean tomadas en cuenta por el
5 mundo adulto, tal y como lo define el artículo 12 de la Convención de Derechos del
6 Niño, ratificada por el Estado Costa Rica: 1. Los Estados Parte garantizarán al niño
7 que esté en condiciones de formarse un juicio propio del derecho a expresar su
8 opinión libremente en todos /os asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente
9 en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 2. Con tal
10 fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento
11 judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un
12 representante o de un órgano apropiado, en consonancia con /as normas de
13 procedimiento de la ley nacional. Reiteramos nuestro agradecimiento, por la
14 preocupación mostrada por la Asociación de Vecinos Urbanización Los Cafetos Ipís
15 Goicoechea, en preservar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y al
16 Gobierno Local en el marco del cumplimiento de sus compromisos como Cantón
17 amigo de la Infancia. **SE TOMA NOTA.**-----

18 **ARTÍCULO XI.II COPIA ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MERCADO**
19 **DISTRITAL DE IPÍS, enviado a la Auditoría Interna,** reciba un cordial saludo de
20 parte de La Asociación Junta Administrativa del Mercado Distrital de Ipís con cédula
21 jurídica número: 3-002-166163. Me dirijo a usted en condición de presidente de la
22 Junta antes citada con el motivo de dar el informe anual del año 2024 como se solicita
23 en el artículo 16 del reglamento de administración, uso y funcionamiento de Jos
24 inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, correspondiente
25 a la zona verde que tenemos en administración desde el año 2023. El bien
26 administrado por nuestra asociación, corresponde a un área denominada zona verde,
27 ubicada contiguo a la Casa de la Cultura, la cual, no es utilizada con fines lucrativos
28 y por el contrario se conserva y mantiene en perfecto estado para ser utilizado como
29 un espacio libre con fines de uso recreativos y de ocio sano para todos(as) los(as)
30 habitantes de nuestra comunidad de Ipís. Día a día se le da el mantenimiento y se



1 ejecutan labores de mejoras para que dicha zona se mantenga accesible y en estado
2 óptimo, Lo que conlleva a realizar gastos anuales debido a estos mantenimientos y a
3 las mejoras necesarias que se tengan que realizar para su buen uso. Detalle de Jos
4 gastos incurridos durante el año 2024: • Limpieza de la zona verde en general:
5 ¢950,000.00(novecientos cincuenta mil colones netos) • Pintura y materiales en
6 general: ¢510,000.00 (quinientos diez mil colones netos). • Mano de obra en general:
7 ¢300,000.00 (trescientos mil colones netos). • Servicio eléctrico (incluye uso de
8 herramienta por reparaciones y mejoras): ¢ 135 ,000.00 (ciento treinta y cinco mil
9 colones netos). • Seguridad: ¢400,000.00 (cuatrocientos mil colones netos). • Para un
10 total de gastos durante el año 2024: ¢2,295,000.00 (dos millones doscientos noventa
11 y cinco mil colones netos), debidamente justificados. Los datos suministrados reflejan
12 el deseo y compromiso de esta Asociación con nuestra comunidad, fomentando el
13 buen uso de las zonas verdes y espacios familiares. **SE TOMA NOTA.**-----
14 **ARTÍCULO XI.III COPIA COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
15 **SAN FRANCISCO DE GOICOECHEA, enviado al Comité Cantonal de Deportes y**
16 **Recreación de Goicoechea, me presento ante ustedes, para poner a su disposición**
17 **mi puesto de Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de San**
18 **Francisco de Goicoechea, a fin de determinar si he incurrido en alguna anomalía, en**
19 **la toma de decisiones o de violación a algún artículo del Reglamento de la**
20 **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, REGLAMENTO ORGANIZACIÓN Y**
21 **FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**
22 **DEL CANTÓN DE GOICOECHEA Y LOS COM ITÉS COMUNALES DE DEPORTES.**
23 Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible reunirlos, lamentablemente, se me
24 informó, que no podíamos seguir reuniéndonos, en la primera planta de dicho local,
25 pero sí en el segundo piso. Hice la respectiva consulta, y hasta la fecha no han
26 respondido las opciones que presenté. Pero, si ha promovido la señora Ligia Patricia
27 Brenes Peace y el resto de los miembros realizarlas en otro lugar. La secretaria,
28 Jogeberth Patricia Solís Oviedo, manifestó ante el comité comunal, que les
29 IMPONGO, donde reunirnos. Ante estas circunstancias, me han obligado a tomar la
30 determinación, de solicitar la INTERVENCIÓN de la junta en su totalidad. A pesar de



1 tener poco tiempo de funcionar, sin el nombramiento de la totalidad de los miembros
2 que establece el reglamento, he tratado de que el comité cumpla su función y
3 compromiso para la comunidad de San Francisco. Como lo fue la titánica controversia
4 presentada, para la apertura de la cancha, manifestando el señor Sergio Vásquez
5 Acuña Vocal, que había piedras y por tal razón no podía ser abierta, discusión
6 presentada con el regidor suplente Cristian Muñoz. La junta quedó establecida de la
7 siguiente manera Vicepresidente: Rodolfo Roger Vásquez Olivera, Secretaria:
8 Jogeberth Patricia Salís Oviedo, Tesorera: Ligia Patricia Brenes Peace y Vocal 1:
9 Sergio Vásquez Acuña. Al no permitirle a la señora Ligia Patricia Brenes Peace, su
10 falta de respeto hacia mi persona, ha tratado por todos los medios de hacer imponer
11 su criterio y manipular el apoyo del resto de los miembros, contra mi persona. Debo
12 aclarar que todas las gestiones que se me han solicitado como Presidente, las he
13 comunicado y pedido la opinión de los demás miembros. Aspecto que le molesta a la
14 señora Ligia Patricia Brenes Peace, que deben ser comunicados a todos. Tanto es
15 así que le pidió a la secretaria que solicitara los correos de los señores Johnny Leitón,
16 Diego Solano y Álvaro Cascante, para comunicarse directamente con ellos, lo cual
17 realizó. O sea, me encuentro ante un MOTÍN, dirigido por dicha señora. En cuanto a
18 mi sentir, me enfoco en los siguientes incisos, especialmente en el g). **CAPÍTULO III**
19 **DE LA JUNTA DIRECTIVA** Artículo 19. Las personas integrantes del Comité Cantonal
20 podrán ser destituidas previo a debido proceso, por las siguientes causas: e) Por
21 violación evidente a las leyes y reglamentos que rigen la materia. j) Por incurrir en
22 actos contrarios a los objetivos del Comité y a la moral, a las buenas costumbres,
23 máximos principios deportivos en cualquier disciplina; así como pretender u obtener
24 provecho para si o para un tercero en razón de su cargo en el Comité, o la falta grave
25 a cualquiera de las obligaciones como persona integrante del Comité. g) Por incurrir
26 en una situación de acoso u hostigamiento sexual en la relación de empleo. En espera
27 de su pronta acción al respecto, se suscribe de ustedes. **SE TOMA NOTA.** -----
28 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00621-2025, enviado al**
29 **Director Jurídico,** anexo oficio SM ACUERDO 0242-2025, que comunica acuerdo
30 tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025,



1 artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°001-2025 de la Comisión
2 de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. Tomar nota del contenido de los oficios MG-AG-
3 02556-2024 y MG-AG-DJ-155-2024 en el tanto, lo petitionado acerca de conocer
4 sobre la conciliación tramitada en proceso judicial llevado en expediente 24-001082-
5 0491-TR fue debidamente atendido por el Concejo Municipal, al emitirse acuerdo
6 número 4 de sesión ordinaria 45-2024 del 4 de noviembre de 2024". (sic). Lo anterior
7 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

8 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00623-2025, enviado al**
9 **Director Jurídico**, anexo oficio SM ACUERDO 0243-2025, que comunica acuerdo
10 tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025,
11 artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2025 de la Comisión
12 de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. A fin de conocer la propuesta de conciliación
13 remitida al Concejo Municipal en relación con el proceso judicial tramitado en el
14 expediente 24-000505-0175-PE, informe la Dirección Jurídica la siguiente
15 información, que deberá ser tratada con la confidencialidad correspondiente: "a.
16 Confirmar si la persona imputada, gestionó la realización de las horas de trabajo
17 comunal en la Oficina de Desarrollo Humano de la Municipalidad, y si dicha gestión
18 fue aceptada por esa dependencia. b. Remitir criterio del profesional en Derecho a
19 cargo del proceso judicial, sobre la conveniencia o no de aprobar los términos
20 conciliatorios propuestos. Al respecto, se deberá confirmar si el imputado cumplió con
21 los requisitos relacionados con los permisos de construcción y los pagos
22 correspondientes dentro del período estipulado en el acuerdo conciliatorio, y si dicha
23 documentación fue presentada ante la instancia respectiva del Poder Judicial. Así
24 mismo, se informe sobre el estado actual del proceso". (sic) Lo anterior para que
25 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

26 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00626-2025, enviado al**
27 **Departamento de Censo y Catastro**, anexo oficio SM ACUERDO 0245-2025, que
28 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de
29 febrero de 2025, artículo VIII. IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 077-
30 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. A fin de conocer la



1 propuesta de conciliación remitida al Concejo Municipal en relación con el proceso
2 judicial tramitado en el expediente 24-000505-0175-PE, informe la Dirección Jurídica
3 la siguiente información, que deberá ser tratada con la confidencialidad
4 correspondiente: "1. Declarar falta de competencia para conocer el recurso de
5 apelación en subsidio presentado por la señora Cerna Cerna, en virtud de que el
6 Concejo Municipal no puede conocer en alzada más allá que aquellos asuntos
7 relacionados a la inconformidad con la emisión de actos administrativos consistentes
8 en avalúos o valoraciones practicadas por la Administración y bajo los términos del
9 artículo 19 de la Ley 7509. 2. En consecuencia, se remita asunto al Departamento de
10 origen, a fin de que se da al recurso presentado la vía recursiva correspondiente". Lo
11 anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

12 **ARTÍCULO XI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00629-2025, enviado al**
13 **Director Jurídico**, anexo oficio SM ACUERDO 0246-2025, que comunica acuerdo
14 tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025,
15 artículo VIII. V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 078-2024 de la
16 Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. Tomar nota de que el proceso judicial
17 tramitado en expediente 23-8395-0174-TR se encuentra concluido, virtud de lo cual,
18 la conciliación pretendida carece de interés actual". (sic) Lo anterior para los fines
19 pertinentes. **SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00631-2025, enviado al**
21 **Director Jurídico**, anexo oficio SM ACUERDO 0248-2025, que comunica acuerdo
22 tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025,
23 artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 080-2024 de la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. Tomar nota del oficio SM 2350-2024,
25 el cual traslada correo electrónico suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director
26 Jurídico, en virtud de que la información es solo para conocimiento del Concejo
27 Municipal". (sic) Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

28 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00634-2025, enviado al**
29 **Director de Ingeniería y Operaciones**, anexo oficio SM ACUERDO 0262-2025, que
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de



1 febrero de 2025, artículo VIII.XXI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-
2 2025 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: "1. Instruir a la administración a
3 instalar el mallado en áreas no colindantes con los muros de la vivienda o considerar
4 la instalación redes/mallas de poliéster en esta sección específica del terreno que
5 permita el fácil acceso en caso de que se requieran mantenimientos en la
6 vivienda".(sic) Lo anterior para que proceda según el por tanto acorde a la normativa
7 vigente. **SE TOMA NOTA.** -----

8 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00628-2025, enviado al**
9 **Director Administrativo**, adjunto encontrará oficio OPAM-007-2025, suscrito por la
10 M.Psc. Nancy Sánchez Salís Jefa Oficina Persona Adulta Mayor con V°B° Dr. Luis
11 Hidalgo Pereira Director de Desarrollo Humano, quien solicita visto bueno para la
12 contratación de DJ con ampliación de sonido, alquiler de 10 mesas plásticas plegables
13 y 1 00 sillas plegables para la actividad Bailes de Oro, dirigido a las personas Adultas
14 Mayores, a realizarse un domingo al mes en el planché del Mercado Libre de
15 Guadalupe en un horario de 2:00p.m. a 6:00p.m., período 2025. Detalla que dicha
16 solicitud, es justificada por el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión
17 Ordinaria 02-2025, artículo X.IV., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita
18 por la propietaria Carmen Martínez Barahona que señala: 1. Con fundamento de los
19 considerandos, presento esta moción con dispensa de trámite para que los Bailes "del
20 adulto mayor", sean trasladada su organización total a la administración municipal en
21 vista de que se cuenta con una Dirección eje Desarrollo Humano donde atiende esta
22 área específica del adulto mayor, y a su vez organice y fiscalice la venta de productos
23 de los emprendedores que se presentan en diversos puestos comerciales en horas
24 de realización de esos eventos. Así mismo remite formulario de Decisión Inicial. Lo
25 anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la normativa
26 vigente. **SE TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00624-2025, enviado al**
28 **Director de Ingeniería y Operaciones, Director Jurídico y Director de Gestión**
29 **Ambiental**, adjunto encontrarán oficio SM ACUERDO 0264-2025, mediante el cual
30 se indica que en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero 2025,



1 Artículo VIII.XXIII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto
2 del Dictamen N° 003-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a
3 continuación: ACUERDO N°26 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1.
4 Solicitar a la Dirección de Ingeniería un estudio catastral y registra! del inmueble
5 inscrito bajo el número de finca 4552-000. También, en caso de que exista algún
6 aspecto ambiental a valorar, se coordine con la Dirección Ambiental para que emitan
7 el criterio correspondiente. 2. Solicitar a la Dirección Jurídica un análisis sobre la
8 viabilidad legal de que dicho lote sea recibido por la Municipalidad de Goicoechea. 3.
9 Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado." Lo anterior a fin de que
10 procedan según el Por Tanto de dicho documento, acorde a sus dependencias. SE

11 **TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00627-2025**, enviado al
13 **Director de Ingeniería y Operaciones**, adjunto encontrará oficio SM ACUERDO
14 0263-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada
15 el día 03 de febrero 2025, Artículo VIII.XXII, se acordó por mayoría de votos y la
16 firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios
17 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Melissa Valdivia Zúñiga y Luis Carlos Barquero Araya),
18 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 002-2025 de la Comisión de Obras Públicas,
19 como se detalla a continuación: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se
20 dé visto bueno a la Dirección de Ingeniería para continuar con los tramites de
21 construcción del puente privado de interconexión entre los edificios de la Torre Médica
22 y el Hospital Internacional La Católica, en tanto se cumpla con los reglamentos y
23 legislación correspondiente. 2. Comunicar a los interesados. Lo anterior a fin de que
24 proceda según el Por Tanto de dicho documento, según se indica. **SE TOMA NOTA.**

25 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00653-2025**, enviado al
26 **Director Administrativo-Financiero**, traslado oficio SM ACUERDO 210-2025. Anexo
27 oficio SM ACUERDO 210-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
28 N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 4), donde se
29 toma nota del oficio MG-AG-00428-2025, que contiene nota DAD 0175-2025. Lo
30 anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----



- 1 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00673-2025**, enviado al
2 **Director Gestión Ambiental**, traslado oficio SM ACUERDO 220-2025. Anexo oficio
3 SM ACUERDO 220-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 5-
4 2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 14), donde se solicita
5 a la Administración brindar informe y remitir copia a la Comisión de Asuntos
6 Ambientales del oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSG-08-2025, suscrita por Jessy
7 Chavarría Solorzano, Directora. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA**
8 **NOTA.** -----
- 9 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00676-2025**, enviado al
10 **Jefe del Departamento de Policía Municipal**, traslado oficio SM ACUERDO 222-
11 2025. Anexo oficio SM ACUERDO 222-2025, que comunica acuerdo tomado en
12 Sesión Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso
13 16), donde se acordó trasladar a la Administración correo electrónico enviado por
14 persona denunciante. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
- 15 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00679-2025**, enviado al
16 **Director de Ingeniería y Operaciones**, traslado oficio SM ACUERDO 228-2025.
17 Anexo oficio SM ACUERDO 228-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
18 Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 22),
19 donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por la señora Lesly
20 Corrales Ford. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----
- 21 **ARTÍCULO XI.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00681-2025**, enviado al
22 **Director de Ingeniería y Operaciones**, traslado oficio SM ACUERDO 234-2025.
23 Anexo oficio SM ACUERDO 234-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
24 Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 28),
25 donde se toma nota del oficio MG-AG-00530-2025, que contiene nota MG-AG-DI-
26 0200-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
- 27 **ARTÍCULO XI.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00684-2025**, enviado al
28 **Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales**, traslado oficio SM ACUERDO
29 236-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 236-2025, que comunica acuerdo tomado en
30 Sesión Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso



1 30), donde se traslada a la Administración nota suscrita por la señora Tattiana Masis
2 Obando, Asociación Integral de Vecinos de Montesol, Villas del Alto. Lo anterior para
3 su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**-----
4 **ARTÍCULO XI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00647-2025, enviado al**
5 **Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales**, traslado oficio SM ACUERDO
6 209-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 209-2025, que comunica acuerdo tomado en
7 Sesión Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso
8 3), donde se toma nota del oficio MG-AG-00422-2025, que contiene nota OFIM-014-
9 2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
10 **ARTÍCULO XI.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00656-2025, enviado al**
11 **Encargado de Prensa**, traslado oficio SM-ACUERDO-238-2025, donde se indica que
12 en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 3 de Febrero del 2025, Artículo III
13 inciso 32), se conoció oficio CCDRG-JD-02-2025, suscrito por el secretario Marvin
14 Hernández Aguilar, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
15 Goicoechea. ACUERDO N° 2.32 Se pone a disposición el presente informe a las
16 personas integrantes de este Concejo y se remite el mismo a la administración para
17 su conocimiento, publíquese en la página web y redes sociales de la Municipalidad.
18 Lo anterior a fin de que proceda según dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.** -----
19 **ARTÍCULO XI.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00686-2025, enviado al**
20 **Director de Ingeniería y Operaciones**, traslado oficio SM ACUERDO 237-2025.
21 Anexo oficio SM ACUERDO 237-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
22 Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 31),
23 donde se traslada a la Administración nota FRA-CC-057-2025, suscrita por el Síndico
24 Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. Lo
25 anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**-----
26 **ARTÍCULO XI.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00688-2025, enviado al**
27 **Director Administrativo Financiero**, traslado oficio SM ACUERDO 270-2025. Anexo
28 oficio SM ACUERDO 270-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
29 N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo X., donde se aprobó el
30 oficio DAD 00278-2025, que toma el siguiente acuerdo: 1. Siendo que cumple con lo



1 dispuesto por el Artículo 114 del Código Municipal y conforme lo determina la norma
2 técnica presupuestaria 4.3.18 de la Contraloría General de la República, aprobar
3 expresamente Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, conforme la
4 documentación y justificaciones aportadas con el oficio DAD 00278-2025, suscrito por
5 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; Lic. Will Villalobos
6 Villalobos, Jefe a.i. Departamento de Contabilidad y el suscrito, según se detalla en
7 el mismo. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
8 **ARTÍCULO XI.XXIII COPIA ASOCIACIÓN DE FUTBOL PARA AMPUTADOS,**
9 **enviado a la comisión menciones honoríficas,** a continuación, detallamos
10 información de nuestra organización. La Asociación Deportiva de Fútbol para
11 Amputados ADFA de Costa Rica Fundada en agosto del 2015 en un aula de
12 universidad los exfutbolistas costarricenses Harold Villalobos y Jhanny Flores, con
13 domicilio en Ipís de Guadalupe. Una persona amputada se define tras haber perdido
14 alguna extremidad de su cuerpo ya sea de miembro inferior o superior. Estos atletas
15 traen al país un deporte adaptado que se ha llegado a convertir en un estilo de vida
16 saludable para más de 120 atletas reconocidos por el gobierno de Costa Rica a través
17 del ICODER y con un crecimiento exponencial llegando a ser el deporte adaptado de
18 mayor crecimiento en los últimos 9 años en nuestro país mujeres, niños y hombres
19 disfrutan hoy en día de esta disciplina. Con la consigna de seguir convirtiendo
20 personas amputadas en atletas y motivarles a continuar luchando por sus sueños.
21 Selección Masculina Torneos internacionales: Copa América 2015 México. Copa
22 Internacional 2016 Costa Rica. Copa Centroamericana 2016 El Salvador. Tercer
23 puesto. Copa Centroamericana 2017 El Salvador. Subcampeón. Mundial 2018 México
24 puesto 18 de 24 selecciones. Copa Centroamericana 2019 Costa Rica Campeón.
25 Eliminatoria Mundialista 2022 México. Copa Centroamericana 2023 Costa Rica
26 Bicampeón. Torneo Internacional Mayor Copa Polska 2023 Varsovia, Polonia, tercer
27 puesto. Selección femenina de fútbol para Amputados 7 chicas iniciando desde cero.
28 Selección infantil de fútbol para Amputados 17 niños con edades en los 5 y 16 años.
29 Participación infantil Campamento Junior Frankfurt, Alemania 2019 (5 niños).
30 Campamento Junior Tbilisi, Georgia 2022 (7 niños). Campamento Junior Varsovia,



Municipalidad de Goicoechea

46605

Sesión Ordinaria N°06-2025, lunes 10 de febrero del 2025.

1 Polonia 2023 (11 niños). Campamento Junior Blankenberge, Bélgica 2024 (11 niños)
2 Actualmente contamos con el proyecto infantil Saprissa Amputados 13 niños lo
3 conforman. Liga Premier de fútbol para Amputados Costa Rica. 6 clubes 1- LOA 2-
4 San Carlos 3- Puntarenas 4- Sporting 5- Deportivo AM P 6- Pérez Zeledón A lo largo
5 de la historia de torneos nacionales, los campeones nacionales son los siguientes:

6 Próximos Proyectos 1- Concluir la construcción de la casa club con sede en
7 Zetillal de Goicoechea y amueblar dicho edificio. 2- Próxima participación de
8 Selección nacional mayor es la Copa Alcalde Goicoechea 2025 en 3 juegos contra la
9 Selección de los Estados Unidos en las fechas 17 al 19 de enero. 3- Inició del
10 campeonato Nacional para marzo. 4- Juegos amistosos selección femenina en junio.
11 5- Campamento infantil en Rumania para agosto. 6- Primera edición de la carrera
12 ADFA para agosto 7- Eliminatoria mundialista Guatemala para setiembre. 8-
13 Organización de la Copa Mundial de fútbol para Amputados 2026. Si requiere más
14 información estamos en la disposición de ampliar lo requerido. **SE TOMA NOTA.**

15 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo Municipal,
16 da por concluida la sesión. -----

17
18
19
20 Licda. Gloriana Carmona Seravalli
21 Presidencia del Concejo Municipal

22
23
24
25
26
27
28
29
30
Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría

